



Resolución Exenta Nº **3856**

Santiago, **10 DIC. 2012**

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza Ley Nº 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley Nº 19.718, que crea la Defensoría Penal Pública;
- La Ley Nº 19.553, que concede Asignación de Modernización y otros beneficios que Indica;
- La Ley Nº 19.882, que regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica;
- El Decreto Supremo Nº 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento para la Aplicación de incremento por Desempeño Colectivo del artículo 7º, de la Ley Nº 19.553;
- La Resolución Nº 1.600, de 2008, de Contraloría General de la República; y
- El Decreto Supremo Nº 616 de 2011, del Ministerio de Justicia, que nombra al suscrito como Defensor Nacional;

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 1º, de la Ley Nº 19.882, se ha modificado la Ley Nº 19.553, en el sentido de establecer como elemento de la asignación de modernización en ella contemplada, un incremento por desempeño colectivo que será concedido a los funcionarios que ejerzan sus funciones en equipos, unidades o áreas de trabajo, en relación con el grado de cumplimiento de las metas fijadas para ellos;
2. Que, la aludida asignación está compuesta por tres elementos, a saber: un componente base, un incremento por desempeño institucional y un incremento por desempeño colectivo, cuyos montos corresponden a determinados porcentajes de los estipendios indicados en el artículo 4º de la Ley Nº 19.553;
3. Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7º, de la Ley Nº 19.553, el jefe de cada Servicio afecto a la referida asignación de modernización, definirá los equipos, unidades o áreas de trabajo y sus metas de gestión e indicadores, en el curso del último trimestre de cada año, debiendo suscribirse para tal efecto el convenio de desempeño correspondiente, entre cada Servicio y el Ministro respectivo;
4. Que, el Decreto Supremo Nº 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la Aplicación de Incremento por Desempeño Colectivo del Artículo 7º de la Ley Nº 19.553, establece en su artículo 19, que: "*Mediante resolución o decreto, el respectivo jefe superior de servicio formalizará el convenio de desempeño dentro de los 10 días siguientes a su suscripción*";
5. Que se han considerado mecanismos de consulta e información sobre el contenido del referido convenio, con las Asociaciones de Funcionarios Públicos de la Defensoría Penal Pública: AFUDEP y ADEF.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE** el convenio para la aplicación del incremento por desempeño colectivo establecido en el artículo 7º de la Ley Nº 19.553, suscrito entre la Defensoría Penal Pública y el Ministro de Justicia, cuyo texto es el siguiente:



Convenio de desempeño para la aplicación del incremento por desempeño colectivo establecido en el artículo 7° de la ley N° 19.553

DEFENSORIA PENAL PÚBLICA

En Santiago de Chile, a 30 de noviembre de 2012, entre el Ministro de Justicia (s), Sra. Evelyn Matthei Fornet y en representación de la Defensoría Penal Pública, el Defensor Nacional (s), Sr. Claudio Pavlic Véliz, se ha acordado el siguiente convenio:

PRIMERO: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 19.553, el jefe de cada servicio afecto a la referida asignación de modernización, definirá los equipos, unidades o áreas de trabajo y sus metas de gestión e indicadores, en el curso del último trimestre de cada año, debiendo suscribirse para tal efecto el convenio de desempeño correspondiente, entre cada servicio y el Ministro respectivo.

SEGUNDO: Por medio del presente instrumento, las partes vienen a definir los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Defensoría Penal Pública y sus correspondientes metas de gestión e indicadores, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013, con el objeto de aplicar, en su oportunidad, el incremento por desempeño colectivo, de la asignación de modernización que establece el artículo 7° de la Ley N° 19.553.

TERCERO: Para cumplir con el objetivo señalado previamente, la Defensoría Penal Pública ha utilizado parámetros funcionales, territoriales o ambos combinados, para definir los equipos unidades o áreas de trabajo. Asimismo, ha establecido sus metas e indicadores de gestión, en consideración a su pertinencia, relevancia y vinculación con las definiciones estratégicas institucionales, validadas en el Sistema de Planificación y Control de Gestión del Programa de Mejoramiento de la Gestión a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.553, las que a continuación se detallan:

a) **Misión**

Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, mediante un sistema mixto público privado de defensores penales públicos; velando por la igualdad ante la Ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados.

b) **Objetivos Estratégicos**

Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.

Mejorar continuamente la calidad de las prestaciones de defensa penal a través de los instrumentos de apoyo y control a la gestión de defensa.

Fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad, en el marco Sistema de Justicia Criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional.

c) **Productos Relevantes o Estratégicos**

1. Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública

- Proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un Juzgado de Garantía o de un Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.
- Representar judicialmente al imputado, interviniendo en todas las actuaciones judiciales y audiencias de la primera actuación dirigida en su contra (por o ante un tribunal con competencia criminal, por el Ministerio Público o por la policía), hasta el final del proceso acorde con la voluntad e intereses de éste.



2. Generación y difusión de información de defensa penal

- Se refiere a la difusión a la comunidad de la labor institucional en el marco de la Reforma procesal penal y a un sistema de información y estadísticas que da cuenta del análisis de la información que refleja la actividad de la Defensoría Penal Pública y puestas a disposición de la comunidad nacional mediante publicaciones periódicas en la página Web, además de la respuesta a diversos requerimientos de datos formulados por instituciones públicas y privadas, principalmente del ámbito gubernamental y académico

d) Cientes/Beneficiarios/Usuarios:

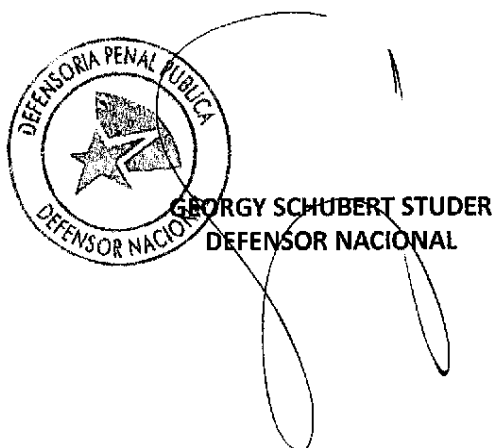
- Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.
- Familiares de los imputados, acusados o condenados (se considera dos familiar por cada imputado).
- Comisión Coordinadora de la Reforma Procesal Penal:
- Congreso Nacional: Diputados y Senadores, en especial la Comisión de Hacienda y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.
- Autoridades y profesionales del Ministerio de Justicia.
- Autoridades y profesionales de la Dirección de Presupuestos.
- Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública:
- Poder Judicial:
- Docentes, alumnos e investigadores de Universidades y Centros de Estudios Nacionales e Internacionales
- Otros
- Comunidad Indirecta

CUARTO: La identificación de los equipos, unidades o áreas de trabajo, con la individualización de los funcionarios de la Defensoría Penal Pública que los integrarán, se detalla en Anexo N° 1 que forma parte integrante del presente convenio.

QUINTO: La descripción específica de las metas de cada equipo, unidad o área de trabajo de la Defensoría Penal Pública, sus ponderadores e indicadores, los medios de verificación de estos últimos, las fuentes de información, la frecuencia de medición de las metas, el plazo de aplicación y responsable de las mismas, se determina en el Anexo N° 2 que forma parte integrante del presente convenio.

SEXTO: El presente convenio se firma en dos ejemplares del mismo tenor y validez, quedando uno en poder de cada parte.

Anótese y Archívese


GEORGY SCHUBERT STUDER
DEFENSOR NACIONAL

DAN/UAJ/UCG/ras

Distribución:

- Oficina de Partes
- Dirección Administrativa Nacional
- Jefes de Departamentos y Unidades de la Defensoría Nacional
- Defensorías Regionales

**“Convenio de desempeño para la aplicación del incremento por desempeño colectivo
establecido en el artículo 7° de la ley N° 19.553**

DEFENSORIA PENAL PÚBLICA

En Santiago de Chile, a 30 de noviembre de 2012, entre la Ministra de Justicia (s), Sra. Patricia Pérez Goldberg y en representación de la Defensoría Penal Pública, el Defensor Nacional, Sr. Georgy Schubert Studer, se ha acordado el siguiente convenio:

PRIMERO: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° de la ley N° 19.553, el jefe de cada servicio afecto a la referida asignación de modernización, definirá los equipos, unidades o áreas de trabajo y sus metas de gestión e indicadores, en el curso del último trimestre de cada año, debiendo suscribirse para tal efecto el convenio de desempeño correspondiente, entre cada servicio y el Ministro respectivo.

SEGUNDO: Por medio del presente instrumento, las partes vienen a definir los equipos, unidades o áreas de trabajo de la Defensoría Penal Pública y sus correspondientes metas de gestión e indicadores, para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2013, con el objeto de aplicar, en su oportunidad, el incremento por desempeño colectivo de la asignación de modernización que establece el artículo 7° de la Ley N° 19.553.

TERCERO: Para cumplir con el objetivo señalado previamente, la Defensoría Penal Pública ha utilizado parámetros funcionales, territoriales o ambos combinados, para definir los equipos unidades o áreas de trabajo. Asimismo, ha establecido sus metas e indicadores de gestión, en consideración a su pertinencia, relevancia y vinculación con las definiciones estratégicas institucionales, validadas en el Sistema de Planificación y Control de Gestión del Programa de Mejoramiento de la Gestión a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.553, las que a continuación se detallan:

a) Misión

Proporcionar defensa penal de alta calidad profesional a las personas que carezcan de abogado por cualquier circunstancia, mediante un sistema mixto público privado de defensores penales públicos; velando por la igualdad ante la Ley, por el debido proceso y actuando con profundo respeto por la dignidad humana de nuestros representados.

b) Objetivos Estratégicos

Asegurar la cobertura nacional del servicio de defensa penal pública a través de defensores locales institucionales y defensores licitados.

Mejorar continuamente la calidad de las prestaciones de defensa penal a través de los instrumentos de apoyo y control a la gestión de defensa.

Fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad, en el marco Sistema de Justicia Criminal, a través de la gestión del conocimiento y su política comunicacional.

c) Productos Relevantes o Estratégicos

1. Prestación del Servicio de Defensa Penal Pública

- Proporcionar defensa penal a los imputados o acusados por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un Juzgado de Garantía o de un Tribunal de Juicio Oral en lo Penal y de las respectivas Cortes, en su caso, y que carezcan de abogado.
- Representar judicialmente al imputado, interviniendo en todas las actuaciones judiciales y audiencias de la primera actuación dirigida en su contra (por o ante un tribunal con competencia criminal, por el Ministerio Público o por la policía), hasta el final del proceso acorde con la voluntad e intereses de éste.

2. Generación y difusión de información de defensa penal

- Se refiere a la difusión a la comunidad de la labor institucional en el marco de la Reforma procesal penal y a un sistema de información y estadísticas que da cuenta del análisis de la información que refleja la actividad de la Defensoría Penal Pública y puestas a disposición de la comunidad nacional mediante publicaciones periódicas en la página Web, además de la respuesta a diversos requerimientos de datos formulados por instituciones públicas y privadas, principalmente del ámbito gubernamental y académico

d) Clientes/Beneficiarios/Usuarios:

- Toda persona imputada o acusada por un crimen, simple delito o falta que sea de competencia de un juzgado de garantía o de un tribunal de juicio oral en lo penal y las respectivas Cortes, en su caso, y que carezca de abogado.
- Familiares de los imputados, acusados o condenados (se considera dos familiar por cada imputado).
- Comisión Coordinadora de la Reforma Procesal Penal:
- Congreso Nacional: Diputados y Senadores, en especial la Comisión de Hacienda y la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.
- Autoridades y profesionales del Ministerio de Justicia.
- Autoridades y profesionales de la Dirección de Presupuestos.
- Consejo de Licitaciones de la Defensa Penal Pública
- Poder Judicial
- Docentes, alumnos e investigadores de Universidades y Centros de Estudios Nacionales e Internacionales
- Otros
- Comunidad Indirecta


CUARTO: La identificación de los equipos, unidades o áreas de trabajo, con la individualización de los funcionarios de la Defensoría Penal Pública que los integrarán, se detalla en Anexo N° 1 que forma parte integrante del presente convenio.

QUINTO: La descripción específica de las metas de cada equipo, unidad o área de trabajo de la Defensoría Penal Pública, sus ponderadores e indicadores, los medios de verificación de estos últimos, las fuentes de información, la frecuencia de medición de las metas, el plazo de aplicación y responsable de las mismas, se determina en el Anexo N° 2 que forma parte integrante del presente convenio.

SEXTO: El presente convenio se firma en dos ejemplares del mismo tenor y validez, quedando uno en poder de cada parte.



PATRICIA PÉREZ GOLDBERG
Ministra de Justicia (s)



GEORGY SCHUBERT STUDER
Defensor Nacional
Defensoría Penal Pública



Defensoría
Sin defenso no hay Justicia

**Convenio de desempeño para la aplicación del incremento por
desempeño colectivo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.553**

AÑO 2013

Defensoría Penal Pública

Santiago, Noviembre 2012

INDICE

Anexo N° 1

Composición de los Equipos, Unidades o Áreas de trabajo.....	4
Dirección Administrativa Nacional.....	5
Departamento de Estudios y Proyectos.....	5
Departamento de Evaluación Control y Reclamaciones	6
Departamento de Administración Y Finanzas.....	7
Departamento de Recursos Humanos Y Desarrollo Organizacional	7
Departamento de Informática Y Estadística.....	7
Defensoría Regional de Arica y Parinacota.....	8
Defensoría Regional de Tarapacá.....	8
Defensoría Regional de Antofagasta.....	9
Defensoría Regional de Atacama.....	9
Defensoría Regional de Coquimbo.....	10
Defensoría Regional de Valparaíso.....	11
Defensoría Regional Metropolitana Norte.....	12
Defensoría Regional Metropolitana Sur.....	14
Defensoría Regional de O´Higgins.....	15
Defensoría Regional del Maule.....	16
Defensoría Regional del Bío Bío.....	17
Defensoría Regional de la Araucanía.....	18
Defensoría Regional de Los Ríos.....	18
Defensoría Regional de Los Lagos.....	19
Defensoría Regional de Aysén.....	19
Defensoría Regional de Magallanes Y Antártica Chilena.....	20

Anexo N° 2

Dirección Administrativa Nacional.....	22
Departamento de Estudios y Proyectos.....	26
Departamento de Administración Y Finanzas.....	30
Departamento de Evaluación Control y Reclamaciones	34
Departamento de Recursos Humanos Y Desarrollo Organizacional	38
Departamento de Informática Y Estadística.....	42
Defensoría Regional de Arica y Parinacota.....	46
Defensoría Regional de Tarapacá.....	50
Defensoría Regional de Antofagasta.....	54
Defensoría Regional de Atacama.....	58
Defensoría Regional de Coquimbo.....	62
Defensoría Regional de Valparaíso.....	66
Defensoría Regional Metropolitana Norte.....	70
Defensoría Regional Metropolitana Sur.....	74
Defensoría Regional de O´Higgins.....	78
Defensoría Regional del Maule.....	82
Defensoría Regional del Bío Bío.....	86
Defensoría Regional de la Araucanía.....	90
Defensoría Regional de Los Ríos.....	94
Defensoría Regional de Los Lagos.....	98
Defensoría Regional de Aysén.....	102
Defensoría Regional de Magallanes Y Antártica Chilena.....	106

ANEXO N° 1

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2013

COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

ANEXO N° 1

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2013

COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS, UNIDADES O ÁREAS DE TRABAJO

N° DE EQUIPO DE TRABAJO	EQUIPO, UNIDAD O ÁREA DE TRABAJO	N° DE FUNCIONARIOS
1	Dirección Administrativa Nacional	27
2	Departamento Estudios y Proyectos	19
3	Departamento Evaluación, Control y Reclamaciones	31
4	Departamento Administración y Finanzas	19
5	Departamento Recursos Humanos y Desarrollo Organizacional	20
6	Departamento Informática y Estadísticas	10
7	Defensoría Regional XV Región Arica y Parinacota	15
8	Defensoría Regional I Región Tarapacá	18
9	Defensoría Regional II Región Antofagasta	26
10	Defensoría Regional III Región Atacama	21
11	Defensoría Regional IV Región Coquimbo	24
12	Defensoría Regional V Región Valparaíso	45
13	Defensoría Regional Metropolitana Norte	75
14	Defensoría Regional Metropolitana Sur	74
15	Defensoría Regional VI Región Lib. Gral. B. O'Higgins	30
16	Defensoría Regional VII Región del Maule	32
17	Defensoría Regional VIII Región del Bío Bío	47
18	Defensoría Regional IX Región de la Araucanía	33
19	Defensoría Regional XIV Región Los Ríos	15
20	Defensoría Regional X Región Los Lagos	28
21	Defensoría Regional XI Región de Aysén	27
22	Defensoría Regional XII Región Magallanes y Antártica Chilena	20
	Total general	646

Fuente: Resolución Exenta N° 2768 de 14 de septiembre de 2012, la cual, define equipos de trabajo y su composición para la aplicación del incremento establecido en el artículo n°7 de la ley 19.553, asignación por Desempeño Colectivo, para el año 2013.

I. EQUIPO DE TRABAJO : DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL

Nº	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Marianella Elisa Gutiérrez Castillo	8.504.029-4	Asesoría Jurídica	Contrata
2	Álvaro Jaime Paredes Garrido	9.253.034-5	Asesoría Jurídica	Contrata
3	Cristian Pablo San Martín Sepúlveda	12.374.411-K	Asesoría Jurídica	Contrata
4	Carolina Andrea González Díaz	13.447.085-2	Asesoría Jurídica	Contrata
5	Carla Andrea Valenzuela Morales	13.577.669-6	Asesoría Jurídica	Contrata
6	Juan Segundo Benavides Nicolás	6.221.959-9	Defensoría Nacional	Titular
7	Nelly Del Carmen Álvarez Arroyo	6.721.278-9	Defensoría Nacional	Contrata
8	Georgy Louis Schubert Studer	11.687.146-7	Defensoría Nacional	Titular
9	Ana Ascensión Aguilera Arancibia	5.313.676-1	Dirección Administrativa	Titular
10	Rosa Silvia Aranda Sotomayor	7.230.966-9	Dirección Administrativa	Titular
11	Andrés Emilio Mahnke Malschafsky	7.889.445-8	Dirección Administrativa	Titular
12	Sergio Fernando González Mora	9.099.387-9	Dirección Administrativa	Titular
13	Luis Felipe Troncoso Torres	9.119.191-1	Dirección Administrativa	Contrata
14	Angélica Cecilia Álvarez Muñoz	11.724.881-K	Dirección Administrativa	Contrata
15	Triana Patricia Cortes García	13.068.668-0	Dirección Administrativa	Contrata
16	Andrés Antonio Ruz Frías	7.204.038-4	Dirección Administrativa	Titular
17	Pablo Fernando Jara Mellado	7.019.029-K	Unidad Auditoria Interna	Contrata
18	Fabiola Andrea Riquelme Arriagada	13.243.076-4	Unidad Auditoria Interna	Contrata
19	Mariela Loreto Muñoz Pinto	13.597.544-3	Unidad Auditoria Interna	Titular
20	Vanessa Eglantina Matus Alarcón	14.022.920-2	Unidad Auditoria Interna	Suplente
21	Patricia Amalia Cortes Cortez	9151535-0	Unidad de Gabinete, Comunicaciones y Prensa	Contrata
22	María Camila Chadwick Costa	15.378.643-7	Unidad de Gabinete, Comunicaciones y Prensa	Contrata
23	Marcelo Padilla Villarroel	9675973-8	Unidad de Gabinete, Comunicaciones y Prensa	Contrata
24	Linda Paola Del Sais Dunner	9255760-K	Unidad de Gabinete, Comunicaciones y Prensa	Contrata
25	Keiko Carolina Silva Vergara	12469379-9	Unidad de Gabinete, Comunicaciones y Prensa	Suplencia
26	Ximena Odette Chandía Cuevas	13.510.174-5	Unidad de Gabinete, Comunicaciones y Prensa	Contrata
27	Catalina Sadá Muñoz	10.540.170-1	Unidad de Gabinete, Comunicaciones y Prensa	Titular

II. EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Nº	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Miguel Angel Juan Macchino Farias	7.199.857-6	Depto. de Estudios y Proyectos	Contrata
2	Sofía Vivian Libedinsky Ventura	8.414.436-3	Depto. de Estudios y Proyectos	Titular
3	Francisca Werth Wainer	8.668.116-1	Depto. de Estudios y Proyectos	Titular
4	María Alicia Salinero Rates	8.714.170-5	Depto. de Estudios y Proyectos	Contrata
5	Ornella Alejandra Gambi Escobar	9.583.889-8	Depto. de Estudios y Proyectos	Contrata
6	Alejandra Del Carmen Saa Carrasco	9.719.814-4	Depto. de Estudios y Proyectos	Titular
7	Claudio Alejandro Fierro Morales	10.206.350-3	Depto. de Estudios y Proyectos	Contrata
8	Claudia Castelletti Font	10.583.492-6	Depto. de Estudios y Proyectos	Contrata
9	Francesca Poggi Mandiola	10.984.818-2	Depto. de Estudios y Proyectos	Contrata
10	María Antonieta Ubillo Venegas	11.823.382-4	Depto. de Estudios y Proyectos	Contrata
11	Humberto Sánchez Pacheco	9.727.559-9	Depto. de Estudios y Proyectos	Contrata
12	Fernando Mardones Vargas	10.902.862-2	Depto. de Estudios y Proyectos	Contrata
13	Marcela Del Carmen Leiton Arenas	14.535.203-7	Depto. de Estudios y Proyectos	Contrata
14	Alejandro Francisco Gomez Raby	9.756.686-0	Depto. de Estudios y Proyectos	Contrata
15	Pablo Aranda Aliaga	10.883.379-3	Depto. de Estudios y Proyectos	Contrata
16	Gonzalo Patricio Berríos Díaz	11.741.937-1	Depto. de Estudios y Proyectos	Contrata
17	Pablo Eugenio Estai Ibarra	7.439.393-4	Depto. de Estudios y Proyectos	Titular
18	Cristian Andres Letelier Galvez	12.659.707-K	Depto. de Estudios y Proyectos	Contrata
19	Gabriela Carrasco Alvarado	11.478.350-1	Depto. de Estudios y Proyectos	Titular

EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y RECLAMACIONES¹

Nº	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Pablo Enrique García González	8.549.606-9	Depto. de Evaluación, Control Y Reclamaciones	Titular
2	Geraldo Ruiz Vargas	10.137.351-7	Depto. de Evaluación, Control Y Reclamaciones	Suplente
3	Patricia Bernardita Sánchez Palma	10.448.675-4	Depto. de Evaluación, Control Y Reclamaciones	Titular
4	Patricio Leonardo Sanzana Mansilla	12.308.975-8	Depto. de Evaluación, Control Y Reclamaciones	Titular
5	Gustavo Adolfo Peñailillo Lechuga	12.486.123-3	Depto. de Evaluación, Control Y Reclamaciones	Contrata
6	Alejandra Rubio Erazo	12.852.322-7	Depto. de Evaluación, Control Y Reclamaciones	Titular
7	Denise Alejandra Guajardo Sotelo	13056986-2	Depto. de Evaluación, Control Y Reclamaciones	Contrata
8	Luis Ricardo Venegas Diez	9.448.983-0	Depto. de Evaluación, Control Y Reclamaciones	Titular
9	Álvaro Rodrigo Lara Vidal	12.929.896-0	Depto. de Evaluación, Control Y Reclamaciones	Contrata
10	Alexis Andrés Pardo Gómez	9.675.739-5	Depto. de Evaluación, Control Y Reclamaciones	Suplente Titular
11	Marcela Andrea Werlinger Mena	10.116.602-3	Depto. de Evaluación, Control Y Reclamaciones	Titular
12	María Eugenia Jaña Saavedra	6.006.418-0	Inspectoría Zonal Centro	Titular
13	Dante Aníbal Lineros Araneda	9.968.627-8	Inspectoría Zonal Centro	Titular
14	Peter Alex Mauricio Sharp Vargas	10.326.239-9	Inspectoría Zonal Centro	Contrata
15	Roberto David Henríquez Aguilera	10.592.833-5	Inspectoría Zonal Centro	Contrata
16	Marcelo Eduardo Grandon Pellet	11.780.898-K	Inspectoría Zonal Centro	Contrata
17	Fabiola Palominos Méndez	11.862.540-4	Inspectoría Zonal Centro	Titular
18	Edith Paula Contreras Carrasco	13.259.044-3	Inspectoría Zonal Centro	Contrata
19	Paula Andrea Páez González	14.487.375-0	Inspectoría Zonal Centro	Contrata
20	María Eugenia Toledo Sepúlveda	8.092.139-K	Inspectoría Zonal Norte	Titular
21	Claudio Andrés Salvador Cabezas	9.667.377-9	Inspectoría Zonal Norte	Titular
22	Elizabeth De Lourdes Rojas Vera	11.470.846-1	Inspectoría Zonal Norte	Titular
23	Jaime Eduardo San Francisco Ocaranza	11.510.353-9	Inspectoría Zonal Norte	Contrata
24	Jorge Iván Gaponov Escudero	10.031.914-4	Inspectoría Zonal Norte	Titular
25	Carmen Gloria Ormeño Sepúlveda	9.071.749-9	Inspectoría Zonal Sur	Titular
26	Sandra Eugenia Jelves Mella	9.446.645-8	Inspectoría Zonal Sur	Titular
27	Helen Andrea Thiers Hernández	11.988.947-2	Inspectoría Zonal Sur	Titular
28	Maddeleyn Angely Villegas Moreira	12.340.212-K	Inspectoría Zonal Sur	Titular
29	Sandra Magdalena Vergara Figueroa	12.706.463-6	Inspectoría Zonal Sur	Titular
30	Víctor Hugo Castillo Fica	14.403.151-2	Inspectoría Zonal Sur	Contrata
31	Mauricio Enrique Alarcón Vidal	15.258.294-3	Inspectoría Zonal Sur	Titular

¹ Incluye las Inspectorías Zonal

III. EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

N°	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Humberto Luciano Gougain Oliva	6.226.993-6	Depto. de Administración y Finanzas	Titular
2	María Cristina Marchant Cantuarias	6.448.211-4	Depto. de Administración y Finanzas	Titular
3	Rudy Carmen Norambuena Bravo	8.352.788-9	Depto. de Administración y Finanzas	Suplente
4	Carlos Enrique Rojas Rojas	8.582.421-K	Depto. de Administración y Finanzas	Titular
5	Jenny Soledad Martínez Ibarra	8.949.463-K	Depto. de Administración y Finanzas	Titular
6	Jeannette Gabriela Muñoz Donayre	8.959.745-5	Depto. de Administración y Finanzas	Contrata
7	Moisés Hernán Herosilla Silva	9.254.536-9	Depto. de Administración y Finanzas	Titular
8	Vivian Victoria Voegeli Andres	10.379.848-5	Depto. de Administración y Finanzas	Contrata
9	Amador Antonio Espinosa Plaza	10.744.825-K	Depto. de Administración y Finanzas	Suplente
10	Claudio Antilef Huenten	10.843.860-6	Depto. de Administración y Finanzas	Contrata
11	Jacques Mora Sepúlveda	10.844.331-6	Depto. de Administración y Finanzas	Titular
12	Antonio Del Transito Ramírez Acevedo	11.870.774-5	Depto. de Administración y Finanzas	Titular
13	Cristian Antonio Ferrada Gutiérrez	12.381.589-0	Depto. de Administración y Finanzas	Contrata
14	Javier Enrique Martínez Pizarro	12.461.050-8	Depto. de Administración y Finanzas	Contrata
15	Gema Matilde Romo Pasten	12.812.758-5	Depto. de Administración y Finanzas	Titular
16	Jimena Del Carmen Vásquez Yáñez	13.035.602-8	Depto. de Administración y Finanzas	Titular
17	Daniel Rodrigo Machuca González	14.398.785-K	Depto. de Administración y Finanzas	Contrata
18	Boris Eduardo Barra Valencia	15.356.906-1	Depto. de Administración y Finanzas	Contrata
19	Carolina Nancy Meza Pavez	15.709.620-6	Depto. de Administración y Finanzas	Suplente

IV. EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

N°	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Marcela Julia Hernández Oyarzo	5.648.150-8	Depto. de Recursos Humanos y D.O.	Contrata
2	Benjamín Frías Ríos	5.744.994-2	Depto. de Recursos Humanos y D.O.	Titular
3	Claudio Eduardo Jara Gorteau	5.895.601-5	Depto. de Recursos Humanos y D.O.	Contrata
4	Blanca Alejandra Elgueta Parraguez	8.543.357-1	Depto. de Recursos Humanos y D.O.	Contrata
5	Walter Emilio Luna Valdés	9.156.563-3	Depto. de Recursos Humanos y D.O.	Contrata
6	Leslie Arredondo Lepez	9.969.792-K	Depto. de Recursos Humanos y D.O.	Contrata
7	Lidia Del Pilar Antilen Fiedler	9.994.793-4	Depto. de Recursos Humanos y D.O.	Titular
8	Viviana Vivanco Pinto	10.823.208-0	Depto. de Recursos Humanos y D.O.	Suplente Titular
9	Ignacio Ramírez Villegas	10.907.343-1	Depto. de Recursos Humanos y D.O.	Titular
10	Raúl Arturo Rojas Donoso	11.339.475-7	Depto. de Recursos Humanos y D.O.	Suplente Titular
11	Karin Alejandra Cavieres Báez	11.633.080-6	Depto. de Recursos Humanos y D.O.	Contrata
12	Pauline Helvecia Sanchez Hofer	11.847.626-3	Depto. de Recursos Humanos y D.O.	Suplente
13	Pedro Guerra Loins	11.962.148-8	Depto. de Recursos Humanos y D.O.	Titular
14	Roberto Iván Inzunza Leal	10.473.222-4	Depto. de Administración y Finanzas	Titular
15	Lorena Alejandra Gajardo Mancilla	12.651.008-K	Depto. de Recursos Humanos y D.O.	Suplente
16	María Cecilia Sepúlveda Álvarez	14.227.916-9	Depto. de Recursos Humanos y D.O.	Suplente
17	Alejandro Rodrigo Jofre Burgos	14.456.780-3	Depto. de Recursos Humanos y D.O.	Contrata
18	Natalia Isabel Arenas Farías	15.117.901-0	Depto. de Recursos Humanos y D.O.	Contrata
19	Tamara Valeska Salazar Gierke	15.808.819-3	Depto. de Recursos Humanos y D.O.	Contrata
20	Milena Carreño Pino	16.962.563-8	Depto. de Recursos Humanos y D.O.	Contrata

V. EQUIPO DE TRABAJO: DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICAS

N°	Nombre	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Andrés Eduardo Santoro Del Campo	8.001.955-6	Depto. de Informática y Estadísticas	Titular
2	Patricio Eduardo Salazar Morales	9.502.897-7	Depto. de Informática y Estadísticas	Contrata
3	Guillermo Andrés Briceño Páez	9.636.804-6	Depto. de Informática y Estadísticas	Titular
4	Manuel Antonio Salinas Fuenzalida	9.783.865-8	Depto. de Informática y Estadísticas	Contrata
5	Carolina De Lourdes Lizama Arellano	12.646.891-1	Depto. de Informática y Estadísticas	Titular
6	Paola Jeanette Saavedra Donoso	12.950.485-4	Depto. de Informática y Estadísticas	Contrata
7	Aarón Marcelo Pinto Sanzana	13.076.574-2	Depto. de Informática y Estadísticas	Contrata
8	Pablo Enrique Catalán Caro	14.494.028-8	Depto. de Informática y Estadísticas	Titular
9	Luis Armando Suarez Aguilera	12.571.136-7	Depto. de Informática y Estadísticas	Contrata
10	José Ignacio Contreras Taibo	14.119.841-6	Depto. de Informática y Estadísticas	Contrata



VI. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

N°	Nombre Funcionario	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Inés Vicenta Flores Huanca	9.802.962-1	Defensoría Local	Titular
2	Raúl Daniel Gil González	7.024.697-K	Defensoría Local	Contrata
3	Sandra Del Carmen Sampson Oyarzun	8.525.889-3	Defensoría Local	Contrata
4	Sergio Antonio Vilca Larrondo	12.212.001-5	Defensoría Local	Contrata
5	Nelson Arturo Álvarez Tapia	6.473.113-0	Defensoría Regional	Titular
6	Rutimber Pérez Peña	8.904.142-2	Defensoría Regional	Contrata
7	Ricardo Humberto Tapia Palma	9.171.583-K	Defensoría Regional	Titular
8	Víctor Eduardo Providel Labarca	9.761.044-4	Defensoría Regional	Titular
9	Claudio Marcelo Gálvez Giordano	11.648.115-4	Defensoría Regional	Titular
10	Jovana Matilde Morales López	12.018.400-8	Defensoría Regional	Contrata
11	Ramón Edgardo Beretta Sapiains	12.210.369-2	Defensoría Regional	Titular
12	Viena Macarena Ruiz Tagle Reyes	12.832.382-1	Defensoría Regional	Contrata
13	Verónica González Aguilera	12.834.558-2	Defensoría Regional	Contrata
14	Guillermo Andrés Neira Díaz	13.121.389-1	Defensoría Regional	Contrata
15	Mónica Andrea Yáñez Albornoz	13.414.174-3	Defensoría Regional	Contrata

VII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE TARAPACÁ

N°	Nombre Funcionario	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Andrea Del Carmen Mamani Ape	13.213.374-3	Defensoría Local	Suplente
2	Marcelo David Lara Pol	12.441.648-5	Defensoría Local	Contrata
3	Sergio Rodrigo Zenteno Alfaro	12.833.818-7	Defensoría Local	Contrata
4	Carla Elisa Ruiz Moraga	13.008.495-8	Defensoría Local	Titular
5	Arturo Tomás Zegarra Williamson	5.642.784-8	Defensoría Regional	Suplente
6	Abel Aliro Gutiérrez Beltrán	6.330.880-3	Defensoría Regional	Contrata
7	Héctor Pedro Mérida Céspedes	8.395.365-9	Defensoría Regional	Contrata
8	Margarita De La Briones Amigo	9.333.824-3	Defensoría Regional	Contrata
9	Mauricio Antonio Hidalgo Arancibia	9.761.103-3	Defensoría Regional	Titular
10	Ana María Oneto Robles	10.350.215-2	Defensoría Regional	Titular
11	Paola Andrea Pérez Castro	10.720.677-9	Defensoría Regional	Titular
12	Hugo Javier Bustos Vásquez	11.201.191-9	Defensoría Regional	Titular
13	Janis Marko Boniche Castillo	11.618.291-2	Defensoría Regional	Contrata
14	Joanna De Los Ángeles Cerda Silva	11.737.695-8	Defensoría Regional	Titular
15	Victoria Maritza Márquez King	12.016.333-7	Defensoría Regional	Titular
16	Yerka Milena Moll Pastenes	14.444.536-8	Defensoría Regional	Contrata
17	Iris Milenka Marchant Miranda	14.521.367-3	Defensoría Regional	Titular
18	Carolina Arancibia López	16.351.883-K	Defensoría Regional	Suplente

VIII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE ANTOFAGASTA

N°	Nombre Funcionario	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Marioli Isabel Lique Mondaca	15.578.193-9	Defensoría Local	Contrata
2	José Mario Fuentealba Riquelme	10.701.332-6	Defensoría Local	Contrata
3	Karin Aurora Rivas Navarro	12.235.083-5	Defensoría Local	Contrata
4	Roberto Carlos Vega Taucare	12.438.187-8	Defensoría Local	Contrata
5	Yasna Carolina Martínez Donoso	13.172.103-K	Defensoría Local	Titular
6	Iván Rory Centellas Contreras	8.460.082-2	Defensoría Local	Contrata
7	Hernán Sergio Díaz Verdugo	12.136.885-4	Defensoría Local	Contrata
8	Claudia Cristina Maluenda Gutiérrez	13.642.300-2	Defensoría Local	Titular
9	Lorena Del Carmen Morales Gómez	12.596.097-9	Defensoría Local	Contrata
10	Pamela Andrea Delucchi Henríquez	13.214.375-7	Defensoría Local	Contrata
11	Isabel Del Carmen Vargas Albanez	9.020.185-9	Defensoría Local	Titular
12	Alejandra Beatriz Rodríguez Cortes	7.601.991-6	Defensoría Regional	Titular
13	Pedro Alberto Casanueva Werlinger	7.920.100-6	Defensoría Regional	Titular
14	Miguel Hernán Cañas Varela	7.962.854-9	Defensoría Regional	Titular
15	Rene Manuel Ale Acuña Salinas	8.460.800-9	Defensoría Regional	Titular
16	Marisel Del Carmen Díaz Benavides	8.603.404-2	Defensoría Regional	Titular
17	Susan Janet Casanova Zamora	9.146.408-K	Defensoría Regional	Titular
18	Ignacio David Barrientos Pardo	9.370.600-5	Defensoría Regional	Titular
19	Julia Patricia Arriagada Márquez	10.691.857-0	Defensoría Regional	Titular
20	Patricia Scarlett Sagua Bravo	11.615.421-8	Defensoría Regional	Contrata
21	Rene Orlando Donaire González	11.721.681-0	Defensoría Regional	Titular
22	Loreto Ximena Flores Tapia	11.947.767-0	Defensoría Regional	Titular
23	María Valentina Acuña Monsalve	12.301.821-4	Defensoría Regional	Titular
24	Solange Ester Torres Estay	12.940.322-5	Defensoría Regional	Titular
25	Paola Soledad Garrido Fredes	13.013.529-3	Defensoría Regional	Titular
26	Gisela Alejandra Galleguillos Ramírez	16.436.953-6	Defensoría Regional	Contrata

IX. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE ATACAMA

N°	Nombre Funcionario	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Catherine Carola Araya Rojas	11.722.922-K	Defensoría Local	Contrata
2	Juan José Carvajal Palacios	12.170.787-K	Defensoría Local	Contrata
3	Omar Ariel Campillay Briceño	8.148.876-2	Defensoría Local	Contrata
4	Eugenio Alejandro Navarro Garrido	8.781.437-8	Defensoría Local	Contrata
5	Gabriela Alejandra Rojas Cortez	12.617.665-1	Defensoría Regional	Contrata
6	Danissa Paola Ossandon Araya	12.618.069-1	Defensoría Local	Titular
7	Loreto Isabel Llorente Viñales	6.414.093-0	Defensoría Local	Contrata
8	Juana Domitila Cruz Veas	9.425.340-3	Defensoría Local	Titular
9	Juan Carlos Gómez Salas	6.694.163-9	Defensoría Regional	Titular
10	María Del Carmen Díaz Yunis	7.865.529-1	Defensoría Regional	Titular
11	Héctor Esteban Cuello Vergara	8.978.857-9	Defensoría Regional	Contrata
12	Raúl Andrés Palma Olivares	10.030.615-8	Defensoría Regional	Suplente
13	Ximena Guerra Arancibia	10.309.750-9	Defensoría Regional	Titular
14	Edith Del Carmen Zepeda Perez	10.611.888-4	Defensoría Regional	Titular
15	Julio Morales Daviu	10.956.069-3	Defensoría Regional	Contrata
16	Cristian Javier Villalobos Tabilo	12.444.556-6	Defensoría Regional	Titular
17	Pedro Francisco Torres Rivera	13.015.410-7	Defensoría Regional	Suplente
18	Roberto Alejandro Soto Rojas	13.221.999-0	Defensoría Regional	Titular
19	Claudia Andrea Jiménez Coronado	13.433.670-6	Defensoría Regional	Contrata
20	Paula Ximena Neyra Godoy	13.873.262-2	Defensoría Local	Contrata
21	Osvaldo Hurtado Sepúlveda	15.611.582-7	Defensoría Regional	Contrata

X. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE COQUIMBO

N°	Nombre Funcionario	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Inés Lorena Rojas Varas	9.131.948-9	Defensoría Local	Contrata
2	Marcela Andrea García Wigolorchew	10.074.324-8	Defensoría Local	Contrata
3	Elizabeth Leiva Tabilo	16.816.383-5	Defensoría Local	Contrata
4	Corina Janett Fernández Cortes	9.466.630-9	Defensoría Local	Titular
5	Tatiana Barrientos Albrecht	12.595.017-5	Defensoría Local	Contrata
6	Erick Alejandro Astudillo Canessa	12.850.382-K	Defensoría Local	Contrata
7	Claudia Roxana Jopia Castillo	12.940.333-0	Defensoría Local	Titular
8	Pía Paulina Bustos Fuentes	13.767.739-3	Defensoría Local	Contrata
9	Marco Antonio Jurin Rakela	10.969.782-6	Defensoría Local	Contrata
10	Oscar Boris Joaquín Bazan Orjikh	6.759.323-5	Defensoría Regional	Titular
11	Fedora Ipsis Tapia Lobos	9.009.534-K	Defensoría Regional	Titular
12	Juan Ignacio García Ureta	9.198.570-5	Defensoría Regional	Titular
13	Carlos Alberto Esperguen Sepulveda	9.274.564-3	Defensoría Regional	Titular
14	Viviana Ivonne Pedraza Briceño	10.114.164-0	Defensoría Regional	Titular
15	Sonia Arascelli Bustos Ceroni	10.625.128-2	Defensoría Regional	Contrata
16	Rodrigo De Jesús Barraza Rojas	10.974.392-5	Defensoría Regional	Titular
17	Cristian Casanga Araya	12.425.635-6	Defensoría Regional	Titular
18	Alejandro Tomas Viada Ovalle	12.619.242-8	Defensoría Regional	Titular
19	Sandra Roxana Marín Segovia	12.770.286-1	Defensoría Regional	Contrata
20	Pablo Andrés González Correa	12.805.292-5	Defensoría Regional	Contrata
21	Yasna Paola Rojas Rodríguez	12.806.460-5	Defensoría Regional	Titular
22	Daniel Alex San Martín Donoso	14.279.039-4	Defensoría Regional	Titular
23	Franz Alejandro Wegertseder Castex	15.055.949-9	Defensoría Regional	Suplente
24	Cristóbal Banda Núñez	15.545.148-3	Defensoría Regional	Contrata

XI. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO

N°	Nombre Funcionario	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Héctor Guillermo Petit Moreno	12.553.022-2	Defensoría Local	Contrata
2	Carmen Luz Iturrieta Huerta	9.945.904-2	Defensoría Local	Titular
3	Gerardo Andrés Tagle Sepulveda	13.067.568-9	Defensoría Local	Contrata
4	Alicia Nancy Rojas Vega	6.294.394-7	Defensoría Local	Contrata
5	María Isabel Montenegro Cantillano	7.645.578-3	Defensoría Local	Contrata
6	Paula Elizabeth Bravo Córdova	10.680.904-6	Defensoría Local	Contrata
7	Gustavo Eliazar Espinoza Carvajal	13.827.142-0	Defensoría Local	Contrata
8	Paloma Acuña González	15.076.079-8	Defensoría Local	Reemplazo
9	Brenda Robertina Carrizo Miranda	8.255.442-4	Defensoría Local	Titular
10	Claudio Alberto Peñaloza Hernández	11.733.206-3	Defensoría Local	Contrata
11	Patricio Fernando Jiménez Contreras	12.696.054-9	Defensoría Local	Contrata
12	Aline Grace Cifuentes Pons	13.271.794-K	Defensoría Local	Contrata
13	Claudio Andrés Pérez García	9.121.190-4	Defensoría Local	Contrata
14	Paola Marcela Cornejo Segovia	9.319.644-9	Defensoría Local	Titular
15	Alejandro José García García	12.117.695-5	Defensoría Local	Contrata
16	Claudia Lorena Munita Rojas	13.002.933-7	Defensoría Local	Contrata
17	Oscar Raúl Mella Mejías	12.520.926-2	Defensoría Local	Contrata
18	Marcos Schmitt Magasich	4.825.594-9	Defensoría Local	Contrata
19	María Alejandra Saba Tala	6.975.591-7	Defensoría Local	Contrata
20	Claudia Andrea Pacheco Casanova	13.432.410-4	Defensoría Local	Contrata
21	María Cecilia M Chinchón Canales	6.461.660-9	Defensoría Local	Contrata
22	Iván Ignacio Seperiza Wittwer	9.911.339-1	Defensoría Local	Contrata
23	Alejandra Pizarro Catalán	12.775.049-1	Defensoría Local	Contrata
24	Evelyn Bernardita Pinto Bastias	13.880.935-8	Defensoría Local	Contrata
25	Luis Enrique Verdugo Martínez	5.081.556-0	Defensoría Regional	Titular
26	Carlos Henríquez Martínez	5.155.851-0	Defensoría Regional	Suplente
27	Ana María Ávila Palma	7.030.786-3	Defensoría Regional	Titular
28	Eduardo Alejandro Morales Espinosa	7.477.825-9	Defensoría Regional	Titular
29	Claudio Eduardo Faine Monardes	8.007.243-0	Defensoría Regional	Titular
30	Hortensia Auristela Chaperón Rozas	8.482.982-K	Defensoría Regional	Titular
31	Lorena Francisca Marambio Frex	9.139.051-5	Defensoría Regional	Suplente
32	Patricia Del Carmen Opazo Hormazabal	9.207.248-7	Defensoría Regional	Suplente
33	Marisol Del Carmen Jofre Pérez	10.333.830-1	Defensoría Regional	Titular
34	Alejandra Gabriela Flores Whipple	10.340.209-3	Defensoría Regional	Titular
35	Héctor Flavio Galleguillos Carmona	10.605.741-9	Defensoría Regional	Suplente
36	Fernando José Alliende Crichton	10.634.853-7	Defensoría Regional	Suplente Titular
37	Manuel Benjamín Santander Rojas	11.381.484-5	Defensoría Regional	Contrata
38	Sandra Del Carmen Reyes León	11.548.437-0	Defensoría Regional	Contrata
39	Osvaldo Antonio Valenzuela Contreras	12.246.820-8	Defensoría Regional	Titular
40	Susana Luz Llanos Parra	12.476.602-8	Defensoría Regional	Titular
41	Paula Antonia Corrales Paniagua	12.608.491-9	Defensoría Regional	Contrata
42	Angélica Beatriz Toro Mandiola	14.099.125-2	Defensoría Regional	Contrata
43	Joscelyn Fabiola Briones Fuentes	15.830.503-8	Defensoría Regional	Contrata
44	Roberto Yáñez Carvajal	16.483.368-2	Defensoría Regional	Contrata
45	Verónica Lorenza Olivera Landaur	8.494.650-8	Defensoría Regional	Contrata

XII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA NORTE

N°	Nombre Funcionario	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Ana María Jofre Gutiérrez	8.499.487-1	Defensoría Local	Contrata
2	Carlos Javier García Marín	8.609.296-4	Defensoría Local	Contrata
3	Helmuth Ricardo Vargas Rosa	8.638.964-9	Defensoría Local	Contrata
4	Pablo Darío Munizaga Fernández	8.778.255-7	Defensoría Local	Contrata
5	Gonzalo Eugenio Rodríguez Herbach	9.880.562-1	Defensoría Local	Contrata
6	Renato Javier González Caro	9.929.240-7	Defensoría Local	Contrata
7	Cristian Gonzalo Mardones Flores	10.273.106-9	Defensoría Local	Contrata
8	Marcela Loreto Araya Acuña	10.637.307-8	Defensoría Local	Contrata
9	Washington Carlos Fernández González	10.677.804-3	Defensoría Local	Contrata
10	Ricardo Benjamín Flores Tapia	10.725.946-5	Defensoría Local	Contrata
11	Elizabeth Susana Hauway Tirado	10.977.963-6	Defensoría Local	Contrata
12	Betzabe Geraldina Mora Letelier	11.208.470-3	Defensoría Local	Contrata
13	Silvia Del Carmen Carrasco González	11.473.424-1	Defensoría Local	Contrata
14	Hilda Del Carmen Silva Jara	11.479.843-6	Defensoría Local	Titular
15	Néstor Mauricio Pérez Aguayo	11.781.445-9	Defensoría Local	Contrata
16	Francisco Javier Maragaño Uribe	11.922.201-K	Defensoría Local	Contrata
17	Gisselle Andrea Jofre Carrasco	12.020.518-8	Defensoría Local	Contrata
18	Boris Hrzic Miranda	12.169.574-k	Defensoría Local	Contrata
19	Lisette Alejandra Rodríguez Escobar	12.475.971-4	Defensoría Local	Contrata
20	Jorge Alejandro Moraga Torres	12.783.260-9	Defensoría Local	Contrata
21	Rossana Macarena Pereira Ortega	12.873.148-2	Defensoría Local	Contrata
22	Alejandra Monserrat Lobos Chamorro	13.065.397-9	Defensoría Local	Contrata
23	Carolina Ester Alliende Kravetz	13.248.005-2	Defensoría Local	Contrata
24	Andrés Leonardo Rojas Román	13.250.795-3	Defensoría Local	Contrata
25	Mario Fernando Quezada Vargas	13.349.272-0	Defensoría Local	Contrata
26	Felipe Ibáñez San Martín	13.612.573-7	Defensoría Local	Contrata
27	Carolina De Las Merc Bravo Vargas	13.771.597-K	Defensoría Local	Contrata
28	Gabriel Bernardo Carrión Calderón	14.458.938-6	Defensoría Local	Contrata
29	Carolina Adriana Araya Rojas	15.420.237-4	Defensoría Local	Contrata
30	Diego Armando Urra Vega	15.442.768-6	Defensoría Local	Contrata
31	Oscar Iván Cisterna Ávila	15.670.502-0	Defensoría Local	Contrata
32	Cyntia Daniela Sandoval Vásquez	15.703.407-3	Defensoría Local	Contrata
33	Catalina Andrea Jiménez Morales	16.561.565-4	Defensoría Local	Contrata
34	Claudio Miquel Rodríguez	5.789.366-4	Defensoría Regional	Titular
35	Leonardo Moreno Holman	7.283.216-7	Defensoría Regional	Titular
36	Luisa Carolina Muñoz Correa	7.694.743-0	Defensoría Regional	Titular
37	Rubén Eduardo Romero Muza	8.012.742-1	Defensoría Regional	Suplente
38	Gloria Escobar Romero	8.113.346-8	Defensoría Regional	Titular
39	Roberto Hernán Carrasco Alvarado	8.220.317-6	Defensoría Regional	Contrata
40	José Ignacio Aguirre Olmedo	8.313.427-5	Defensoría Regional	Contrata
41	Luis Gálvez Astudillo	8.710.626-8	Defensoría Regional	Contrata
42	Ana Lorena Molina Saavedra	9.679.354-5	Defensoría Regional	Titular
43	Sandra Jacqueline Silva Torres	9.763.069-0	Defensoría Regional	Contrata
44	Juan Carlos Valencia Galleguillos	10.019.799-5	Defensoría Regional	Contrata
45	Claudio Ángel Aspe Letelier	10.206.273-6	Defensoría Regional	Contrata
46	Claudia Paola Vergara Soto	10.346.014-K	Defensoría Regional	Contrata
47	Luz Marina Araneda Meza	10.609.680-5	Defensoría Regional	Contrata
48	Jorge Enrique Trenova Lichtenberger	10.662.035-0	Defensoría Regional	Contrata
49	María Francisca Selles Ortiz	10.706.941-0	Defensoría Regional	Contrata
50	Víctor Gilberto Contreras Pizarro	10.740.275-6	Defensoría Regional	Contrata
51	Nadia Claro Jara	11.427.517-4	Defensoría Regional	Contrata
52	Carlos Eduardo Mora Jano	11.687.365-6	Defensoría Regional	Titular
53	Mario Cesar Palma Navarrete	11.880.939-4	Defensoría Regional	Contrata
54	Carolina Dayarett Duran Calbullanca	12.114.102-7	Defensoría Regional	Contrata
55	Andrés Sanzana Fernández	12.151.772-8	Defensoría Regional	Contrata
56	maría Cristina Pérez Saavedra	12.353.932-K	Defensoría Regional	Titular
57	Alejandro Antonio Muñoz Briones	12.556.647-2	Defensoría Regional	Contrata
58	Noelia Angelina Morales Neira	12.909.982-8	Defensoría Regional	Contrata
59	Lorena Beatriz Catril Navarro	12.926.014-9	Defensoría Regional	Contrata



60	Octavio Tito Sufan Farías	13.026.816-1	Defensoría Regional	Contrata
61	Juan Pablo Montes Mery	13.066.154-8	Defensoría Regional	Contrata
62	Rossana Antonieta Agurto León	13.295.657-K	Defensoría Regional	Contrata
63	Alicia del Carmen Corvalan Curutchet	13.455.985-3	Defensoría Regional	Contrata
64	Francisco José García Manzonr	13.832.105-3	Defensoría Regional	Contrata
65	Rodrigo Andrés Muñoz Echeverría	13.866.359-0	Defensoría Regional	Contrata
66	Karen Lobos Soto	14.093.175-6	Defensoría Regional	Reemplazo
67	Karina Alejandra Flores Muñoz	14.459.452-5	Defensoría Regional	Contrata
68	Luis Rozas Moreno	15.400.863-2	Defensoría Regional	Contrata
69	Raúl Mallea Badilla	15.506.920-1	Defensoría Regional	Reemplazo
70	Felipe Antonio Castillo Sobarzo	15.537.250-8	Defensoría Regional	Contrata
71	Roberto Arévalo Fuentes	15.697.242-8	Defensoría Regional	Contrata
72	Paulina Andrea Luna Riquelme	16.426.150-6	Defensoría Regional	Contrata
73	Pamela Andrea Mesías Flores	16.617.058-3	Defensoría Regional	Contrata
74	Carlos Alfredo Duran Rodríguez	16.717.976-2	Defensoría Regional	Contrata
75	Cristian Calderón Castillo	16.922.404-8	Defensoría Regional	Contrata

XIII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL METROPOLITANA SUR

N°	Nombre Funcionario	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	María Paulina Podlech Jarpa	7.228.048-2	Defensoría Local	Contrata
2	Marun Abdala Eduardo Zegpi Pons	7.371.492-3	Defensoría Local	Contrata
3	Juan Pablo Moreno Fernández	8.867.305-0	Defensoría Local	Contrata
4	Carlos Héctor Verdejo Galleguillos	8.932.917-5	Defensoría Local	Contrata
5	Roberto De La Cruz Muñoz Quintero	9.008.684-7	Defensoría Local	Contrata
6	Darío Pantoja Martínez	9.249.702-K	Defensoría Local	Contrata
7	Rafael Eduardo Jofre Inzunza	9.910.631-K	Defensoría Local	Contrata
8	Jessica Roxana Foster Escobar	10.011.936-6	Defensoría Local	Contrata
9	Viviana Del Carmen Castel Higuera	10.012.618-4	Defensoría Local	Contrata
10	Manlio Catrivil Martínez	10.033.495-k	Defensoría Local	Contrata
11	Francisco Javier Alvarado Sandoval	10.034.255-3	Defensoría Local	Contrata
12	Cecilia Del Carmen Janet Núñez	10.135.872-0	Defensoría Local	Contrata
13	Eduardo Antonio Méndez Marambio	10.230.392-K	Defensoría Local	Contrata
14	Myriam Del Pilar Reyes García	10.317.178-4	Defensoría Local	Contrata
15	Jacqueline Elena Núñez Torres	10.470.212-0	Defensoría Local	Contrata
16	Verónica De Los Ange Parra Navarro	10.506.814-K	Defensoría Local	Contrata
17	Mauricio Eugenio Badilla San Juan	10.541.193-6	Defensoría Local	Contrata
18	Bessy Evelyn Pla Saavedra	11.480.730-3	Defensoría Local	Contrata
19	Eric Eduardo Bernal Ramírez	11.720.310-7	Defensoría Local	Contrata
20	Jazmín Rocío Herrera Manríquez	11.843.471-4	Defensoría Local	Contrata
21	Sandra Gloria Acosta Muñoz	12.075.395-9	Defensoría Local	Contrata
22	Rodrigo Andrés Castro Villagra	12.123.544-7	Defensoría Local	Contrata
23	Claudio Octavio Soto Campos	12.235.327-3	Defensoría Local	Contrata
24	Eliana Marina Carvallo Gatica	12.261.397-6	Defensoría Local	Contrata
25	Ximena Patricia Silva Céspedes	12.261.702-5	Defensoría Local	Contrata
26	Christian Alejandro Basualto Olivares	12.439.567-4	Defensoría Local	Contrata
27	María Paz Martínez Alborno	12.663.715-2	Defensoría Local	Contrata
28	Rodrigo Hernán Velázquez Hechenleitner	12.713.580-0	Defensoría Local	Contrata
29	Mitzi Yanett Jaña Fernández	12.837.554-6	Defensoría Local	Contrata
30	Eduardo Rodrigo Camus Cruz	13.244.345-9	Defensoría Local	Contrata
31	Eduardo Andrés Libretti Peña	13.269.977-1	Defensoría Local	Contrata
32	Rogelio Andrés Piñeiro Santis	13.333.857-8	Defensoría Local	Contrata
33	Dayana Lucía Vallejos Vera	13.444.205-0	Defensoría Local	Contrata
34	Sandra Del Carmen Lepin Godoy	13.493.759-9	Defensoría Local	Contrata
35	Valeska Andrea Celis Alvarado	13.555.920-2	Defensoría Local	Contrata
36	María Celeste Jiménez Riveros	13.575.634-2	Defensoría Local	Contrata
37	Isabel Margarita Del Balladares Gajardo	13.671.230-6	Defensoría Local	Titular
38	Carolina Andrea González Puebla	13.898.714-0	Defensoría Local	Contrata
39	Juan Pablo Gómez Concha	14.563.266-8	Defensoría Local	Contrata
40	Fernando Ulises Leiva Becerra	15.967.341-3	Defensoría Local	Contrata
41	Pedro Arturo Narváez Candias	6.694.217-1	Defensoría Regional	Contrata
42	Claudio Rafael Pavlic Veliz	7.055.256-6	Defensoría Regional	Titular
43	Eugenia Liliana Hermosilla Salazar	7.429.564-9	Defensoría Regional	Contrata
44	Elena Patricia Ponce Hormazabal	7.937.611-6	Defensoría Regional	Titular
45	Víctor Genaro Varas Palma	8.023.608-5	Defensoría Regional	Titular
46	Gustavo Alberto Mascayano Retamal	8.075.404-3	Defensoría Regional	Contrata
47	Eric Heinrich Haberle Tapia	8.692.540-0	Defensoría Regional	Suplente Titular
48	Lorena Valeria Rodríguez Herrera	9.528.078-1	Defensoría Regional	Contrata
49	Andrés Alejandro Saa Carrasco	9.746.475-8	Defensoría Regional	Contrata
50	Andrés Humberto Martínez Nahuel	9.840.152-0	Defensoría Regional	Contrata
51	Julio Cesar Gutiérrez Ardiles	9.852.614-5	Defensoría Regional	Contrata
52	Rodrigo Luciano Lillo Vera	9.983.342-4	Defensoría Regional	Contrata
53	Jacqueline Soledad Guerra Lizana	10.069.037-3	Defensoría Regional	Contrata
54	Esteban Andrés Cofre Sandoval	10.332.174-3	Defensoría Regional	Contrata
55	Américo Rodrigo Reyes Alvarez	10.514.455-5	Defensoría Regional	Contrata
56	Gustavo Enrique López Valeria	10.759.904-5	Defensoría Regional	Contrata
57	Rubén Marcos Meza Salas	10.873.852-9	Defensoría Regional	Titular
58	Gabriela Carrasco Alvarado	11.478.350-1	Defensoría Regional	Contrata
59	Claudia Angélica Escudero Rojas	11.842.214-7	Defensoría Regional	Contrata



60	Ana Isabel Bravo Olate	11.866.591-0	Defensoría Regional	Contrata
61	Wilma Carolina Huerta Toro	12.632.994-6	Defensoría Regional	Contrata
62	Cristian Alejandro Sleman Cortes	12.661.537-K	Defensoría Regional	Contrata
63	Nicolás Francisco Orellana Solari	13.018.874-5	Defensoría Regional	Titular
64	Rodrigo Donoso Olea	13.202.863-K	Defensoría Regional	Contrata
65	Livia Vanessa Inostroza Mejías	13.237.391-4	Defensoría Regional	Contrata
66	Francisca Javiera Heresi Gajardo	13.434.551-9	Defensoría Regional	Contrata
67	Solange Johanna Flores Henríquez	13.617.325-1	Defensoría Regional	Contrata
68	Margarita Del Pilar Benavente Valdés	13.792.177-4	Defensoría Regional	Contrata
69	Cecilia De Las Merce Ulloa Lara	14.188.874-9	Defensoría Regional	Contrata
70	Ramón Segundo Vega Valdebenito	14.361.204-K	Defensoría Regional	Contrata
71	Jorge Antonio Carreño Barraza	16.073.698-4	Defensoría Regional	Contrata
72	Cesar Emilio Luna Riquelme	16.711.336-2	Defensoría Regional	Contrata
73	Ana Luisa Schipmann Vásquez	10.017.039-6	Defensoría Regional	Titular
74	Jacqueline Solange Ramírez Vergara	13.656.148-0	Defensoría Regional	Contrata

XIV. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE O'HIGGINS

N°	Nombre Funcionario	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Roberto Antonio De Los Reyes Recabarren	9.852.968-3	Defensoría Local	Contrata
2	Cristian Rafael Godoy Cruz	9.872.644-6	Defensoría Local	Contrata
3	Patricia Del Carmen Álvarez Lizana	10.108.908-8	Defensoría Local	Contrata
4	Cristian Eduardo Miranda Cordero	10.711.245-6	Defensoría Local	Contrata
5	Cristian Antonio De La Jara Fuentes	11.634.898-5	Defensoría Local	Contrata
6	Rosa Del Carmen Saavedra Muñoz	11.758.623-5	Defensoría Local	Contrata
7	Carolina Andrea Alvarado Cisternas	11.795.697-0	Defensoría Local	Contrata
8	Ronald Onofre Guajardo Barahona	11.889.113-9	Defensoría Local	Contrata
9	Jorge Andrés Araneda Chacón	12.180.401-8	Defensoría Local	Contrata
10	Claudia Carola Ugarte Toloza	12.986.925-9	Defensoría Local	Titular
11	Fabiola Del Pilar Salazar Cabello	13.304.015-3	Defensoría Local	Contrata
12	Carolina Gutiérrez Salinas	14.600.576-4	Defensoría Local	Reemplazo
13	Carolina Andrea Muñoz Núñez	15.153.066-4	Defensoría Local	Contrata
14	Bernardo Francisco Zapata Abarca	6.651.899-K	Defensoría Regional	Contrata
15	Luis Alberto Antivilo Flores	7.514.877-1	Defensoría Regional	Titular
16	Jorge Antonio Madrid Muñoz	8.128.713-9	Defensoría Regional	Titular
17	Pablo Antonio Leal Concha	10.073.889-9	Defensoría Regional	Contrata
18	Bernardita Georgina Catalán Rubio	10.460.698-9	Defensoría Regional	Contrata
19	Karim Solange Fuentes Guzmán	10.640.840-8	Defensoría Regional	Contrata
20	Pablo Contreras López	10.949.959-5	Defensoría Regional	Reemplazo
21	Leonardo Alejandro Díaz Valencia	10.969.571-8	Defensoría Regional	Suplente
22	Alberto Ángel Ortega Jirón	11.172.043-6	Defensoría Regional	Titular
23	Gabriel Alfonso Miranda Varas	11.888.592-9	Defensoría Regional	Contrata
24	Juan Carlos Astorga Jiménez	12.076.814-K	Defensoría Regional	Titular
25	Mario Eduardo Vargas Tobar	12.516.135-9	Defensoría Regional	Contrata
26	Claudio andes Torres Fuentes	12.622.491-5	Defensoría Regional	Contrata
27	Andrea Patricia Contreras Márquez	12.846.374-7	Defensoría Regional	Contrata
28	Mariela Macarena Meza Pérez	13.500.729-3	Defensoría Regional	Contrata
29	Karina Margarita López Pismante	13.944.327-6	Defensoría Regional	Suplente
30	Cynthia Carolina González Nilo	15.525.374-6	Defensoría Regional	Titular

XV. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DEL MAULE

N°	Nombre Funcionario	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Marco Caballero Catalán	7.413.679-6	Defensoría Local	Contrata
2	Eugenio Joaquín García Reveco	7.958.865-2	Defensoría Local	Contrata
3	Alfredo Grandon Lagunas	7.959.834-8	Defensoría Local	Contrata
4	Patricia Del Carmen Moraga Molina	8.902.773-K	Defensoría Local	Titular
5	Verónica Elita Reyes Cea	9.200.867-3	Defensoría Local	Contrata
6	Claudia Elena Castro Walton	9.958.271-5	Defensoría Local	Titular
7	Sergio Eduardo Aguilera Jara	10.026.198-7	Defensoría Local	Contrata
8	Elba Paula Agurto Díaz	10.760.577-0	Defensoría Local	Contrata
9	María Angélica Cáceres Moraga	12.317.600-6	Defensoría Local	Titular
10	Paulo Mauricio Alborno Avilés	12.372.861-0	Defensoría Local	Contrata
11	Silvia Alejandra Carreño Vásquez	12.794.961-1	Defensoría Local	Contrata
12	Rodrigo Alejandro Jaque Inostroza	13.857.558-6	Defensoría Local	Contrata
13	Bernardita Del Pilar Candia Jofre	14.264.139-9	Defensoría Local	Titular
14	Alberto Andrés Vivanco Bustamante	15.154.172-0	Defensoría Local	Contrata
15	Sergio Iván Iturriaga Sepúlveda	4.212.768-K	Defensoría Regional	Titular
16	Paz Irene González Letelier	8.234.243-5	Defensoría Regional	Titular
17	Patricio Osvaldo Gajardo Díaz	8.508.528-K	Defensoría Regional	Titular
18	Marcelo Fermín Rivera Rojas	8.680.177-9	Defensoría Regional	Contrata
19	Rodrigo Ramón Claramunt Jaramillo	8.776.558-K	Defensoría Regional	Titular
20	Patricia Del Carmen Muñoz Molinet	8.968.877-9	Defensoría Regional	Titular
21	Mónica Patricia Cerda San Martín	9.437.054-K	Defensoría Regional	Titular
22	Lino Osvaldo Muñoz Valladares	9.817.412-5	Defensoría Regional	Titular
23	Edgardo Antonio Castro Vega	10.559.417-8	Defensoría Regional	Contrata
24	Jaime Alberto Venegas Valenzuela	10.856.221-8	Defensoría Regional	Titular
25	José Cristian Bruneau Araya	10.959.362-1	Defensoría Regional	Contrata
26	Paola Lissette Farías Sepúlveda	12.028.905-5	Defensoría Regional	Contrata
27	José Luis Craig Meneses	12.423.942-7	Defensoría Regional	Titular
28	Rolando Antonio Correa Pesante	12.784.787-8	Defensoría Regional	Contrata
29	Rodrigo Andrés Carrión González	13.092.466-2	Defensoría Regional	Suplente
30	Paulina Alejandra Urrutia Gutiérrez	13.867.256-5	Defensoría Regional	Titular
31	Francisco Javier Espinoza Valdes	14.397.732-3	Defensoría Regional	Suplente
32	Jaime Mauricio Martínez Jofre	14.456.849-4	Defensoría Regional	Titular

XVI. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DEL BIO-BIO

N°	Nombre Funcionario	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Virginia Elvira Gutiérrez Reese	6.838.045-6	Defensoría Local	Titular
2	Ricardo Javier Robles López	7.749.524-K	Defensoría Local	Contrata
3	Álvaro Rodrigo Araya Fuentes	8.365.811-8	Defensoría Local	Contrata
4	Franco Antonio Lemos Jeria	8.771.086-6	Defensoría Local	Contrata
5	Francisco Javier García Retamal	10.198.237-8	Defensoría Local	Contrata
6	Sergio Efrain Zúñiga Galdámez	10.468.583-8	Defensoría Local	Contrata
7	Iris Magaly Marileo Macheo	10.591.425-3	Defensoría Local	Titular
8	Erika Alejandra Hermosilla Lizama	11.240.686-7	Defensoría Local	Titular
9	Paula Andrea Mujica Placencia	11.648.729-2	Defensoría Local	Contrata
10	Viviana Andrea Arteaga Pérez	11.895.853-5	Defensoría Local	Titular
11	Fabiola Beatriz Yevenes Garrido	12.099.260-0	Defensoría Local	Titular
12	Gonzalo Guillermo Benavente Delgado	12.381.873-3	Defensoría Local	Contrata
13	Mauricio Alejandro Massa Montoya	12.435.081-6	Defensoría Local	Contrata
14	Sandra Karina Betancourt Pino	12.523.799-1	Defensoría Local	Contrata
15	Gloria Andrea Ortiz Mena	12.926.011-4	Defensoría Local	Contrata
16	Pablo Ardouin Borquez	12.974.146-5	Defensoría Local	Contrata
17	Claudia De Las González González	14.055.019-1	Defensoría Local	Titular
18	Patricio Iván Gutiérrez Marinado	14.403.626-3	Defensoría Local	Contrata
19	Eduardo Gaspar Soto Delgado	14.504.542-8	Defensoría Local	Contrata
20	Humberto Andrés Alarcón Corsi	14.540.294-8	Defensoría Local	Contrata
21	Cristian Miguel Alarcón Espinoza	15.627.514-K	Defensoría Local	Contrata
22	Rosa Hortensia Huenchumilla Marilao	15.652.441-7	Defensoría Local	Contrata
23	Ángela Oriana Morales Cariman	15.657.072-9	Defensoría Local	Contrata
24	Nelly Elizabeth Navarro Rojas	7.715.145-1	Defensoría Regional	Contrata
25	María Alejandra Barra Jofre	8.073.346-1	Defensoría Regional	Titular
26	Claudia Cecilia Muñoz Cárdenas	8.326.416-0	Defensoría Regional	Titular
27	María Angélica Fuentes Fuentealba	8.382.761-0	Defensoría Regional	Titular
28	Jaime Eduardo Pacheco Quezada	9.368.560-1	Defensoría Regional	Titular
29	Patricio Leonardo Hernández Romero	9.824.814-5	Defensoría Regional	Titular
30	Pelayo Vial Campos	10.084.973-9	Defensoría Regional	Titular
31	Héctor Guillermo Salinas Fritis	10.137.711-3	Defensoría Regional	Titular
32	María Cristina Melgarejo Sáez	10.222.403-5	Defensoría Regional	Titular
33	Juan Alberto Hurtado Cáceres	10.791.049-2	Defensoría Regional	Titular
34	Mónica Elena Guazzini Aguilera	11.102.037-K	Defensoría Regional	Contrata
35	Eduardo Gaspar Rosado Silva	11.625.467-0	Defensoría Regional	Contrata
36	Ximena Alicia Pulgar Jara	11.824.684-5	Defensoría Regional	Suplente Titular
37	Melania Ester Cabas Martínez	12.529.105-8	Defensoría Regional	Titular
38	Pablo Cesar Carrasco Pérez	12.763.521-8	Defensoría Regional	Contrata
39	Jeanette Magdalena Araneda Quezada	12.765.542-1	Defensoría Regional	Contrata
40	Osvaldo Rodrigo Pizarro Quezada	12.883.846-5	Defensoría Regional	Titular
41	Laura Paola Aguayo Carrillo	13.515.350-8	Defensoría Regional	Reemplazo
42	Marco Antonio Ávila Gallegos	13.605.645-K	Defensoría Regional	Suplente
43	Fabiola Urrutia Ruiz	13.798.512-8	Defensoría Regional	Contrata
44	María Gabriela Larrere Worner	14.411.372-1	Defensoría Regional	Contrata
45	Sandro Christian And Trujillo Franulic	15.589.964-6	Defensoría Regional	Contrata
46	Javier Alejandro Urizar Vallejos	15.808.397-3	Defensoría Regional	Contrata
47	David Jesús Beltrán Fernández	16.011.560-2	Defensoría Regional	Contrata

XVII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

Nº	Nombre Funcionario	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Ricardo Jaime López Allendes	6.871.691-8	Defensoría Local	Contrata
2	María Del Rosario Salamanca Huenchullan	7.299.708-5	Defensoría Local	Contrata
3	Sergio Ricardo Cáceres Setien	7.388.911-1	Defensoría Local	Contrata
4	Rubén Martínez Monsalve	7.492.025-K	Defensoría Local	Titular
5	Rosa Tatiana Alegría Salas	8.503.543-6	Defensoría Local	Contrata
6	Patricio Andrés Salinas Gaete	10.215.629-3	Defensoría Local	Contrata
7	Rigoberto José Ortiz Pelizari	10.479.126-3	Defensoría Local	Contrata
8	Elena Alejandra Urrutia Garrido	10.661.992-1	Defensoría Local	Titular
9	Jacqueline Del Romero Lizama	10.930.564-2	Defensoría Local	Titular
10	Álvaro Javier Valdebenito Salgado	11.582.204-7	Defensoría Local	Contrata
11	Horacio Fermín Cheuquelaf Cayul	11.585.365-1	Defensoría Local	Contrata
12	Cristina Oñate Millaman	13.111.470-2	Defensoría Local	Titular
13	Enoc Alejandro Sáez Salazar	13.608.391-0	Defensoría Local	Contrata
14	Rodrigo Javier Flores Ulloa	13.963.473-K	Defensoría Local	Contrata
15	Evelyn Andrea Carrasco Huichaleo	13.965.076-K	Defensoría Local	Titular
16	Yenny Andrea Orellana Aparicio	16.767.401-1	Defensoría Local	Suplente
17	Oscar Medardo Arias Parra	6.236.276-6	Defensoría Regional	Titular
18	Guillermo Andrés Hernández Arbocco	7.655.431-5	Defensoría Regional	Titular
19	Verónica Adriana Orellana Burgos	8.529.964-6	Defensoría Regional	Titular
20	David Iván Ferrada Seguel	8.978.863-3	Defensoría Regional	Titular
21	Elizabeth Vivianne Brevis Silva	8.990.494-3	Defensoría Regional	Titular
22	Marco Antonio Muñoz López	10.197.192-9	Defensoría Regional	Suplente
23	Mauricio Daniel Zarate Ossa	10.999.592-4	Defensoría Regional	Titular
24	Alejandro Ernes Bizama Tiznado	12.192.064-6	Defensoría Regional	Titular
25	Bárbara Andrea Katz Medina	12.232.446-K	Defensoría Regional	Titular
26	Claudia Margarita Riquelme Soto	12.251.697-0	Defensoría Regional	Suplente
27	Luz Graciela Carrillo Caniumil	12.536.964-2	Defensoría Regional	Titular
28	Esther Jeanette Castro Flores	12.564.699-9	Defensoría Regional	Titular
29	Rafael Antonio Hidalgo Troncoso	12.772.639-6	Defensoría Regional	Titular
30	Marco Antonio Rojas Bertolone	12.916.710-6	Defensoría Regional	Titular
31	Sandra Lorena Haro Colome	13.124.519-K	Defensoría Regional	Titular
32	Claudia Andrea Leiva Paillalef	13.732.363-K	Defensoría Regional	Titular
33	Marcelo Andrés Pizarro Quezada	13.906.783-5	Defensoría Regional	Contrata

XVIII. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS RÍOS

Nº	Nombre Funcionario	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Luis Serafín Soto Pozo	7.976.477-9	Defensoría Local	Contrata
2	Oscar Gabriel F Soto Vio	8.633.223-K	Defensoría Local	Contrata
3	Salvador Alberto Godoy Post	8.673.582-2	Defensoría Local	Titular
4	Viviana Mariela Arratia Sanhueza	13.813.253-6	Defensoría Local	Titular
5	Erwin Eugenio Neumann Montecinos	7.679.062-0	Defensoría Regional	Titular
6	Malú Adriana Rodríguez Sepúlveda	8.526.283-1	Defensoría Regional	Contrata
7	Álvaro Marcelo Sepúlveda Pérez	8.563.118-7	Defensoría Regional	Contrata
8	Eugenio Concha Ramírez	8.730.202-4	Defensoría Regional	Titular
9	Sandra Irene González Sanhueza	9.468.730-6	Defensoría Regional	Contrata
10	Marcelo Patricio Rivera Rodríguez	10.945.300-5	Defensoría Regional	Titular
11	Marco Antonio Montero Cid	12.372.784-3	Defensoría Regional	Titular
12	Marina Yamilet Faundez Oyarzun	12.748.768-5	Defensoría Regional	Contrata
13	Karin Alejandra Schmidt Cárdenas	13.116.858-6	Defensoría Regional	Contrata
14	Julio Ariel Sarabia Soto	13.321.109-8	Defensoría Regional	Contrata
15	María Verónica Pérez Hernández	13.410.071-0	Defensoría Regional	Contrata

XIX. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS

Nº	Nombre Funcionario	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	María Soledad Llorente Hitschfeld	8.329.355-1	Defensoría Local	Contrata
2	José Miguel Devilat Sanhueza	10.531.516-3	Defensoría Local	Contrata
3	Raquel Alejandra Bañares Montiel	10.843.570-4	Defensoría Local	Titular
4	Claudio Alejandro Herrera Reyes	10.980.442-8	Defensoría Local	Contrata
5	Jorge Alberto Matzner Gajardo	11.674.391-4	Defensoría Local	Contrata
6	Milena Fabiola Galleguillos Diaz	12.432.559-5	Defensoría Local	Contrata
7	Cristian Andrés Sanhueza Ruis	13.968.044-8	Defensoría Local	Suplente
8	Antonio José Guerra Sepúlveda	14.491.057-5	Defensoría Local	Contrata
9	Cristian Rozas Dockendorf	15.068.167-7	Defensoría Local	Contrata
10	Sandra Ximena Méndez Méndez	15.252.502-8	Defensoría Local	Contrata
11	Julio Patricio Ulloa Lebtun	15.287.541-K	Defensoría Local	Contrata
12	Karina De Lourdes Barría Pacheco	15.926.897-7	Defensoría Local	Contrata
13	Francisco Eduardo Geisse Graepp	4.773.681-1	Defensoría Regional	Titular
14	Cristian Alejandro Rojas Garrido	7.315.439-1	Defensoría Regional	Contrata
15	German Claudio Echeverría Ramírez	8.544.786-6	Defensoría Regional	Titular
16	Eugenio Patricio Manríquez Fernández	8.695.078-2	Defensoría Regional	Titular
17	Juan Carlos González Vera	9.697.643-7	Defensoría Regional	Titular
18	Claudia Rosa Cisternas Araya	10.386.235-3	Defensoría Regional	Titular
19	Norman Marcelo Santibáñez Handschuh	10.589.045-1	Defensoría Regional	Contrata
20	Carla Cecilia Álvarez Cabanas	10.619.904-3	Defensoría Regional	Titular
21	Mohira Loreto Manríquez Torres	10.773.594-1	Defensoría Regional	Titular
22	Silvia Lorena Castro Franco	10.977.000-0	Defensoría Regional	Titular
23	Pía Alejandra González Gacitúa	11.846.923-2	Defensoría Regional	Titular
24	María Angélica Cifuentes Silva	11.906.766-9	Defensoría Regional	Titular
25	Jonathan Leonel Ramírez Orellana	12.281.615-K	Defensoría Regional	Titular
26	Mauricio Marcelo Nempo Agüero	12.593.625-3	Defensoría Regional	Contrata
27	Richard Alex Figueroa Saavedra	13.734.408-4	Defensoría Regional	Suplente
28	Alexis Andrés Matamala Olavarría	15.298.542-8	Defensoría Regional	Contrata

XX. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE AYSÉN

Nº	Nombre Funcionario	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Alejandro Luis Preminger Hammerschlag	7.834.848-8	Defensoría Local	Contrata
2	Fernando Abelino Acuña Gutiérrez	8.977.199-4	Defensoría Local	Contrata
3	Waleska Andrea Biere Cid	9.319.620-1	Defensoría Local	Titular
4	Ruth Elena Vallejos Cuitiño	9.745.081-1	Defensoría Local	Contrata
5	Alicia Margarita López López	10.406.151-6	Defensoría Local	Titular
6	Ximena Corina Gutiérrez Jaramillo	12.382.480-6	Defensoría Local	Contrata
7	Luis Salazar Muñoz	13.123.990-4	Defensoría Local	Contrata
8	Jorge Patricio Fourniel Alvarado	13.325.408-0	Defensoría Local	Titular
9	Anyelina Dahiana Duran Vargas	14.043.138-9	Defensoría Local	Contrata
10	Sebastián Lagos Vera	15.757.555-4	Defensoría Local	Suplente
11	Rafael Sergio Alvarado Borgel	6.387.249-0	Defensoría Regional	Titular
12	Ricardo Antonio Carmi Nahas	6.860.732-9	Defensoría Regional	Titular
13	Javier Alejandro Carrillo Vásquez	8.470.031-2	Defensoría Regional	Titular
14	Orietta Liliana Rodríguez Sepúlveda	8.526.369-2	Defensoría Regional	Titular
15	Claudia Mercedes Kern Ahumada	9.385.259-1	Defensoría Regional	Titular
16	Claudio Rene Navarro Báez	9.945.965-4	Defensoría Regional	Titular
17	Nieves Rosa Adonis Ponce	9.963.809-5	Defensoría Regional	Titular
18	Fabiola Navarrete Pardo	9.997.512-1	Defensoría Regional	Suplente
19	Fabiola Andrea Navarro Pardo	9.997.512-1	Defensoría Regional	Suplente
20	Marianela Paola Molina Mansilla	10.398.789-K	Defensoría Regional	Titular
21	Valeska Maritza Olavarría Gallardo	10.420.605-0	Defensoría Regional	Contrata
22	Juan Galindo Cumian	10.570.798-3	Defensoría Regional	Contrata
23	Verónica Ester Lepe Gutiérrez	10.670.900-9	Defensoría Regional	Titular
24	Odixa Baleria Soto Urrutia	10.923.072-3	Defensoría Regional	Titular
25	Enrique Antonio Velásquez Trujillo	10.981.101-7	Defensoría Regional	Titular
26	Evelyn De Las Merced Cortez Olivares	11.194.372-9	Defensoría Regional	Suplente
27	Héctor Benavides Silva	15.272.701-1	Defensoría Regional	Contrata



XXI. EQUIPO DE TRABAJO: DEFENSORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA

Nº	Nombre Funcionario	Rut	Unidad de Desempeño	Calidad Jurídica
1	Gustava Soledad Aguilar Moraga	6.475.819-5	Defensoría Local	Contrata
2	Ramón Alex Bórquez Díaz	9.109.789-3	Defensoría Local	Contrata
3	María Fernanda Benavides Henry	10.387.251-0	Defensoría Local	Contrata
4	Sylvia Anonietta González Colipan	11.597.416-5	Defensoría Local	Titular
5	Syndia Vanessa Barria Seguel	15.307.081-4	Defensoría Local	Suplente
6	Patricia Fabiola Canales Mancilla	16.585.118-8	Defensoría Local	Contrata
7	Juan José Vivar Uribe	5.502.392-1	Defensoría Regional	Suplente
8	Rodrigo Roberto Mattioni Cárdenas	6.779.275-0	Defensoría Regional	Titular
9	Iris Del Pilar Jofre Bertoline	8.265.375-9	Defensoría Regional	Titular
10	Natacha Carolina Paredes Correa	8.563.128-4	Defensoría Regional	Titular
11	Paula Andrea García Medina	8.677.210-8	Defensoría Regional	Titular
12	Héctor Mario Martínez Díaz	8.721.705-1	Defensoría Regional	Contrata
13	Juan Ignacio Lafontaine Salvestrini	9.907.725-5	Defensoría Regional	Titular
14	Hugo José Fernández Cabezas	9.924.070-9	Defensoría Regional	Titular
15	Eliana Del Carmen Muñoz Hernández	10.051.326-9	Defensoría Regional	Contrata
16	Mauricio Fernando Barrientos Palma	10.447.252-4	Defensoría Regional	Contrata
17	Denise Pamela Soto Avendaño	10.554.251-8	Defensoría Regional	Titular
18	Claudia Berta Alvarado Barrientos	10.947.875-K	Defensoría Regional	Contrata
19	Jaime Alfonso Obando Ruz	13.241.455-6	Defensoría Regional	Contrata
20	Jessica Soledad Kamann Subiabre	15.309.253-2	Defensoría Regional	Contrata

ANEXO N° 2

DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2013

DEFINICIÓN DE METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2013



ANEXO Nº 2: DEFINICIÓN DE METAS E INDICADORES DE GESTIÓN AÑO 2013

SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA NACIONAL
RESPONSABLE: ANDRÉS MAHNKE MALSCHAFSKY, DIRECTOR ADMINISTRATIVO NACIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: (02) 4396840, amahnke@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Regional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
1	<p>Nombre: Ejecutar 3 Informes de seguimiento a compromisos suscritos en procesos de auditoría.</p> <p>Descripción: Se busca ejecutar tres informes de seguimiento a compromisos suscritos en procesos de auditoría el año t-1, con ello se pretende disminuir riesgos de no cumplimiento de los compromisos y asegurar permanencia respecto de la implementación de acciones que aporten al control interno del servicio</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de informes de seguimiento a compromisos suscritos en procesos de auditoría el año t-1 con respecto al total de informes de seguimiento comprometidos.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia/ Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de informes de seguimiento a compromisos ejecutados suscritos en procesos de auditoría año t-1</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de informes de seguimiento a compromisos comprometidos (3).</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table>	Número de informes de seguimiento a compromisos ejecutados suscritos en procesos de auditoría año t-1	X	%	Número de informes de seguimiento a compromisos comprometidos (3).	100		01/01/2013 A 31/12/2013	<p>1. Informes de seguimiento respecto del avance en el cumplimiento de compromisos suscritos por centros auditados.</p> <p>2. Memorándum enviando Informe de seguimiento a Defensor Nacional y Director Administrativo Nacional.</p>	Sistema informático de seguimiento a compromisos de auditoría interna.	Trimestral
Número de informes de seguimiento a compromisos ejecutados suscritos en procesos de auditoría año t-1	X	%												
Número de informes de seguimiento a compromisos comprometidos (3).	100													



² Es interés del Defensor Nacional que se reporte el cumplimiento de compromisos pendientes y se busca mantener un adecuado nivel de cumplimiento de compromisos implementados con ocasión de recomendaciones surgidas en procesos de auditoría. La cantidad obedece a un plan de trabajo en donde los compromisos se estiman cercanos a 80 para el año 2013.



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición								
2	<p>Nombre: Capacitar en vocería al 30% de los defensores y abogados institucionales.</p> <p>Descripción: Capacitar en vocería al 30% de los defensores y abogados institucionales. El objetivo es reforzar sus habilidades comunicacionales, tanto en los mensajes que se entregan a los medios de comunicación a la salida de audiencia, como en los mensajes más institucionales que se quiera transmitir a la comunidad. La meta corresponde a la necesidad de una política comunicacional que busca potenciar las vocerías de los defensores y abogados de la institución en la opinión pública.</p>	30%	25%	<p>1. Indicador: N° de defensores y abogados capacitados/ N° total de defensores y abogados x 100</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad/producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>N° de defensores y abogados capacitados en talleres de vocería³ en el año t</td> <td>X</td> <td>100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">N° total de defensores y abogados del año t</td> <td colspan="2"></td> </tr> </table> <p>4. Notas⁴ 5. Supuestos:</p>	N° de defensores y abogados capacitados en talleres de vocería ³ en el año t	X	100	%	N° total de defensores y abogados del año t				01/01/2013 A 31/12/2013	<p>1. Programa del taller</p> <p>2. Listado de asistentes firmada por encargado del taller realizado.</p> <p>3. Nota del taller realizado con fotografías publicadas en la página web.</p>	Unidad de Comunicaciones y Prensa	Trimestral
N° de defensores y abogados capacitados en talleres de vocería ³ en el año t	X	100	%													
N° total de defensores y abogados del año t																



³ Estas capacitaciones se vienen realizando año a año, debido a que los defensores y abogados de la DPP, están permanentemente enfrentando a los medios de comunicación por causas de connotación pública y desde ahí nace la necesidad de contar con talleres que les entreguen herramientas comunicacionales, son 16 talleres presenciales en todas las regiones del país.

⁴ En enero de 2013 se solicitará al Departamento de Recursos Humanos la entrega del registro total de defensores locales institucionales a contrata, además de la lista de defensores a honorarios, Defensores Regionales, Jefes de Estudios, abogados de Estudios y asesores jurídicos, a nivel nacional. La meta es más exigente en términos de cobertura, pues con la incorporación de Defensores Regionales (16) y Jefe de Estudios Regionales (18), por lo que se amplía el universo de funcionarios capacitados, respecto del año 2012.



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
3	<p>Nombre: Control de legalidad del 83%⁵ de las resoluciones sometidas a revisión de la Unidad de Asesoría Jurídica, efectuado en plazo máximo definido según la materia que se trate.⁶</p> <p>Descripción: Las resoluciones ingresadas a la Unidad de Asesoría de Asesoría Jurídica deberán ser revisadas en un plazo máximo de 4 días hábiles o de 7 días hábiles, según el tipo de resolución. (Resoluciones aprobatorias de bases de licitación, contratos de prestación de servicios o compra de bienes y resoluciones extraordinarias deberán ser revisadas en 7 días hábiles).</p>	83%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de Resoluciones revisadas por la Unidad en los plazos fijados respecto de las resoluciones ingresadas a la Unidad para su aprobación.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Resoluciones revisadas por la unidad en los plazos fijados en el periodo t</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Resoluciones ingresadas a la unidad para revisión en el periodo t.⁷</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> </p> <p>4. Notas 5. Supuestos:</p>	Resoluciones revisadas por la unidad en los plazos fijados en el periodo t	X	%	Resoluciones ingresadas a la unidad para revisión en el periodo t. ⁷	100		01/01/2013 A 31/12/2013	<ol style="list-style-type: none"> Reporte de la Base de Datos con fecha de ingreso, fecha de despacho de la resolución registrada, tipo de resolución y cumplimiento de los plazos en planilla Excel validada por jefatura correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Asesoría Jurídica Bases de datos de la Unidad en que se registra el ingreso y salida de documentos. (SISDAJ)	Trimestral
Resoluciones revisadas por la unidad en los plazos fijados en el periodo t	X	%												
Resoluciones ingresadas a la unidad para revisión en el periodo t. ⁷	100													



⁵ El 83% corresponde al mínimo de cumplimiento establecido para la meta. (No es posible aumentar el porcentaje de la meta, puesto que se trabaja actualmente en una reorganización institucional, cuyo impacto para la Unidad, será asumir nuevas tareas, especialmente relacionadas con el modelo de licitaciones, que serán implementadas a contar del 01 de enero de 2013).

⁶ En conformidad a las nuevas tareas que se asumen, la Unidad de Asesoría Jurídica establecerá un Protocolo de plazos de tramitación de actos administrativos, según tipo y complejidad que serán consideradas en la medición del indicador, por depender de su propia gestión

⁷ El periodo t, considerará los ingresos de resoluciones desde el 1° de enero de 2013 hasta el 17 de diciembre de 2013, a objeto de contar con el tiempo necesario para la revisión.



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
4	<p>Nombre: Fortalecer la gestión gerencial de defensa regional, mediante la ejecución de un nuevo modelo de coordinación institucional de seguimiento de áreas claves⁸.</p> <p>Descripción: Realizar 16 encuentros gerenciales en jornadas presenciales o por videoconferencia con las Defensorías Regionales, con el objeto de intercambiar información relativa a la prestación de defensa y toda gestión relevante del nivel regional proponiendo las líneas de acción que permitan la mejora continua y alcanzar eficazmente los objetivos planteados con el mejor uso de los recursos disponibles en la institución.</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de video-conferencias o reunión de la Gestión gerencial regional realizadas, respecto del número de video-conferencias o reunión presencial comprometidas para el año 2013.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: (N° de video-conferencias o reunión presencial de Gestión Gerencial Regional realizadas con cada una de las Defensorías Regionales en el año t) / (N° de video-conferencias o reunión presencial de Gestión Gerencial Regional comprometidas en el año t) x 100</p> <p>4. Notas ⁹</p> <p>5. Supuestos: No hay</p>	01/01/2013 A 31/12/2013	<p>1. Informe de la definición de temas de áreas claves aprobadas por Director Administrativo Nacional</p> <p>2. Convocatoria a reunión videoconferencia con programa respectivo</p> <p>3. Presentaciones en Power-Point</p> <p>4. Minuta de reunión aprobada por el DAN</p>	<p>Departamento de Estudios y Proyectos.</p> <p>Departamento de Evaluación y control</p> <p>Unidad de Administración y Finanzas</p> <p>Unidad de Control de Gestión</p> <p>SIG; Sistema de Información de Apoyo a la Gestión</p>	Trimestral



⁸ El modelo de coordinación deberá definirse en base a las brechas que determine un diagnóstico del actual modelo de coordinación existente, para lo cual se deberán optimizar las cantidades e inter relaciones, insertas en un Plan de fortalecimiento de la coordinación intra-institucional que incluya hitos y acciones sistematizadas que contribuyan a la eficiencia en la coordinación global, evitando la duplicidad y dispersión de requerimientos.

⁹ Las áreas claves serán determinadas en forma conjunta con los equipos de la Dirección Administrativa Nacional, el Departamento de Evaluación y Control, Departamento de Estudios, Unidad de Administración y Finanzas, Departamento de RR.HH. En estas se deberán conjugar las temáticas proporcionadas por las áreas claves de la Defensoría Nacional con los intereses regionales gerenciales. Se propondrán fechas tentativas de realización de los encuentros.

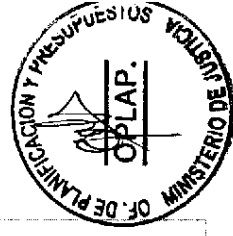


SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
RESPONSABLE: FRANCISCA WERTH WAINER
TELÉFONO / E-MAIL: 4396824/ francisca.werth@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
1	<p>Nombre: Realizar y difundir el 100% de los estudios de gestión de defensa y/o política criminal por la Unidad de Defensas Penal Juvenil y Defensas Especializadas y el Área de Defensa penal del Departamento</p> <p>Descripción: Elaborar estudios en las áreas de: defensa penal de adolescentes, defensa penitenciaria, defensa de migrantes y/o defensa penal indígena y) estudios sobre gestión de defensa y/o política criminal. Su difusión está orientada a lo menos, a los Jefes de Unidad de Estudio Regional, a quienes se les distribuirá por mail.</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de estudios realizados y difundidos por el Departamento y distribuidos durante el año con relación al N° de estudios programados.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>N° de estudios realizados y difundidos en el año t</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>N° de estudios programados y difundidos en el año t (10)</td> <td>100</td> <td>%</td> </tr> </table> <p>4. Notas:¹⁰ 5. Supuestos:¹¹</p>	N° de estudios realizados y difundidos en el año t	X	%	N° de estudios programados y difundidos en el año t (10)	100	%	01/01/2013 A 31/12/2013	<p>1. Copia del Estudio aprobado por la jefatura</p> <p>2. Copia del correo que distribuye el o los estudios, a lo menos, a los Jefes de Estudio Regional y cuya lista se entiende contenida en el listado de distribución del correo.</p>	Bitácora (carpeta digital) del Departamento de Estudios.	Trimestral
N° de estudios realizados y difundidos en el año t	X	%												
N° de estudios programados y difundidos en el año t (10)	100	%												



¹⁰ Se entenderá por "estudios" análisis dogmáticos, jurisprudenciales o legales; estudios empíricos estadísticos o cualitativos; minutas jurídicas, modelos de operación de la defensa especializada o no, y cualquier otro producto que implique el análisis sistemático de materias propias de la defensa penal. Estos estudios son difundidos a los Jefes de Estudio Regionales, para su apoyo a la gestión de Defensa Regional.

¹¹ La meta tiene como supuestos a) que se cuenta con recursos para contratar la recolección de información o la contratación de algunos expertos para el caso de los informes en derecho. Aun cuando, en varios de los estudios de carácter interno puede no ser necesario el supuesto anterior, b) Mantenimiento de la dotación y jornadas vigentes del personal asignado a la Unidad o Área del Departamento.

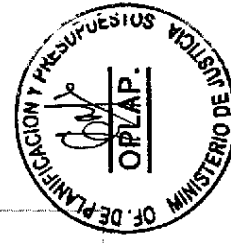


Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición								
2	<p>Nombre: Realizar el 100% de las Academias de formación para defensores, funcionarios y profesionales de apoyo a la defensa</p> <p>Descripción: En la Unidad de Defensa Penal Juvenil y Defensas Especializadas se realizarán (3) tres academias, una de defensa penal juvenil, otra de defensa penitenciaria y otra de defensa penal indígena.</p> <p>El Área de defensa realizará dos (2) Academias de Defensa Penal.</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de Academias realizadas en el año respecto del N° de Academias programados para el año</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>N° de Academias realizados año t</td> <td>X</td> <td>100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>N° de Academias programadas para El año t (5)</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 5. Supuestos: 12</p>	N° de Academias realizados año t	X	100	%	N° de Academias programadas para El año t (5)				01/01/2013 A 31/12/2013	<p>1. Convocatoria a las academias (correo electrónico)</p> <p>2. Programa de la Academia</p> <p>3. Lista de asistencia.</p>	Bitácora (carpeta digital) del Departamento de Estudios.	Trimestral
N° de Academias realizados año t	X	100	%													
N° de Academias programadas para El año t (5)																





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
3	<p>Nombre: Ingresar el 100% de la Jurisprudencia¹³ de la Corte Suprema o Tribunal Constitucional por la Unidad de Corte al sistema LEX Defensor.</p> <p>Descripción: La unidad de Corte a través de una sistematización, analiza y selecciona la Jurisprudencia de la Corte Suprema o Tribunal Constitucional y la publica en el sistema Lex Defensor</p>	100%	25%	<p>1. Indicador:</p> <p>Porcentaje de fallos que presenten jurisprudencia de la Corte Suprema y Tribunal Constitucional de causas DPP ingresados al Sistema Lex Defensor respecto del total de fallos con jurisprudencia de la Corte Suprema y Tribunal Constitucional de causas DPP</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de fallos con jurisprudencia de la Corte Suprema y Tribunal Constitucional ingresados en Lex Defensor de casos DPP en el año t:</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Nº de fallos con jurisprudencia de la Corte Suprema y Tribunal Constitucional de causas DPP en el año t</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas:</p> <p>5. Supuestos: 14</p>	Nº de fallos con jurisprudencia de la Corte Suprema y Tribunal Constitucional ingresados en Lex Defensor de casos DPP en el año t:	X	%	Nº de fallos con jurisprudencia de la Corte Suprema y Tribunal Constitucional de causas DPP en el año t	100		01/01/2013 A 31/12/2013	<p>1. Correos electrónicos de la Unidad de Corte acompañando sentencias sintetizadas que han sido extractadas desde la página WEB del Poder Judicial.</p> <p>2. Informe del Centro de Documentación indicando la cantidad acumulada del incremento en la Colección Corte Suprema y Tribunal Constitucional</p>	Centro de documentación	Trimestral
Nº de fallos con jurisprudencia de la Corte Suprema y Tribunal Constitucional ingresados en Lex Defensor de casos DPP en el año t:	X	%												
Nº de fallos con jurisprudencia de la Corte Suprema y Tribunal Constitucional de causas DPP en el año t	100													



¹³ Se entenderá por jurisprudencia toda sentencia que fije criterios relevantes en materia de defensa y de derechos y garantías fundamentales. Esto permite circunscribir el indicador a sentencias que entreguen un valor agregado a la gestión de defensa penal pública. La meta a diferencia del año anterior realiza un análisis previo a la sección de fallos a informar, lo que proporciona un valor agregado la gestión de defensa penal pública

¹⁴ La determinación de la jurisprudencia a ingresar se regulará conforme al manual elaborado por el Departamento de Estudios y Proyectos y la Unidad de Corte. El ingreso de información en Lex Defensor se realizará mensualmente.



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición									
4	<p>Nombre: Realizar el 100% de reuniones técnicas con los Jefes de Estudio Regionales, para el análisis y mejora del funcionamiento de la gestión de defensa penal.</p> <p>Descripción: Realizar durante el año 2013 dos (2) reuniones de tipo presencial y dos (2) video-conferencias con los Jefes de Estudio Regionales con una periodicidad trimestral con la finalidad de analizar las estrategias para el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de defensa penal, proponer mejoras a los procesos diseñados y establecer cursos de acción.</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de reuniones técnicas presenciales y video-conferencias realizadas, respecto del total de reuniones presenciales y video-conferencias comprometidas para el año 2013.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>(Nº de reuniones presenciales y video-conferencias realizadas con los Jefes de Estudio de cada Defensoría Regional en el año t) (4)</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>(Nº de reuniones presenciales y video-conferencias con los Jefes de Estudio de cada Defensoría Regional comprometidas en el año t) (4)</td> <td>1</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td></td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </table> <p>4. Notas: 15 5. Supuestos:</p>	(Nº de reuniones presenciales y video-conferencias realizadas con los Jefes de Estudio de cada Defensoría Regional en el año t) (4)	X	%	(Nº de reuniones presenciales y video-conferencias con los Jefes de Estudio de cada Defensoría Regional comprometidas en el año t) (4)	1	0		0	0	01/01/2013 A 31/12/2013	Presentaciones con los contenidos señalados en la descripción de la meta. Actas que dan cuenta de temas tratados y acuerdos adoptados en cada una de las reuniones presenciales y video-conferencias.	Bitácora (carpeta digital) Departamento de Estudios y Proyectos.	Trimestral
(Nº de reuniones presenciales y video-conferencias realizadas con los Jefes de Estudio de cada Defensoría Regional en el año t) (4)	X	%															
(Nº de reuniones presenciales y video-conferencias con los Jefes de Estudio de cada Defensoría Regional comprometidas en el año t) (4)	1	0															
	0	0															



¹⁵ Para efectos de la realización de las reuniones presenciales y video-conferencias con los Jefes de Estudio Regionales, el Departamento de Estudios y Proyectos elaborará una presentación con los contenidos que se abordarán en cada oportunidad y los cuales serán validados con las regiones con antelación a la celebración de dichas reuniones y video-conferencia. Es importante relevar que esta meta permitirá generar las instancias de retroalimentación y conversación institucional que permitan analizar las estrategias para el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio de defensa penal, proponer mejoras a los procesos diseñados y establecer los cursos de acción y la revisión del funcionamiento de la gestión de defensa penal sobre una lógica de mejora continua.



SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RESPONSABLE: MARIA CRISTINA MARCHANT CANTUARIAS, JEFA DPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
TELÉFONO / E-MAIL: (02) 4396841 maria.marchant@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
1	<p>Nombre: Cumplimiento de un 100% de las etapas de Perfeccionamiento del Modelo de costos de defensa penal</p> <p>Descripción: Se debe perfeccionar la metodología existente del Modelo de medición de costos de la prestación del servicio de defensa penal, considerando las variables claves del actual modelo de gestión y operación de la prestación¹⁶</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de cumplimiento de etapas de la evaluación y rediseño del Modelo de Costeo</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia/ Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>[(N° de etapas concluidas en el año t/N° de total etapas programadas)¹⁷</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> </p> <p>4. Notas</p> <p>5. Supuestos:</p>	[(N° de etapas concluidas en el año t/N° de total etapas programadas) ¹⁷	X	%		100		01/01/2013 A 31/12/2013	<p>1. Memorando dirigido al Directivo Director Administrativo Nacional, que adjunte:</p> <p>1. Informe con el diagnóstico y 2. propuesta de actualización del modelo de costos vigente y 3. Propuesta de Diseño Lógico</p>	Unidad de Administración y Finanzas	Trimestral
[(N° de etapas concluidas en el año t/N° de total etapas programadas) ¹⁷	X	%												
	100													



¹⁶ La actividad se inserta en un plan trianual de iniciativas de mejora, que por su envergadura en términos de carga de trabajo: estudio, análisis, y continuas revisiones cubren un año y la implementación es en el año siguiente; debido a que con los datos del sistema contable Sigfe, la medición se realiza al año siguiente debido a la disponibilidad de la Base de Datos y cierre del periodo. Cabe señalar además, que se requieren revisiones con la participación de profesionales del nivel regional y de las unidades internas de la Defensoría Nacional.

¹⁷ Las etapas son: ETAPA 1: Diagnóstico, ETAPA 2: propuesta de ajustes del modelo de costos actual, ETAPA 3: Propuesta de Diseño Lógico.



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
2	<p>Nombre: Cumplir con el 100% de las etapas¹⁸ para la elaboración de un Plan Maestro de Mantenimiento de Infraestructura y Activo Fijo de la Defensoría Penal Pública y propuestas de recomendaciones.</p> <p>Descripción: Realizar un levantamiento de requerimientos a nivel país de las necesidades de obras y mantenciones que permita disponer de información adecuada a los requerimientos de la organización.¹⁹</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las etapas para la elaboración del Plan Maestro de Mantenimiento de Infraestructura y Activo Fijo.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Sumatoria ponderada del porcentaje de avance de las etapas desarrolladas en el año t.</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas</p> <p>5. Supuestos:</p>	Sumatoria ponderada del porcentaje de avance de las etapas desarrolladas en el año t.	X	%		100		<p>01/01/2013 A 31/12/2013</p>	<p>1. Tres informes de seguimiento a los estados de avance con fecha de corte: 1.- Al 31 de marzo de 2013. 2.- Al 30 de Junio de 2013. 3.- Al 30 de Septiembre de 2013.</p> <p>2. Memo del jefe de la Unidad de Administración y Finanzas al Director Administrativo Nacional comunicando el término de la confección del Plan Maestro de Mantenimiento de Infraestructura y Activo Fijo de la DPP.</p>	Unidad de Administración y Finanzas	Trimestral
Sumatoria ponderada del porcentaje de avance de las etapas desarrolladas en el año t.	X	%												
	100													



¹⁸ Se definen 4 etapas: I Etapa: Catastro de Infraestructura (20%); II Etapa: Establecimiento de criterios de evaluación (20%); III Etapa: Diagnóstico actual de la Infraestructura y Activo Fijo bajo los criterios de evaluación (30%); IV Etapa: Informe con el Plan Maestro de Mantenimiento de Infraestructura y Activo Fijo de la DPP (30%).

¹⁹ La implementación no se contempla para este año sino que para el siguiente, por cuanto requiere de asociar presupuesto el que solo sería posible imputar para el siguiente o subsiguiente proceso presupuestario, en conformidad a como se define el plan. Cabe señalar que el plan busca una mirada de integrar en su análisis mejoras en espacios para atención de estándares mínimos para brindar una adecuada atención, con alcance nacional. Tarea que debe ser adecuadamente planificada por ser de alta complejidad

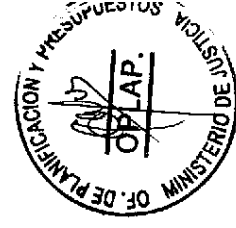


Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociada(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
3	<p>Nombre: Cumplir con el 100% de las etapas²⁰ para el diseño y desarrollo de un Sistema Informático de Gestión Financiera Institucional.</p> <p>Descripción: Diseñar, desarrollar e implementar un Sistema de Información para el control y seguimiento de la ejecución presupuestaria institucional, que permita disponer de información adecuada a los requerimientos de la organización.</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las etapas para el diseño y desarrollo de un Sistema Informático de Información de Gestión Financiera.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Sumatoria ponderada del porcentaje de avance de las etapas desarrolladas en el año t.</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas 5. Supuestos:</p>	Sumatoria ponderada del porcentaje de avance de las etapas desarrolladas en el año t.	X	%		100		01/01/2013 A 31/12/2013	<p>1. Tres informes de seguimiento a los estados de avance con fecha de corte: 1.- Al 31 de marzo de 2013. 2.- Al 30 de Junio de 2013. 3.- Al 30 de Septiembre de 2013.</p> <p>2. Memo del jefe de la Unidad de Administración y Finanzas al Director Administrativo Nacional comunicando el inicio del sistema de Información Financiera Institucional.</p>	Unidad de Administración y Finanzas	Trimestral
Sumatoria ponderada del porcentaje de avance de las etapas desarrolladas en el año t.	X	%												
	100													





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición		
4	<p>Nombre: Cumplir con el 100% de las etapas²¹ para la integración de los sistemas informáticos de apoyo a la gestión administrativa y financiera.</p> <p>Descripción: Promover e implementación de los sistemas informáticos de apoyo a la gestión administrativa y financiera existentes y por desarrollar de manera de facilitar la usabilidad pro parte de clientes internos.²²</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las etapas para la integración de los sistemas de apoyo al UAF</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">[(N° de etapas concluidas en el año t / N° total de etapas programadas *100]</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">X 100 %</td> </tr> </table> </p> <p>4. Notas 5. Supuestos:</p>	[(N° de etapas concluidas en el año t / N° total de etapas programadas *100]	X 100 %	01/01/2013 A 31/12/2013	<p>1. Memorando al Director Administrativo Nacional, que adjunte</p> <p>1. Catastro de sistemas informáticos de apoyo a la UAF y</p> <p>2. Plan de integración Nacional,</p> <p>3. Informe sobre la implementación del plan de integración</p>	Unidad de Administración y Finanzas	Trimestral
[(N° de etapas concluidas en el año t / N° total de etapas programadas *100]	X 100 %									



²¹ Las etapas de la integración de sistemas son: AÑO 1: ETAPA 1: Catastro de sistemas informáticos de apoyo a la UAF, ETAPA 2: diseño del modelo integración para sistemas vigentes y futuros. ; ETAPA 3: Implementación del modelo de integración.
²² El área cuenta con más de 10 sistemas que se han desarrollado para automatizar sus procesos y son estos a los que se refiere la meta. La UAF es un área que funciona más que satisfactoriamente gracias a su alta capacidad de mejorar sus procesos en los años anteriores, con la cual hoy resulta relevante esta integración.

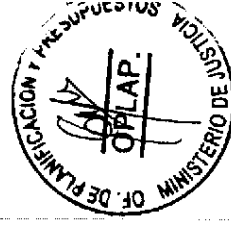


SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEPARTAMENTO DE EVALUACION, CONTROL Y RECLAMACIONES
RESPONSABLE: PABLO ENRIQUE GARCIA GONZÁLEZ
TELÉFONO / E-MAIL: 4396839/ pablo.garcia@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Regionales Provinciales
 3. MIXTO Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición		
1	<p>Nombre: Cumplir el 100% de las etapas para la confección del Plan Integral de Evaluación y Control de Calidad de la Defensa</p> <p>Descripción: Diseñar un Plan que integre todos los mecanismos de evaluación y control del DECR y establezca estrategias viables de gestión de la calidad considerando tanto los resultados como los procesos y recursos involucrados en la prestación de defensa penal bajo la lógica de mejoramiento continuo²³</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de cumplimiento de Plan Integral de Evaluación y Control de la Calidad de la Defensa.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Proceso</p> <table border="1"> <tr> <td>[(N° de etapas concluidas en el año t / N° total de etapas programadas *100) (3)]</td> <td>X 100 %</td> </tr> </table> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <p>4. Notas</p> <p>5. Supuestos:</p>	[(N° de etapas concluidas en el año t / N° total de etapas programadas *100) (3)]	X 100 %	01/01/2013 A 31/12/2013	<p>1. Informe de Diagnóstico²⁴ enviado al Defensor Nacional</p> <p>2. Informe que de cuenta del Diseño del Plan Integral de Evaluación y Control de la Calidad de la Defensa enviado al Defensor Nacional</p> <p>3. Publicación en la Intranet, apartado DECR</p>	<p>• Plan Estratégico Vigente de la DPP.</p> <p>• Procedimiento de Gestión de Calidad SIAC.</p> <p>• Estrategia, Políticas y Objetivos del SIAC DPP.</p> <p>• Círculo de Calidad del DECR.</p> <p>• Modelo Operación Eficiente</p>	Semestral
[(N° de etapas concluidas en el año t / N° total de etapas programadas *100) (3)]	X 100 %									



²³ Se plantea como desafío la optimización de procesos claves, y en forma especial establecer mejoras a esta importante área en forma INTEGRAL, para lograr mayor impacto en la calidad de la prestación. Se debe tener presente que cada proceso se encuentra en operación, y que tienen ciclos de planificación anuales, algunos con presupuesto 2013 ya programado (Auditorías externas, satisfacción usuario) y que por ende la mirada de un plan integral, necesariamente debe ser de largo plazo, de manera de movilizar y compatibilizar adecuadamente los recursos y medios disponibles, a objeto de no generar intervenciones en los programas establecidos, por lo que las acciones de implementación serán en el siguiente periodo.

²⁴ Las etapas son las siguientes: **ETAPA 1:** Realización de un DIAGNÓSTICO elaborado a partir de técnicas que nos permita evaluar a partir de la percepción de los clientes internos del DECR (Directivos Regionales, Nacionales, Defensores(as)) la efectividad de los mecanismos de control que administra el DECR. **ETAPA 2:** Diseño del Plan Integral. **ETAPA 3:** Difusión del Plan Integral



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición					
2	<p>Nombre: Cumplir el 100% de las etapas para la confección del Plan de Evaluación del Modelo de Inspecciones</p> <p>Descripción: Evaluar el actual modelo de inspecciones aplicado en relación a las exigencias de las aspiraciones que demanda la Defensa Penal, con el fin de mejorar u optimizar los hitos, potenciar el desempeño de los actores del actual proceso, todo lo cual permitirá entregar un mejor producto final y mejorar la validación institucional que los clientes internos tienen del modelo.²⁵</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de cumplimiento de las etapas para la evaluación del modelo de inspecciones</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>[(N° de etapas concluidas del nuevo modelo de inspecciones en el año t / N° total de etapas programadas del nuevo modelo de inspecciones * 100)] (2)</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas ²⁶</p> <p>5. Supuestos:</p>	[(N° de etapas concluidas del nuevo modelo de inspecciones en el año t / N° total de etapas programadas del nuevo modelo de inspecciones * 100)] (2)	X	%		100		01/01/2013 A 31/12/2013	<p>Memorándum del Jefe DECR enviado al Defensor Nacional adjunte:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnostico 2. Propuesta de Rediseño del Modelo de Inspecciones 3. Directrices estratégicas 4. Estatuto Administrativo. 5. Literatura Asociada. 	Trimestral
[(N° de etapas concluidas del nuevo modelo de inspecciones en el año t / N° total de etapas programadas del nuevo modelo de inspecciones * 100)] (2)	X	%											
	100												



²⁵ Por la alta relevancia del sistema de inspecciones y la necesidad de incrementar sostenidamente la calidad de los recursos profesionales, se ha estimado necesario revisar uno de los mecanismos de control definidos por Ley, que desde su implementación ha tendido sucesivas revisiones y cambios. El objetivo de este compromiso es proponer un sistema de inspecciones que potencie su utilidad y validación de éste para los clientes internos, y recoja de manera eficiente las observaciones de los propios inspeccionados, como el equipo directivo regional y nacional. Todo ello permitirá optimizar el producto final y entregar un informe de inspecciones que satisfaga los requerimientos en términos de oportunidad y pertinencia de la información para la toma de decisiones.

²⁶ Los etapas son las siguientes: **Etapas 1:** Diagnostico general del funcionamiento del actual modelo, **Etapas 2:** Propuesta de Rediseño del Modelo incluyendo la metodología, y mejoras al proceso actual



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
3	<p>Nombre: Cumplimiento del 100% de las etapas del plan de Rediseño de aplicación de las Auditorías del Modelo de Operación Eficiente (MOE)</p> <p>Descripción Se debe evaluar el actual funcionamiento del MOE desde la perspectiva de Auditorías que verifican la implementación del Modelo, y proponer su aplicabilidad en consideración a la disponibilidad de recursos presupuestarios y humanos de la Defensoría Nacional y Regionales.²⁷</p>	100%	15%	<p>1. Indicador: Porcentaje de etapas realizadas versus las programadas en el Plan Rediseño de la aplicación de las Auditorías del MOE</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Nº de etapa realizadas en el año t</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Nº de etapas programadas en el año t (3)</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas ²⁸</p> <p>5. Supuestos:</p>	Nº de etapa realizadas en el año t	X	%	Nº de etapas programadas en el año t (3)	100		01/01/2013 A 31/12/2013	<p>1. Memorándum del Jefe DECR al Defensor Nacional que adjunte:</p> <p>6. Diagnostico</p> <p>7. Propuesta de Aplicabilidad de Auditorías del MOE</p> <p>8. Plan de Auditoría definido</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Procedimientos del MOE publicados en la Intranet • Reportes del Sistema SIG-MOE con las Planes, Auditorías y Actas de revisiones gerenciales del MOE realizadas por las regiones. 	Trimestral
Nº de etapa realizadas en el año t	X	%												
Nº de etapas programadas en el año t (3)	100													



²⁷ No contempla etapa de implementación, por cuánto no es posible asegurarla, toda vez que el producto final serviría de insumo para el año 2014

²⁸ Las etapas son las siguientes: **ETAPA 1:** Diagnostico, **ETAPA 2:** Evaluación de la aplicabilidad de las Auditorías del MOE a las Defensorías Regionales, **ETAPA 3:** Definición del Plan de Auditorías del MOE



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
4	<p>Nombre: Efectuar Talleres Regionales de Análisis²⁹ de Resultados de los distintos Mecanismos de control³⁰</p> <p>^{31, 32}</p> <p>Descripción Dar a conocer a los directivos de cada Defensoría Regional, a través de la realización de un taller por región, los resultados obtenidos en los procesos de inspección, auditoría y reclamaciones, proporcionando la información necesaria para el mejoramiento continuo de la calidad de la defensa.</p>	100%	35%	<p>1. Indicador: Porcentaje de Talleres Regionales de Análisis de Resultados Realizados, respecto al Total de Talleres Regionales de Análisis Programados</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de talleres de análisis Realizados</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Nº de talleres de análisis programados (16)</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas 5. Supuestos:</p>	Nº de talleres de análisis Realizados	X	%	Nº de talleres de análisis programados (16)	100		01/01/2013 A 31/12/2013	<p>1. Acta de Taller de Análisis.³³</p> <p>2. Presentaciones Realizadas.³⁴</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Resultado de Inspecciones.³⁵ • Informe de Auditorías Externas.³⁶ • Informe de Reclamos³⁷ • Otros Informes que den cuenta de elementos relevantes asociados a la calidad de la defensa. 	Semestral
Nº de talleres de análisis Realizados	X	%												
Nº de talleres de análisis programados (16)	100													

²⁹ Que dichas reuniones pueden ser presenciales o virtuales (videos-conferencia), pero cualquiera sea la modalidad se emitirá un Acta de ejecución.

³⁰ Los Talleres Regionales, son el insumo principal que identifica las áreas débiles, que a su vez definen los Planes de Mejoramiento de las Defensorías Regionales. En ellos se entrega información relacionada de los mecanismos de control (Inspecciones – Reclamos – Auditorías Externas)

³¹ Los Talleres Regionales son generados en su integridad por el DECR, esto incluye la consolidación de la información, su análisis e integración y su presentación formal a las Defensorías Regionales

³² Los Talleres Regionales son uno por cada región, en consecuencia son 16 Talleres.

³³ Terminado el Taller de Áreas Débiles se levanta un acta, donde se describen los puntos tratados, los asistentes al Taller.

³⁴ La manera de presentar los resultados y conclusiones del análisis es a través de una presentación power point.

³⁵ Se refiere al análisis de los resultados por región de las inspecciones.

³⁶ Se refiere análisis del DECR, basados en los Informes de Auditorías Externas.

³⁷ Se refiere al resultado de los informes de Reclamos procesados por el DECR.



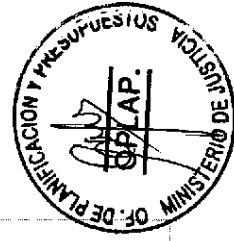


SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y D.O.
RESPONSABLE: PEDRO GUERRA LOINS
TELÉFONO / E-MAIL: 587 11 80/ pedro.guerra@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Regional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
1	<p>Nombre: Programa de Mejoramiento de la Gestión del Proceso de Licencias Médicas a nivel nacional.</p> <p>Descripción: El objetivo de esta meta es mejorar la gestión operativa de licencias médicas a lo largo de todo el país, aumentando la recuperación de los subsidios correspondientes; y disponiendo de información oportuna y confiable.³⁸</p>	100%	20%	<p>1. Indicador: Porcentaje de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la gestión del Proceso de Licencias Médicas</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia/proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de etapas definidas en el Programa de Mejoramiento de Gestión de Licencias médicas</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Nº de etapas ejecutadas del Programa de Mejoramiento de Gestión de Licencias médicas (3)</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas ³⁹ 5. Supuestos:</p>	Nº de etapas definidas en el Programa de Mejoramiento de Gestión de Licencias médicas	X	%	Nº de etapas ejecutadas del Programa de Mejoramiento de Gestión de Licencias médicas (3)	100		01/01/2013 A 31/12/2013	<p>Documentos aprobados por jefatura y enviado a Director Administrativo Nacional:</p> <p>1. Programa de Mejoramiento.</p> <p>2. I Informe de ejecución de las actividades al primer semestre.</p> <p>3. II informe de ejecución de las actividades al segundo semestre.</p> <p>4. Procedimiento y Listado de asistentes a la capacitación.</p>	Área de Remuneraciones. Departamento de Recursos Humanos y D.O.	Trimestral
Nº de etapas definidas en el Programa de Mejoramiento de Gestión de Licencias médicas	X	%												
Nº de etapas ejecutadas del Programa de Mejoramiento de Gestión de Licencias médicas (3)	100													

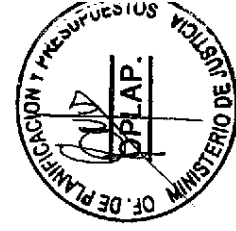


³⁸ Se requiere reforzar la gestión de licencias médicas lo que se considera altamente relevante dados los intereses institucionales y las sugerencias de mejora propuestas por la Unidad de Auditoría Interna recientemente. Las actividades se dejan abiertas ya que a esta fecha aun no se encuentra definido el programa que se hará el 2013. En este caso no es solo elaborar un programa sino que hacerlo y ejecutarlo.

³⁹ Las etapas son: Etapa 1: Definición del Programa Etapa 2. Actividades del Primer Semestre. Etapa 3. Actividades del Segundo Semestre que incluye la definición del procedimiento estandarizado y capacitación. Para dar cumplimiento la etapa se deberá realizar el 100% de las actividades que incluya el programa



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición				
2	<p>Nombre: Cumplimiento del 100% de las actividades definidas en el Programa de Implementación y despliegue del SIGPER (Sistema de Gestión de Personas)⁴⁰ las unidades laborales establecidas para el año 2013⁴¹</p> <p>Descripción: El objetivo de esta meta es poner en marcha el SIGPER, en sus módulos de remuneraciones y personal en las unidades laborales establecidas en el programa 2013, lo que facilitará la gestión de las regiones en las respectivas temáticas.</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de cumplimiento del Programa de Implementación del SIGPER a nivel nacional</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficiencia/Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de actividades definidas en el Programa de Implementación del SIGPER en el año 2013</td> <td>X</td> <td>100</td> <td>%</td> </tr> </table> <p>4. Notas 5. Supuestos:</p>	Nº de actividades definidas en el Programa de Implementación del SIGPER en el año 2013	X	100	%	01/01/2013 A 31/12/2013	<p>1. Programa de Implementación del SIGPER para el año 2013 con Unidades laborales a intervenir</p> <p>2. I Informe de ejecución de las actividades al primer semestre de 2013.</p> <p>3. II Informe de ejecución de las actividades al segundo semestre de 2013.</p>	<p>Área de Personal, Área de Remuneraciones y Área de Control de Gestión.</p> <p>Departamento de Recursos Humanos y D.O.</p>	Trimestral
Nº de actividades definidas en el Programa de Implementación del SIGPER en el año 2013	X	100	%									



40 Para la implementación de los módulos del sistema SIGPER, se realizará un programa de trabajo que incluye al menos las siguientes actividades y que serán parte del Informe de ejecución:

Actividad 1: Capacitación de la Unidad laboral; Actividad 2: Observaciones y compromisos surgidos de la capacitación; Actividad 3: Levantamiento y catastro de ajustes factibles de aplicar al sistema SIGPER para una próxima etapa de mejoramiento en caso de estar incluidos en los compromisos

41 Las Unidades laborales corresponden a la Defensoría Nacional y las 16 Defensorías Regionales, lo que implica que el programa deberá mostrar cuáles de ellas implementarán los módulos en el año 2013



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición					
3	<p>Nombre: Implementar un Programa de Desarrollo de Habilidades Directivas.^{42,43}</p> <p>Descripción: El objetivo de este programa es fortalecer el desarrollo de habilidades de liderazgo, dirección de equipos y gestión de clima laboral partiendo por el Comité Directivo de la Defensoría Nacional y Defensores Regionales recién nombrados más aquellos que al menos, tengan menos de la mitad de su período en ejercicio.</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de cumplimiento del Programa de Desarrollo de Habilidades Directivas.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia/proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de actividades definidas en el Programa de Formación</td> <td>X</td> <td rowspan="2">%</td> </tr> <tr> <td>Nº de actividades ejecutadas del Programa de Formación</td> <td>100</td> </tr> </table> <p>4. Notas 5. Supuestos:</p>	Nº de actividades definidas en el Programa de Formación	X	%	Nº de actividades ejecutadas del Programa de Formación	100	01/01/2013 A 31/12/2013	<p>1. Primer Informe: que contenga el diagnóstico de habilidades directivas de los participantes.</p> <p>2. Segundo Informe: Programa de Desarrollo de Habilidades Directivas.</p> <p>3. Tercer Informe y Final: que contenga la ejecución de las actividades del año y la evaluación y resultados finales del programa.</p>	<p>Área de Capacitación y Desarrollo.</p> <p>Departamento de Recursos Humanos y D.O.</p>	Trimestral
Nº de actividades definidas en el Programa de Formación	X	%											
Nº de actividades ejecutadas del Programa de Formación	100												

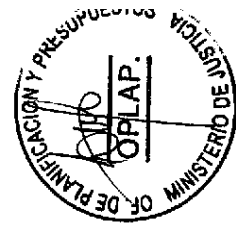


42 Se pretende instaurar transversalmente un Programa que prepare y entregue herramientas de habilidades directivas a nuestro cuerpo directivo, pero que sea contra habilidades comunes, transversales y críticas para nuestra Institución. Para ello, se elaborará un modelo de liderazgo de la DPP con las competencias y habilidades directivas e instaurarlo como un Programa donde debieran pasar todos nuestros nuevos directivos.

43 Las actividades serán definidos en el programa que cubra el año 2013



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición				
4	<p>Nombre: Diseño de un Programa de Calidad de Vida funcionaria.</p> <p>Descripción: El objetivo de este programa es disponer de un programa orientado a mejorar la calidad de vida de los funcionarios y funcionarias, en las dimensiones socio-culturales, físicas y mentales, de acuerdo a sus intereses y a los requerimientos de la organización.⁴⁴</p>	100%	30%	<p>1. Indicador: Diseño de un Programa de Calidad de Vida.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad.</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº etapas ejecutadas del Diseño e implementación piloto del Programa de Calidad de Vida elaborado</td> <td>X</td> <td>100</td> <td>%</td> </tr> </table> <p>4. Notas</p> <p>5. Supuestos:</p>	Nº etapas ejecutadas del Diseño e implementación piloto del Programa de Calidad de Vida elaborado	X	100	%	01/01/2013 A 31/12/2013	<p>1. Primer Informe: Levantamiento de información y diagnóstico de los requerimientos.</p> <p>2. Segundo Informe: Diseño de un Programa de Calidad de Vida</p> <p>3. Tercer Informe: Implementación piloto en 2 regiones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Servicio de Bienestar. Departamento de Recursos Humanos y D.O. 	Trimestral
Nº etapas ejecutadas del Diseño e implementación piloto del Programa de Calidad de Vida elaborado	X	100	%									



⁴⁴ Se propone las siguientes etapas: I.- Diagnóstico y II.- Diseño de un programa y III.- Implementación piloto en 2 regiones del país.

La meta se justifica por el interés de la autoridad en que el área de Bienestar integra a su gestión de beneficios, iniciativas que amplíen el concepto de bienestar a calidad de vida, integrando por ejemplo, aspectos de vida sana y saludable, conciliación trabajo y familia, autocuidado y stress laboral, sobreendeudamiento, recreación e integración de la familia, entre otras.



SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y ESTADISTICAS
RESPONSABLE: ANDRES SANTORO DEL CAMPO
TELÉFONO / E-MAIL: 4396823 andres.santoro@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Regional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
1	<p>Nombre: Revisar y actualizar el catastro de procedimientos relacionados con el área de control de usuarios y optimizar los tres (3) más relevantes.</p> <p>Descripción: Consiste en optimizar tres (3) procedimientos asociados a las funciones del DIE y relacionadas con el área de control de usuarios y acceso a los sistemas, que contribuyan al correcto funcionamiento institucional⁴⁵</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de procedimientos documentados y formalizados, respecto del total de procedimientos comprometidos documentar.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de procedimientos documentados</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Nº total de procedimientos comprometidos (3)</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas ⁴⁶ 5. Supuestos:</p>	Nº de procedimientos documentados	X	%	Nº total de procedimientos comprometidos (3)	100		01/01/2013 A 31/12/2013	<p>1. Informe con de catastro procedimientos de necesarios de actualizar o integrar.</p> <p>2. Tres (3) Procedimientos aprobados</p> <p>3. Publicación del procedimiento respectivo en la Intranet institucional según corresponda.</p>	Departamento de Informática y Estadística	Trimestral
Nº de procedimientos documentados	X	%												
Nº total de procedimientos comprometidos (3)	100													



⁴⁵ La iniciativa es continuidad de la meta 2012 CDC N°2 "Actualizar y difundir la política informática institucional", en que se consigna que el DIE debe realizar una actualización o profundización de los procedimientos vigentes y verificar que sean consistentes con la actualización que se efectuó de la Política Informática y los controles establecidos a través del Sistema de Seguridad de la Información (SSI), los criterios van a ser definidos por el DIE quien además será quien determine su prioridad y estarán acotados al control de usuarios y acceso a los sistemas. Actualmente existen 29 procedimientos vigentes, los cuales se encuentran publicado en la Intranet-Departamento de Informática y Estadística.

⁴⁶ Del análisis que realizará el Departamento de Informática y Estadística se consideraran los tres (3) procedimientos más relevantes del área de control y acceso de usuarios que busquen asegurar la continuidad operacional de los servicios críticos.



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición			
2	<p>Nombre: Cumplir el 100% de las etapas para la creación de un Catálogo de fichas técnicas para la continuidad de servicios crítico</p> <p>Descripción: Realizar un levantamiento de información de las actividades frecuentes de cada servicio crítico y crear una ficha con información técnica que asegure la continuidad del servicio.⁴⁷</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de etapas concluidas de la creación de un Catálogo de fichas técnicas respecto del número de etapas propuestas a desarrollar (3)</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1" data-bbox="544 1084 750 1550"> <tr> <td>N° de etapas concluidas</td> <td rowspan="2">X 100 %</td> </tr> <tr> <td>N° total de etapas propuestas a desarrollar (3)</td> </tr> </table> <p>1. Notas ^{48 49}</p> <p>4. Supuestos:</p>	N° de etapas concluidas	X 100 %	N° total de etapas propuestas a desarrollar (3)	01/01/2013 A 31/12/2013	<p>1. Informe de levantamiento de actividades frecuentes de cada servicio crítico.</p> <p>2. Diseño de la ficha de información.</p> <p>3. Catálogo de fichas técnicas enviado al Director Administrativo Nacional.</p>	Departamento de Informática y Estadística	Trimestral
N° de etapas concluidas	X 100 %										
N° total de etapas propuestas a desarrollar (3)											



⁴⁷ El compromiso está vinculado con la meta 2012 CDC N°3 "Evaluar a nivel de clientes el funcionamiento de los Servicios Críticos que provee el área de informática hacia los usuarios de la DPP", que en el análisis crítico 2.3.5 del informe, menciona que "existe una alta dependencia de las personas generado por el conocimiento histórico que estos poseen" lo cual se traduce en un riesgo de funcionamiento. Su objetivo es tener los insumos necesarios que permitan asegurar la continuidad del servicio a partir del conocimiento de los administradores de los servicios críticos.

⁴⁸ Los servicios críticos son Housing, Correo Electrónico, Base de datos, Telecomunicaciones, Sistemas de alto impacto (SIGDP, SIGMOE, SIAR, SCD y SIGO) y plataforma central SIGDP, conforme a lo definido en el informe "Servicios Informáticos de la DPP, Levantamiento, análisis y plan de mejoras", versión 1.6 de septiembre de 2012.

⁴⁹ Las etapas tendrán una ponderación de un 1/3 (Levantamiento de actividades frecuentes, diseño de ficha y catálogo).



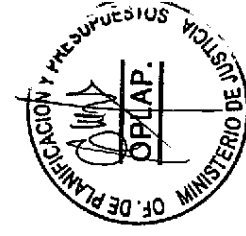
Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
3	<p>Nombre: Cumplir el 100% de las etapas programadas para el Mejoramiento del funcionamiento del soporte SIGDP@dpp.cl .</p> <p>Descripción: Efectuar un levantamiento y análisis de los problemas reportados a través del correo electrónico soporte SIGDP@dpp.cl y crear una propuesta del esquema de trabajo y solución para atender los problemas que se reporten y los reclamos ingresados a través del correo.⁵⁰</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de etapas concluidas de la propuesta de solución respecto del número de etapas propuestas a desarrollar (3).</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Eficacia / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de etapas concluidas del programa de mejoramiento del soporte SIGDP</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Nº total de etapas comprometidas a desarrollar (3)</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas 5. Supuestos:</p>	Nº de etapas concluidas del programa de mejoramiento del soporte SIGDP	X	%	Nº total de etapas comprometidas a desarrollar (3)	100		01/01/2013 A 31/12/2013	<p>1. Informe con levantamiento de información sobre reclamos y análisis crítico.</p> <p>2. Memorándum del Jefe del DIE al Director Administrativo Nacional con el informe de propuestas de solución.</p> <p>3. Memorándum del Jefe del DIE al Director Administrativo Nacional con el informe de proyecto piloto</p>	Departamento de Informática y Estadística	Trimestral
Nº de etapas concluidas del programa de mejoramiento del soporte SIGDP	X	%												
Nº total de etapas comprometidas a desarrollar (3)	100													



⁵⁰ El objetivo de la propuesta es mejorar la función de soporte del Sistema de Gestión de Defensa Penal, esta función era cumplida por otro departamento y fue asignada recientemente al DIE, la cual ha significado una reorganización en las funciones y actividades del departamento. Los etapas son tres (3): 1. Levantamiento y análisis de información (Extraer la información que llega a la casilla de soporte del sistema y analizar los problemas reportados y frecuencia) 2. Propuesta (En base a los hallazgos elaborar una propuesta) 3. Implementar la propuesta o puesta en marcha del proyecto piloto en una defensoría regional.



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
4	<p>Nombre: Realizar el 100% de las acciones para la confección de un procedimiento de generación del informe estadístico</p> <p>Descripción: Sistematizar los hitos secuenciales para el llenado, extracción de datos, y generación de tablas con el fin de optimizar los plazos de entrega del informe estadístico⁵¹.</p>	100%	25%	<p>1. Indicador: Porcentaje de acciones para la confección de un procedimiento de generación del informe estadístico realizado respecto de las acciones programadas</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Proceso</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de acciones ejecutadas para la confección de un procedimiento</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Nº de acciones programadas para la confección de un procedimiento de elaboración del informe estadístico (3)</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas 5. Supuestos:</p>	Nº de acciones ejecutadas para la confección de un procedimiento	X	%	Nº de acciones programadas para la confección de un procedimiento de elaboración del informe estadístico (3)	100		01/01/2013 A 31/12/2013	<p>1. Programa para la confección del procedimiento</p> <p>2. Procedimiento que incluye acciones programadas</p>	Departamento de Informática y Estadística	Trimestral
Nº de acciones ejecutadas para la confección de un procedimiento	X	%												
Nº de acciones programadas para la confección de un procedimiento de elaboración del informe estadístico (3)	100													



⁵¹ Se trata de una meta nueva y no tiene relación con las metas 2012, la responsabilidad de emitir los informes estadísticos de la institución era función de otro departamento y recientemente se asignó al DIE la responsabilidad, desde la generación hasta su presentación para ser publicados en la página web institucional, estos informes son elaborados cuatrimestralmente y el objetivo de la meta es sistematizar la confección y programar las acciones necesarias para la entrega de dichos informes en los plazos definidos, además permitirá revisar el contenido y mejorar la calidad de los datos entregados. Esta meta contempla las etapas 1. Identificación y descripción de los datos que se van a generar en el informe estadístico. 2. Definición de plazos, para todas las etapas, desde el cierre del cuatrimestre hasta la extracción de la información. 3. Definición o formalización de la actividad.



SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEFENSORIA REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA
RESPONSABLE: SR. CLAUDIO GALVEZ GIORDANO, DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: (58) 58 30 40 – 58 30 41 cgalvez@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición				
1	<p>Nombre: Cautelar que el 96% de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados⁵².</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2013.</p>	96%	20%	<p>1. Indicador:</p> <p>Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas⁵³</p> <p>5. Supuestos:</p>	Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t		Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*		01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral
Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t												
Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*												



⁵² Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por la Defensoría Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes). El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal. La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad. El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria

⁵³ Los indicadores regionales fueron priorizados por el nivel regional en coherencia con su preocupación por la calidad de la prestación, y su directa contribución a objetivos estratégicos. Es necesario señalar que por directrices del Defensor Nacional, en forma transversal se aplican a estos indicadores, mecanismos complementarios de control de los procesos relacionados, de manera de resguardar la calidad de las gestiones de defensa.



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta
2	<p>Nombre: Cautelar que el 88% de imputados formalizados en el año t tengan solicitud de plazo judicial de investigación.⁵⁴</p> <p>Descripción: Velar porque el sometimiento de la persona a la investigación judicial esté dentro de un plazo razonable a la naturaleza y antecedentes del delito, conforme el mérito de la causa, y los intereses de los imputados. El imputado/a no debe estar sometido a una investigación más allá del tiempo estrictamente necesario.</p>	88%	30%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t Número de imputados formalizados en el año t</p> <p>4. Notas: ⁵⁵ ⁵⁶</p> <p>5. Supuestos: ⁵⁷</p>	01/01/2013 A 31/12/2013	Planilla Excel "con registros numerador y denominador. Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral



Notas:

⁵⁴ Los indicadores regionales fueron priorizados por el nivel regional en coherencia con su preocupación por la calidad de la prestación, y su directa contribución a objetivos estratégicos. Es necesario señalar que por directrices del Defensor Nacional, en forma transversal se aplicarán a estos indicadores, mecanismos complementarios de control de los procesos relacionados, de manera de resguardar la calidad de las gestiones de defensa

⁵⁵ El Numerador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas y solicitud de plazo de investigación

⁵⁶ El Denominador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas con más de un día, sin considerar términos en primera audiencia, ni juicios abreviados terminados en audiencias de formalización. (es sólo parte de los ingresos, pues es sólo una parte de los procedimientos ordinarios, al que excluye los términos en 1° audiencia y por otra parte excluye las audiencias de simplificado)

Supuestos:
⁵⁷ Políticas de persecución penal del Ministerio Público - Decisión de los tribunales - Cambios legales - Voluntad del imputado

- Cambios legales - Voluntad del imputado

- Decisión de los tribunales



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
3	<p>Nombre: Responder el 86% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles⁵⁸</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	86%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo⁵⁹ t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas:⁶⁰</p> <p>5. Supuestos:⁶¹</p>	Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo			01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte de reclamos de defensa de la Defensoría Regional.	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestrales
Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%												
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo														

⁵⁸ Los indicadores regionales fueron priorizados por el nivel regional en coherencia con su preocupación por la calidad de la prestación, y su directa contribución a objetivos estratégicos. Es necesario señalar que por directrices del Defensor Nacional, en forma transversal se aplican a estos indicadores, mecanismos complementarios de control de los procesos relacionados, de manera de resguardar la calidad de las gestiones de defensa. En este caso se resguarda no solo el plazo sino que la calidad de la respuesta.

⁵⁹ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

⁶⁰ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante Investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo se refiere a: Defensa no realiza diligencias oportunamente; Defensa no le informa de su causa; Mal trato del o la defensor/a; Defensor no visita al imputado en prisión; Condena injusta; Defensor, no solicita peritajes siendo necesario; Defensor no agiliza la libertad del imputado; Mala defensa en audiencia; Defensor no se entrevista con imputado; Defensor no hace nada por el avance de la causa; Defensor no presenta recurso, siendo necesario; Se solicita cambio de Defensor; Postergación de citas en entrevista de oficinas; Otros

Supuestos:

⁶¹ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
4	<p>Nombre: Realizar un total de 13 actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año t.</p> <p>Descripción:</p> <p>Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	13	40%	<p>1. Indicador:</p> <p>Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2013</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2013 (13)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ⁶² ⁶³</p> <p>5. Supuestos: ⁶⁴</p>	Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100	%	Número de actividades programadas para el año 2013 (13)			<p>01/01/2013 A 31/12/2013</p>	<p>Programa Difusión Regional 2013</p> <p>Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.</p>	<p>Registro Regional de Informes de la Ejecución de la difusión.</p>	<p>Trimestral</p>
Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100	%												
Número de actividades programadas para el año 2013 (13)														

⁶² Programa de difusión regional. Las fechas programadas son tentativas y sus desviaciones se explican en el informe de ejecución. La meta está establecida en función de directrices institucionales considerando que es parte relevante en la contribución al objetivo estratégico de difusión a la comunidad.

⁶³ El informe de ejecución debe incluir: Fecha de actividad Fotografía Descripción de actividad.

⁶⁴ Existencia y receptividad de medios de comunicación





SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEFENSORÍA REGIONAL DE TARAPACA
RESPONSABLE: SR. ARTURO ZEGARRA WILLIAMSON, DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: 057-471865/ azegarra@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas
3. MIXTO Funciones de Apoyo

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 96% de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados⁶⁵.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2013.</p>	96%	20%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: N° de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t N° de imputados en prisión preventiva en el año t)*</p> <p>4. Notas 5. Supuestos:</p>	01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral



⁶⁵ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por la Defensoría Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes). El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal. La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad. El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
2	<p>Nombre: Cautelar que el 88% de Imputados formalizados en el año t tengan solicitud de plazo judicial de investigación.</p> <p>Descripción: Velar porque el sometimiento de la persona a la investigación judicial esté dentro de un plazo razonable a la naturaleza y antecedentes del delito, conforme el mérito de la causa, y los intereses de los imputados. El imputado/a no debe estar sometido a una investigación más allá del tiempo estrictamente necesario.</p>	88%	30%	<p>1. Indicador: Porcentaje de Imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de imputados formalizados en el año t</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ⁶⁶ ⁶⁷</p> <p>5. Supuestos: ⁶⁸</p>	Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%	Número de imputados formalizados en el año t			01/01/2013 A 31/12/2013	Planilla Excel "con registros numerador y denominador. Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral
Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%												
Número de imputados formalizados en el año t														

Notas:

⁶⁶ El Numerador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas y solicitud de plazo de investigación

⁶⁷ El Denominador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas con más de un día, sin considerar términos en primera audiencia, ni juicios abreviados terminados en audiencias de formalización. (es sólo parte de los ingresos, pues es solo una parte de los procedimientos ordinarios, al que excluye los términos en 1° audiencia y por otra parte excluye las audiencias de simplificado)

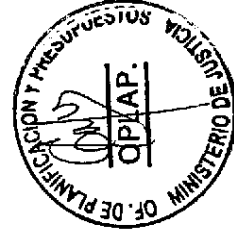
Supuestos:

⁶⁸ Políticas de persecución penal del Ministerio Público

- Decisión de los tribunales

- Cambios legales

- Voluntad del imputado





N° Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	N° Meta						
3	<p>Nombre: Responder el 86% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	86%	30%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo⁶⁹ t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas:⁷⁰</p> <p>5. Supuestos:⁷¹</p>	Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo			01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte de reclamos de defensa de la Defensoría Regional.	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestrales
Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%												
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo														

Notas:

⁶⁹ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

⁷⁰ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo se refiere a: Defensa no realiza diligencias oportunamente; Defensa no le informa de su causa; Mal trato del o la defensor/a; Defensor no visita al imputado en prisión; Condena Injusta; Defensor, no solicita peritajes siendo necesario; Defensor no agiliza la libertad del imputado; Mala defensa en audiencia; Defensor no se entrevista con imputado; Defensor no hace nada por el avance la causa; Defensor no presenta recurso, siendo necesario; Se solicita cambio de Defensor; Postergación de citas en entrevista de oficinas; Otros

Supuestos:

⁷¹ Acceso o reclamante para realizar las diligencias de investigación.





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
4	<p>Nombre: Realizar un total de 13 actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año t.</p> <p>Descripción:</p> <p>Las actividades de difusión que se ejecutaran se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	13	20%	<p>1. Indicador:</p> <p>Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2013</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2013 (13)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ⁷² ⁷³</p> <p>5. Supuestos: ⁷⁴</p>	Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100	%	Número de actividades programadas para el año 2013 (13)			<p>01/01/2013 A 31/12/2013</p>	<p>Programa Difusión Regional 2013</p> <p>Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.</p>	<p>Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión.</p>	<p>Trimestral</p>
Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100	%												
Número de actividades programadas para el año 2013 (13)														

Notas:

⁷² Programa de difusión regional: Las fechas programadas son tentativas y sus desviaciones se explican en el informe de ejecución.

⁷³ El informe de ejecución debe incluir:

- Fecha de actividad
- Fotografía
- Descripción de actividad.

Supuestos:

⁷⁴ Existencia y receptividad de medios de comunicación





SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEFENSORIA REGIONAL DE ANTOFAGASTA
RESPONSABLE: SR. ROBERTO VEGA TAUCARE, DEFENSOR REGIONAL (S)
TELÉFONO / E-MAIL: (55) 430012/ rvega@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 96% de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados⁷⁵.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2013.</p>	96%	30%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: N° de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t / N° de imputados en prisión preventiva en el año t)*</p>	01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral



⁷⁵. Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por la Defensoría Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes). El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal. La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad. El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
2	<p>Nombre: Cautelar que el 88% de Imputados formalizados en el año t tengan solicitud de plazo judicial de investigación.</p> <p>Descripción: Velar porque el sometimiento de la persona a la investigación judicial esté dentro de un plazo razonable a la naturaleza y antecedentes del delito, conforme el mérito de la causa, y los intereses de los imputados. El imputado/a no debe estar sometido a una investigación más allá del tiempo estrictamente necesario.</p>	88%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de Imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de imputados formalizados en el año t)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ⁷⁶ ⁷⁷ 5. Supuestos: ⁷⁸</p>	Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%	Número de imputados formalizados en el año t)			01/01/2013 A 31/12/2013	Planilla Excel "con registros numerador y denominador. Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral
Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%												
Número de imputados formalizados en el año t)														

Notas:

⁷⁶ El Numerador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas y solicitud de plazo de investigación

⁷⁷ El Denominador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas con más de un día, sin considerar términos en primera audiencia, ni juicios abreviados terminados en audiencias de formalización. (es sólo parte de los ingresos, pues es sólo una parte de los procedimientos ordinarios, al que excluye los términos en 1ª audiencia y por otra parte excluye las audiencias de simplificado)

Supuestos:

- Decisión de los tribunales
- Cambios legales
- Voluntad del imputado





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
3	<p>Nombre: Responder el 86% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	86%	30%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo⁷⁹ t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ⁸⁰</p> <p>5. Supuestos: ⁸¹</p>	Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo			01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte de reclamos de defensa de la Defensoría Regional.	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestrales
Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%												
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo														

Notas:

⁷⁹ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.,

⁸⁰ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo se refiere a: Defensa no realiza diligencias oportunamente; Defensa no le informa de su causa; Mal trato del o la defensor/a; Defensor no visita al imputado en prisión; Condena injusta; Defensor, no solicita peritajes siendo necesario; Defensor no agiliza la libertad del imputado; Mala defensa en audiencia; Defensor no se entrevista con imputado; Defensor no hace nada por el avance la causa; Defensor no presenta recurso, siendo necesario; Se solicita cambio de Defensor; Postergación de citas en entrevista de oficinas; Otros

Supuestos:

⁸¹ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición			
4	<p>Nombre: Realizar un total de 13 actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año t.</p> <p>Descripción:</p> <p>Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	13	30%	<p>1. Indicador:</p> <p>Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2013</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</td> <td rowspan="2">X 100 %</td> </tr> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2013 (13)</td> </tr> </table> <p>4. Notas: ⁸² 83</p> <p>5. Supuestos: ⁸⁴</p>	Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100 %	Número de actividades programadas para el año 2013 (13)	01/01/2013 A 31/12/2013	Programa Difusión Regional 2013 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes de la Ejecución de la difusión.	Trimestral
Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100 %										
Número de actividades programadas para el año 2013 (13)											

Notas:

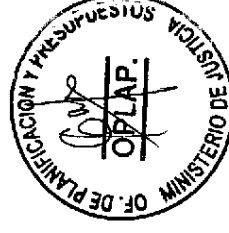
⁸² Programa de difusión regional. Las fechas programadas son tentativas y sus desviaciones se explican en el informe de ejecución.

⁸³ El informe de ejecución debe incluir:

- Fecha de actividad
- Fotografía
- Descripción de actividad.

Supuestos:

⁸⁴ Existencia y receptividad de medios de comunicación





SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEFENSORIA REGIONAL DE ATACAMA
RESPONSABLE: SR. EUGENIO NAVARRO GARRIDO , DEFENSOR REGIONAL (S)
TELÉFONO / E-MAIL: 52-233197/enavarro@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 96% de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados⁸⁵.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2013.</p>	96%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t / Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*</p> <p>4. Notas 5. Supuestos:</p>	01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral



⁸⁵ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por la Defensoría Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes) El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal. La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad. El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta
2	<p>Nombre: Cautelar que el 88% de imputados formalizados en el año t tengan solicitud de plazo judicial de investigación.</p> <p>Descripción: Velar porque el sometimiento de la persona a la investigación judicial esté dentro de un plazo razonable a la naturaleza y antecedentes del delito, conforme el mérito de la causa, y los intereses de los imputados. El imputado/a no debe estar sometido a una investigación más allá del tiempo estrictamente necesario.</p>	88%	30%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t X 100 % Número de imputados formalizados en el año t</p> <p>4. Notas: ^{86 87} 5. Supuestos: ⁸⁸</p>	01/01/2013 A 31/12/2013	Planilla Excel "con registros numerador y denominador. Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	

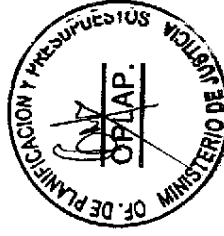
Notas:

⁸⁶ El Numerador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas y solicitud de plazo de investigación

⁸⁷ El Denominador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas con más de un día, sin considerar términos en primera audiencia, ni juicios abreviados terminados en audiencias de formalización. (es sólo parte de los ingresos, pues es solo una parte de los procedimientos ordinarios, al que excluye los términos en 1ª audiencia y por otra parte excluye las audiencias de simplificado)

Supuestos:

- Decisión de los tribunales
- Cambios legales
- Voluntad del imputado





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta				
3	<p>Nombre: Responder el 86% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	86%	30%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo⁸⁹ t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">X 100</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%;">Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">%</td> </tr> </table> <p>4. Notas:⁹⁰</p> <p>5. Supuestos:⁹¹</p>	Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo	%	01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte de reclamos de defensa de la Defensoría Regional.	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestrales
Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100											
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo	%											

Notas:

⁸⁹ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

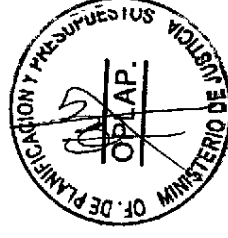
⁹⁰ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo se refiere a: Defensa no realiza diligencias oportunamente; Defensa no le informa de su causa; Mal trato del o la defensor/a; Defensor no visita al imputado en prisión; Condena injusta; Defensor, no solicita peritajes siendo necesario; Defensor no agiliza la libertad del imputado; Mala defensa en audiencia; Defensor no se entrevista con imputado; Defensor no hace nada por el avance la causa; Defensor no presenta recurso, siendo necesario; Se solicita cambio de Defensor; Postergación de citas en entrevista de oficinas; Otros

Supuestos:

⁹¹ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
4	<p>Nombre: Realizar un total de 13 actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año t.</p> <p>Descripción:</p> <p>Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	13	30%	<p>1. Indicador:</p> <p>N° de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2013</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2013 (13)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ^{92, 93}</p> <p>5. Supuestos: ⁹⁴</p>	Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100	%	Número de actividades programadas para el año 2013 (13)			<p>01/01/2013 A 31/12/2013</p>	<p>Programa Difusión Regional 2013</p> <p>Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.</p>	<p>Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión.</p>	<p>Trimestral</p>
Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100	%												
Número de actividades programadas para el año 2013 (13)														

Notas:

⁹² Programa de difusión regional: Las fechas programadas son tentativas y sus desviaciones se explican en el informe de ejecución.

⁹³ El informe de ejecución debe incluir:

- Fecha de actividad
- Fotografía
- Descripción de actividad.

Supuestos:

⁹⁴ Existencia y receptividad de medios de comunicación



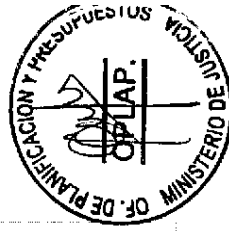


SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEFENSORIA REGIONAL DE COQUIMBO
RESPONSABLE: SR. ALEJANDRO VIADA OVALLE , DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: 51 - 219807 / aviada@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Regional Provincial
2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 96% de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados⁹⁵.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2013.</p>	96%	20%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t / Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*</p> <p>4. Notas 5. Supuestos:</p>	01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral



⁹⁵ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por la Defensoría Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes). El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal. La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultas y menores de edad. El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
2	<p>Nombre: Cautelar que el 88% de imputados formalizados en el año t tengan solicitud de plazo judicial de investigación.</p> <p>Descripción: Velar porque el sometimiento de la persona a la investigación judicial esté dentro de un plazo razonable a la naturaleza y antecedentes del delito, conforme el mérito de la causa, y los intereses de los imputados. El imputado/a no debe estar sometido a una investigación más allá del tiempo estrictamente necesario.</p>	88%	30%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Cajidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: <table border="1"> <tr> <td>Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de imputados formalizados en el año t</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> </p> <p>4. Notas: ⁹⁶ ⁹⁷</p> <p>5. Supuestos: ⁹⁸</p>	Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%	Número de imputados formalizados en el año t			01/01/2013 A 31/12/2013	Planilla Excel "con registros numerador y denominador. Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral
Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%												
Número de imputados formalizados en el año t														

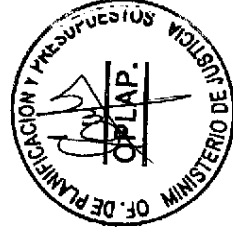
Notas:

⁹⁶ El Numerador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas y solicitud de plazo de investigación

⁹⁷ El Denominador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas con más de un día, sin considerar términos en primera audiencia, ni juicios abreviados terminados en audiencias de formalización. (es sólo parte de los ingresos, pues es sólo una parte de los procedimientos ordinarios, al que excluye los términos en 1ª audiencia y por otra parte excluye las audiencias de simplificado)

Supuestos:

- Políticas de persecución penal del Ministerio Público
- Decisión de los tribunales
- Cambios legales
- Voluntad del imputado





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
3	<p>Nombre: Responder el 86% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	86%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo⁹⁹ t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹⁰⁰</p> <p>5. Supuestos: ¹⁰¹</p>	Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo			01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte de reclamos de defensa de la Defensoría Regional.	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestrales
Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%												
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo														

Notas:

⁹⁹ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

¹⁰⁰ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo se refiere a: Defensa no realiza diligencias oportunamente; Defensa no le informa de su causa; Mal trato del o la defensor/a; Defensor no visita al imputado en prisión; Condena Injusta; Defensor, no solicita peritajes siendo necesario; Defensor no agiliza la libertad del imputado; Mala defensa en audiencia; Defensor no se entrevista con imputado; Defensor no hace nada por el avance la causa; Defensor no presenta recurso, siendo necesario; Se solicita cambio de Defensor; Postergación de citas en entrevista de oficinas; Otros

Supuestos:

¹⁰¹ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición			
4	<p>Nombre: Realizar un total de 13 actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año t.</p> <p>Descripción:</p> <p>Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	13	40%	<p>1. Indicador:</p> <p>Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2013</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</td> <td rowspan="2">X 100 %</td> </tr> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2013 (13)</td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹⁰² 103</p> <p>5. Supuestos: ¹⁰⁴</p>	Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100 %	Número de actividades programadas para el año 2013 (13)	01/01/2013 A 31/12/2013	Programa Difusión Regional 2013 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes Ejecución de la difusión.	Trimestral
Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100 %										
Número de actividades programadas para el año 2013 (13)											

Notas:

¹⁰² Programa de difusión regional: Las fechas programadas son tentativas y sus desviaciones se explican en el informe de ejecución.

¹⁰³ El informe de ejecución debe incluir:

- Fecha de actividad
- Fotografía
- Descripción de actividad.

Supuestos:

¹⁰⁴ Existencia y receptividad de medios de comunicación

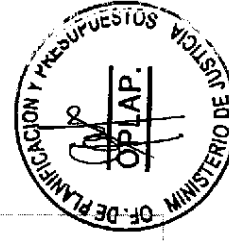


SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO: DEFENSORIA REGIONAL DE VALPARAISO
RESPONSABLE: SR. EDUARDO MORALES ESPINOSA, DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: (32) 259 20 94 / emorales@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 96% de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados.¹⁰⁵</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2013.</p>	96%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: N° de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t N° de imputados en prisión preventiva en el año t)*</p>	01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral
<p>4. Notas 5. Supuestos:</p>								



¹⁰⁵. Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por la Defensoría Nacional e Instructivos Oficiales vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario de defensa se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes). El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal. La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad. El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
2	<p>Nombre: Cautelar que el 88% de Imputados formalizados en el año t tengan solicitud de plazo judicial de investigación.</p> <p>Descripción: Velar porque el sometimiento de la persona a la investigación judicial esté dentro de un plazo razonable a la naturaleza y antecedentes del delito, conforme el mérito de la causa, y los intereses de los imputados. El imputado/a no debe estar sometido a una investigación más allá del tiempo estrictamente necesario.</p>	88%	40%	<p>1. Indicador: Porcentaje de Imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: <table border="1"> <tr> <td>Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de imputados formalizados en el año t</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> </p> <p>4. Notas: ¹⁰⁶ ¹⁰⁷</p> <p>5. Supuestos: ¹⁰⁸</p>	Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%	Número de imputados formalizados en el año t			01/01/2013 A 31/12/2013	Planilla Excel "con registros numerador y denominador. Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral
Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%												
Número de imputados formalizados en el año t														

Notas:

¹⁰⁶ El Numerador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas y solicitud de plazo de investigación

¹⁰⁷ El Denominador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas con más de un día, sin considerar términos en primera audiencia, ni juicios abreviados terminados en audiencias de formalización. (es sólo parte de los ingresos, pues es sólo una parte de los procedimientos ordinarios, al que excluye los términos en 1° audiencia y por otra parte excluye las audiencias de simplificado)

Supuestos:

¹⁰⁸ Políticas de persecución penal del Ministerio Público

- Decisión de los tribunales
- Cambios legales
- Voluntad del imputado





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
3	<p>Nombre: Responder el 86% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	86%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo.¹⁰⁹ t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹¹⁰</p> <p>5. Supuestos: ¹¹¹</p>	Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo			01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte de reclamos de defensa de la Defensoría Regional.	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestrales
Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%												
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo														

Notas:

¹⁰⁹ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

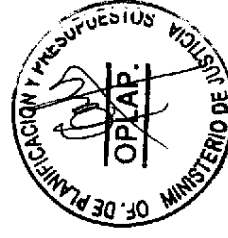
¹¹⁰ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo se refiere a: Defensa no realiza diligencias oportunamente; Defensa no le informa de su causa; Mal trato del o la defensor/a; Defensor no visita al imputado en prisión; Condena injusta; Defensor, no solicita peritajes siendo necesario; Defensor no agiliza la libertad del imputado; Mala defensa en audiencia; Defensor no se entrevista con imputado; Defensor no presenta recurso, siendo necesario; Se solicita cambio de Defensor; Postergación de citas en entrevista de oficinas; Otros

Supuestos:

¹¹¹ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
4	<p>Nombre: Realizar un total de 13 actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año t.</p> <p>Descripción:</p> <p>Las actividades de difusión que se ejecutaran se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	13	40%	<p>1. Indicador:</p> <p>N° de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2013</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2013 (13)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 112 113</p> <p>5. Supuestos: 114</p>	Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100	%	Número de actividades programadas para el año 2013 (13)			01/01/2013 A 31/12/2013	Programa Difusión Regional 2013 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión.	Trimestral
Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100	%												
Número de actividades programadas para el año 2013 (13)														

Notas:

112 Programa de difusión regional: Las fechas programadas son tentativas y sus desviaciones se explican en el informe de ejecución.

113 El informe de ejecución debe incluir:

- Fecha de actividad
- Fotografía
- Descripción de actividad.

Supuestos:

114 Existencia y receptividad de medios de comunicación



SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEFENSORIA REGIONAL METROPOLITANA NORTE
RESPONSABLE: SR. LEONARDO MORENO HOLMAN , DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: 5871400/ lmoreno@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 96% de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados¹¹⁵.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2013.</p>	96%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t / Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*</p>	01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral



¹¹⁵ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por la Defensoría Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes). El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal. La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad. El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
2	<p>Nombre: Cautelar que el 88% de Imputados formalizados en el año t tengan solicitud de plazo judicial de investigación.</p> <p>Descripción: Velar porque el sometimiento de la persona a la investigación judicial esté dentro de un plazo razonable a la naturaleza y antecedentes del delito, conforme el mérito de la causa, y los intereses de los imputados. El imputado/a no debe estar sometido a una investigación más allá del tiempo estrictamente necesario.</p>	88%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de imputados formalizados en el año t</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹¹⁶ ¹¹⁷</p> <p>5. Supuestos: ¹¹⁸</p>	Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%	Número de imputados formalizados en el año t			01/01/2013 A 31/12/2013	Planilla Excel "con registros numerador y denominador. Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral
Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%												
Número de imputados formalizados en el año t														

Notas:

¹¹⁶ El Numerador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas y solicitud de plazo de investigación

¹¹⁷ El Denominador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas con más de un día, sin considerar términos en primera audiencia, ni juicios abreviados terminados en audiencias de formalización. (es sólo parte de los ingresos, pues es solo una parte de los procedimientos ordinarios, al que excluye los términos en 1° audiencia y por otra parte excluye las audiencias de simplificado)

Supuestos:

¹¹⁸ Políticas de persecución penal del Ministerio Público

- Decisión de los tribunales
- Cambios legales
- Voluntad del imputado





N° Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	N° Meta						
3	<p>Nombre: Responder el 86% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	86%	40%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo¹¹⁹ t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹²⁰</p> <p>5. Supuestos: ¹²¹</p>	Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo			01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte de reclamos de defensa de la Defensoría Regional.	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestrales
Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%												
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo														

Notas:

¹¹⁹ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

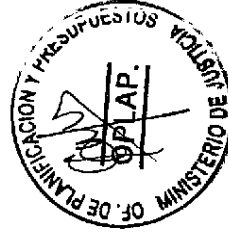
¹²⁰ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo se refiere a: Defensa no realiza diligencias oportunamente; Defensa no le informa de su causa; Mal trato del o la defensor/a; Defensor no visita al imputado en prisión; Condena Injusta; Defensor, no solicita peritajes siendo necesario; Defensor no agiliza la libertad del imputado; Mala defensa en audiencia; Defensor no se entrevista con imputado; Defensor no presenta recurso, siendo necesario; Se solicita cambio de Defensor; Postergación de citas en entrevista de oficinas; Otros

Supuestos:

¹²¹ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
4	<p>Nombre: Realizar un total de 13 actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año t.</p> <p>Descripción:</p> <p>Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	13	40%	<p>1. Indicador:</p> <p>Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2013</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2013 (13)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 122 123</p> <p>5. Supuestos: 124</p>	Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100	%	Número de actividades programadas para el año 2013 (13)			01/01/2013 A 31/12/2013	Programa Difusión Regional 2013 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión.	Trimestral
Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100	%												
Número de actividades programadas para el año 2013 (13)														

Notas:

¹²² Programa de difusión regional: Las fechas programadas son tentativas y sus desviaciones se explican en el informe de ejecución.

¹²³ El informe de ejecución debe incluir:

- Fecha de actividad
- Fotografía
- Descripción de actividad.

Supuestos:

¹²⁴ Existencia y receptividad de medios de comunicación





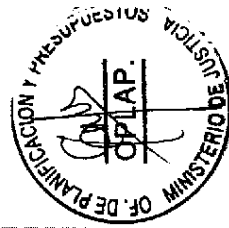
SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEFENSORIA REGIONAL METROPOLITANA SUR
RESPONSABLE: SR. CLAUDIO PAVLIC VELIZ, DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: 5871503/ cpavlic@dpp.cj

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Regionales
 3. MIXTO Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 96% de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados¹²⁵.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2013.</p>	96%	40%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: N° de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t N° de imputados en prisión preventiva en el año t)*</p> <p>4. Notas 5. Supuestos:</p>	01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral

¹²⁵ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por la Defensoría Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes). El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal. La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad. El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados. En adolescentes la medición corresponde a los centros de internación provisoria





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
2	<p>Nombre: Cautelar que el 88% de Imputados formalizados en el año t tengan solicitud de plazo judicial de investigación.</p> <p>Descripción: Velar porque el sometimiento de la persona a la investigación judicial esté dentro de un plazo razonable a la naturaleza y antecedentes del delito, conforme el mérito de la causa, y los intereses de los imputados. El imputado/a no debe estar sometido a una investigación más allá del tiempo estrictamente necesario.</p>	88%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de Imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de imputados formalizados en el año t)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹²⁶ ¹²⁷</p> <p>5. Supuestos: ¹²⁸</p>	Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%	Número de imputados formalizados en el año t)			01/01/2013 A 31/12/2013	<p>Planilla Excel "con registros numerador y denominador. Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP</p>	<p>Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP</p>	Trimestral
Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%												
Número de imputados formalizados en el año t)														

Notas:

¹²⁶ El Numerador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas y solicitud de plazo de investigación

¹²⁷ El Denominador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas con más de un día, sin considerar términos en primera audiencia, ni juicios abreviados terminados en audiencias de formalización. (es sólo parte de los ingresos, pues es solo una parte de los procedimientos ordinarios, al que excluye los términos en 1º audiencia y por otra parte excluye las audiencias de simplificado)

Supuestos:

¹²⁸ Políticas de persecución penal del Ministerio Público

- Decisión de los tribunales
- Cambios legales
- Voluntad del imputado





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
3	<p>Nombre: Responder el 86% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	86%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo.¹²⁹ t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹³⁰</p> <p>5. Supuestos: ¹³¹</p>	Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo			<p>01/01/2013 A 31/12/2013</p>	Reporte de reclamos de defensa de la Defensoría Regional.	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestrales
Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%												
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo														

Notas:

¹²⁹ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

¹³⁰ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quien tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo se refiere a: Defensa no realiza diligencias oportunamente; Defensa no le informa de su causa; Mal trato del o la defensor/a; Defensor no visita al imputado en prisión; Condena injusta; Defensor, no solicita peritajes siendo necesario; Defensor no agiliza la libertad del imputado; Mala defensa en audiencia; Defensor no se entrevista con imputado; Defensor no hace nada por el avance la causa; Defensor no presenta recurso, siendo necesario; Se solicita cambio de Defensor; Postergación de citas en entrevista de oficinas; Otras

Supuestos:

¹³¹ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
4	<p>Nombre: Realizar un total de 13 actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año t.</p> <p>Descripción:</p> <p>Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	13	40%	<p>1. Indicador:</p> <p>Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2013</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2013 (13)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 132 133</p> <p>5. Supuestos: 134</p>	Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100	%	Número de actividades programadas para el año 2013 (13)			01/01/2013 A 31/12/2013	Programa Difusión Regional 2013 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión.	Trimestral
Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100	%												
Número de actividades programadas para el año 2013 (13)														

Notas:

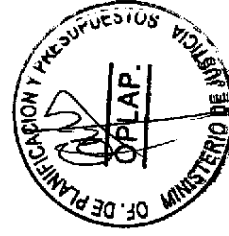
¹³² Programa de difusión regional: Las fechas programadas son tentativas y sus desviaciones se explican en el informe de ejecución.

¹³³ El informe de ejecución debe incluir:

- Fecha de actividad
- Fotografía
- Descripción de actividad.

Supuestos:

¹³⁴ Existencia y receptividad de medios de comunicación





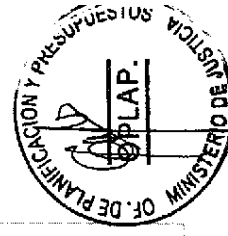
SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEFENSORIA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
RESPONSABLE: ALBERTO ORTEGA JIRÓN, DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: (72) 237688 – 239475 – 239953 – 237923/ortega@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 96% de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados¹³⁵.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2013.</p>	96%	30%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto Fórmula de Cálculo: Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*</p>	01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral

¹³⁵ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes). El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal. La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultas y menores de edad. El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
2	<p>Nombre: Cautelar que el 88% de Imputados formalizados en el año t tengan solicitud de plazo judicial de investigación.</p> <p>Descripción: Velar porque el sometimiento de la persona a la investigación judicial esté dentro de un plazo razonable a la naturaleza y antecedentes del delito, conforme el mérito de la causa, y los intereses de los imputados. El imputado/a no debe estar sometido a una investigación más allá del tiempo estrictamente necesario.</p>	88%	30%	<p>1. Indicador: Porcentaje de Imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de imputados formalizados en el año t</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 136 137 5. Supuestos: 138</p>	Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%	Número de imputados formalizados en el año t			01/01/2013 A 31/12/2013	Planilla Excel "con registros numerador y denominador. Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral
Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%												
Número de imputados formalizados en el año t														

Notas:

136 El Numerador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas y solicitud de plazo de investigación

137 El Denominador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas con más de un día, sin considerar términos en primera audiencia, ni juicios abreviados terminados en audiencias de formalización. (es sólo parte de los ingresos, pues es sólo una parte de los procedimientos ordinarios, al que excluye los términos en 1° audiencia y por otra parte excluye las audiencias de simplificado)

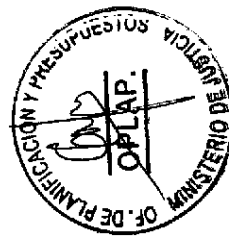
Supuestos:

138 Políticas de persecución penal del Ministerio Público

- Decisión de los tribunales

- Cambios legales

- Voluntad del Imputado





N° Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	N° Meta				
3	<p>Nombre: Responder el 86% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	86%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo.¹³⁹ t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">X 100 %</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%;">Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo</td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹⁴⁰</p> <p>5. Supuestos: ¹⁴¹</p>	Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100 %	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo		01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte de reclamos de defensa de la Defensoría Regional.	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestrales
Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100 %											
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo												

Notas:

¹³⁹ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

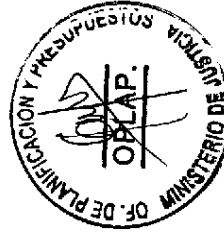
¹⁴⁰ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo se refiere a: Defensa no realiza diligencias oportunamente; Defensa no le informa de su causa; Mal trato del o la defensor/a; Defensor no visita al imputado en prisión; Condena Injusta; Defensor, no solicita peritajes siendo necesario; Defensor no agiliza la libertad del imputado; Mala defensa en audiencia; Defensor no se entrevista con imputado; Defensor no presenta recurso, siendo necesario; Defensor no solicita cambio de Defensor; Postergación de citas en entrevista de oficinas; Otros

Supuestos:

¹⁴¹ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
4	<p>Nombre: Realizar un total de 13 actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año t.</p> <p>Descripción:</p> <p>Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	13	30%	<p>1. Indicador:</p> <p>Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2013</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2013 (13)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹⁴² ¹⁴³</p> <p>5. Supuestos: ¹⁴⁴</p>	Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100	%	Número de actividades programadas para el año 2013 (13)			01/01/2013 A 31/12/2013	Programa Difusión Regional 2013 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes Ejecución de la difusión.	Trimestral
Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100	%												
Número de actividades programadas para el año 2013 (13)														

Notas:

¹⁴² Programa de difusión regional: Las fechas programadas son tentativas y sus desviaciones se explican en el informe de ejecución.

¹⁴³ El informe de ejecución debe incluir:

- Fecha de actividad
- Fotografía
- Descripción de actividad.

Supuestos:

¹⁴⁴ Existencia y receptividad de medios de comunicación



SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEFENSORÍA REGIONAL DEL MAULE
RESPONSABLE: JOSÉ LUIS CRAIG MENESES, DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: 71-213055/ jcraig@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 96% de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados¹⁴⁵.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2013.</p>	96%	40%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t / Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*</p> <p>4. Notas</p> <p>5. Supuestos:</p>	01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral

¹⁴⁵ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por la Defensoría Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario de defensa se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes). El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal. La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad. El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
2	<p>Nombre: Cautelar que el 88% de Imputados formalizados en el año t tengan solicitud de plazo judicial de investigación.</p> <p>Descripción: Velar porque el sometimiento de la persona a la investigación judicial esté dentro de un plazo razonable a la naturaleza y antecedentes del delito, conforme el mérito de la causa, y los intereses de los imputados. El imputado/a no debe estar sometido a una investigación más allá del tiempo estrictamente necesario.</p>	88%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de Imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Cantidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de imputados formalizados en el año t)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹⁴⁶ 147</p> <p>5. Supuestos: ¹⁴⁸</p>	Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%	Número de imputados formalizados en el año t)			01/01/2013 A 31/12/2013	Planilla Excel "con registros numerador y denominador. Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral
Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%												
Número de imputados formalizados en el año t)														

Notas:

¹⁴⁶ El Numerador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas y solicitud de plazo de investigación

¹⁴⁷ El Denominador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas con más de un día, sin considerar términos en primera audiencia, ni juicios abreviados terminados en audiencias de formalización. (es sólo parte de los ingresos, pues es solo una parte de los procedimientos ordinarios, al que excluye los términos en 1° audiencia y por otra parte excluye las audiencias de simplificado)

Supuestos:

¹⁴⁸ Políticas de persecución penal del Ministerio Público

- Decisión de las tribunales

- Cambios legales

- Voluntad del imputado





N° Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	N° Meta						
3	<p>Nombre: Responder el 86% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	86%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo.¹⁴⁹ t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹⁵⁰</p> <p>5. Supuestos: ¹⁵¹</p>	Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo			01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte de reclamos de defensa de la Defensoría Regional.	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestrales
Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%												
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo														

Notas:

¹⁴⁹ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

¹⁵⁰ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo se refiere a: Defensa no realiza diligencias oportunamente; Defensa no le informa de su causa; Mal trato del o la defensor/a; Defensor no visita al imputado en prisión; Condena Injusta; Defensor, no solicita peritajes siendo necesario; Defensor no agiliza la libertad del imputado; Mala defensa en audiencia; Defensor no se entrevista con imputado; Defensor no presenta recurso, siendo necesario; Defensor solicita cambio de Defensor; Postergación de citas en entrevista de oficinas; Otros

Supuestos:

¹⁵¹ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
4	<p>Nombre: Realizar un total de 13 actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año t.</p> <p>Descripción:</p> <p>Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	13	40%	<p>1. Indicador:</p> <p>N° de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2013</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2013 (13)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 152 153</p> <p>5. Supuestos: 154</p>	Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100	%	Número de actividades programadas para el año 2013 (13)			01/01/2013 A 31/12/2013	Programa Difusión Regional 2013 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes Ejecución de la difusión.	Trimestral
Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100	%												
Número de actividades programadas para el año 2013 (13)														

Notas:

¹⁵² Programa de difusión regional: Las fechas programadas son tentativas y sus desviaciones se explican en el informe de ejecución.

¹⁵³ El informe de ejecución debe incluir:

- Fecha de actividad
- Fotografía
- Descripción de actividad.

Supuestos:

¹⁵⁴ Existencia y receptividad de medios de comunicación



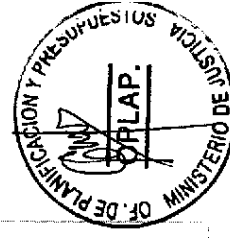


SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEFENSORIA REGIONAL DE BIO BIO
RESPONSABLE: OSVALDO PIZARRO QUEZADA, DEFENSOR REGIONAL (S)
TELÉFONO / E-MAIL: (41) 3166213 / opizarro@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 96% de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados¹⁵⁵.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2013.</p>	96%	40%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: N° de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t / N° de imputados en prisión preventiva en el año t)*</p> <p>4. Notas 5. Supuestos:</p>	01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral



¹⁵⁵. Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictadas por la Defensoría Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes). El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal. La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad. El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
2	<p>Nombre: Cautelar que el 88% de Imputados formalizados en el año t tengan solicitud de plazo judicial de investigación.</p> <p>Descripción: Velar porque el sometimiento de la persona a la investigación judicial esté dentro de un plazo razonable a la naturaleza y antecedentes del delito, conforme el mérito de la causa, y los intereses de los imputados. El imputado/a no debe estar sometido a una investigación más allá del tiempo estrictamente necesario.</p>	88%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de Imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de imputados formalizados en el año t</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹⁵⁶ ¹⁵⁷</p> <p>5. Supuestos: ¹⁵⁸</p>	Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%	Número de imputados formalizados en el año t			01/01/2013 A 31/12/2013	Planilla Excel "con registros numerador y denominador. Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral
Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%												
Número de imputados formalizados en el año t														

Notas:

¹⁵⁶ El Numerador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas y solicitud de plazo de investigación

¹⁵⁷ El Denominador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas con más de un día, sin considerar términos en primera audiencia, ni juicios abreviados terminados en audiencias de formalización. (es sólo parte de los ingresos, pues es solo una parte de los procedimientos ordinarios, al que excluye los términos en 1ª audiencia y por otro parte excluye las audiencias de simplificado)

Supuestos:

¹⁵⁸ Políticas de persecución penal del Ministerio Público

- Decisión de los tribunales

- Cambios legales

- Voluntad del imputado





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
3	<p>Nombre: Responder el 86% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	86%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo¹⁵⁹ t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹⁶⁰</p> <p>5. Supuestos: ¹⁶¹</p>	Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo			01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte de reclamos de defensa de la Defensoría Regional.	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestrales
Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%												
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo														

Notas:

¹⁵⁹ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.,

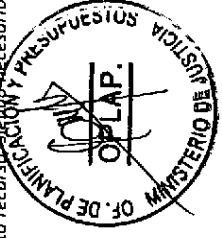
¹⁶⁰ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo se refiere a: Defensa no realiza diligencias oportunamente; Defensa no le informa de su causa; Mal trato del o la defensor/a; Defensor no visita al imputado en prisión; Condena Injusta; Defensor, no solicita peritajes siendo necesario; Defensor no agiliza la libertad del imputado; Mala defensa en audiencia; Defensor no se entrevista con imputado; Defensor no presenta recursión necesaria; Defensor solicita cambio de Defensor; Postergación de citas en entrevista de oficinas; Otros

Supuestos:

¹⁶¹ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
4	<p>Nombre: Realizar un total de 13 actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año t.</p> <p>Descripción:</p> <p>Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	13	40%	<p>1. Indicador:</p> <p>Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2013</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2013 (13)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹⁶² 163</p> <p>5. Supuestos: ¹⁶⁴</p>	Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100	%	Número de actividades programadas para el año 2013 (13)			01/01/2013 A 31/12/2013	Programa Difusión Regional 2013 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes Ejecución de la difusión.	Trimestral
Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100	%												
Número de actividades programadas para el año 2013 (13)														

Notas:

¹⁶² Programa de difusión regional: Las fechas programadas son tentativas y sus desviaciones se explican en el informe de ejecución.

¹⁶³ El informe de ejecución debe incluir:

- Fecha de actividad
- Fotografía
- Descripción de actividad.

Supuestos:

¹⁶⁴ Existencia y receptividad de medios de comunicación



SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEFENSORIA REGIONAL DE LA ARAUCANÍA
RESPONSABLE: BARBARA KATZ MEDINA, DEFENSORA REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: (45) 218334/ bkatz@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 96% de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados.¹⁶⁵</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2013.</p>	96%	30%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*</p> <p>4. Notas 5. Supuestos:</p>	01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral



¹⁶⁵ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por la Defensoría Nacional e Instructivos Oficiales vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes). El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal. La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad. El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
2	<p>Nombre: Cautelar que el 88% de Imputados formalizados en el año t tengan solicitud de plazo judicial de investigación.</p> <p>Descripción: Velar porque el sometimiento de la persona a la investigación judicial esté dentro de un plazo razonable a la naturaleza y antecedentes del delito, conforme el mérito de la causa, y los intereses de los imputados. El imputado/a no debe estar sometido a una investigación más allá del tiempo estrictamente necesario.</p>	88%	30%	<p>1. Indicador: Porcentaje de Imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de imputados formalizados en el año t)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹⁶⁶ ¹⁶⁷</p> <p>5. Supuestos: ¹⁶⁸</p>	Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%	Número de imputados formalizados en el año t)			01/01/2013 A 31/12/2013	<p>Planilla Excel "con registros numerador y denominador.</p> <p>Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP</p>	<p>Departamento de Informática.</p> <p>Defensorías Regionales</p> <p>SIGDP</p>	Trimestral
Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%												
Número de imputados formalizados en el año t)														

Notas:

¹⁶⁶ El Numerador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas y solicitud de plazo de investigación

¹⁶⁷ El Denominador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas con más de un día, sin considerar términos en primera audiencia, ni juicios abreviados terminados en audiencias de formalización. (es sólo parte de los ingresos, pues es solo una parte de los procedimientos ordinarios, al que excluye los términos en 1° audiencia y por otra parte excluye las audiencias de simplificado.)

Supuestos:

¹⁶⁸ Políticas de persecución penal del Ministerio Público

- Decisión de los tribunales
- Cambios legales
- Voluntad del imputado





N° Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	N° Meta						
3	<p>Nombre: Responder el 86% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	86%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo.¹⁶⁹ t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹⁷⁰</p> <p>5. Supuestos: ¹⁷¹</p>	Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo			01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte de reclamos de defensa de la Defensoría Regional.	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestrales
Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%												
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo														

Notas:

¹⁶⁹ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.,

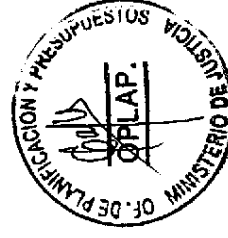
¹⁷⁰ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quien tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo se refiere a: Defensa no realiza diligencias oportunamente; Defensa no le informa de su causa; Mal trato del o la defensor/a; Defensa no visita al imputado en prisión; Condena Injusta; Defensor, no solicita peritajes siendo necesario; Defensor no agiliza la libertad del imputado; Mala defensa en audiencia; Defensa no se entrevista con imputado; Defensor no hace nada por el avance la causa; Defensor no presenta recurso, siendo necesario; Se solicita cambio de Defensor; Postergación de citas en entrevista de oficinas; Otros

Supuestos:

¹⁷¹. Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición			
4	<p>Nombre: Realizar un total de 13 actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año t.</p> <p>Descripción:</p> <p>Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	13	30%	<p>1. Indicador:</p> <p>N° de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2013</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1" data-bbox="771 1091 943 1550"> <tr> <td>Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</td> <td rowspan="2">X 100 %</td> </tr> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2013 (13)</td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹⁷² ¹⁷³</p> <p>5. Supuestos: ¹⁷⁴</p>	Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100 %	Número de actividades programadas para el año 2013 (13)	01/01/2013 A 31/12/2013	Programa Difusión Regional 2013 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes Ejecución de la difusión.	Trimestral
Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100 %										
Número de actividades programadas para el año 2013 (13)											

Notas:

¹⁷² Programa de difusión regional: Las fechas programadas son tentativas y sus desviaciones se explican en el informe de ejecución.

¹⁷³ El informe de ejecución debe incluir:

- Fecha de actividad
- Fotografía
- Descripción de actividad.

Supuestos:

¹⁷⁴ Existencia y receptividad de medios de comunicación





SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEFENSORIA REGIONAL DE LOS RÍOS
RESPONSABLE: ERWIN NEUMANN MONTECINOS, DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: 063-229802 / ernewmann@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 96% de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados¹⁷⁵.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2013.</p>	96%	40%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t / Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*</p> <p>4. Notas</p> <p>5. Supuestos:</p>	01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral



¹⁷⁵ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por la Defensoría Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes). El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal. La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad. El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
2	<p>Nombre: Cautelar que el 88% de imputados formalizados en el año t tengan solicitud de plazo judicial de investigación.</p> <p>Descripción: Velar porque el sometimiento de la persona a la investigación judicial esté dentro de un plazo razonable a la naturaleza y antecedentes del delito, conforme el mérito de la causa, y los intereses de los imputados. El imputado/a no debe estar sometido a una investigación más allá del tiempo estrictamente necesario.</p>	88%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de imputados formalizados en el año t)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 176 177 5. Supuestos: 178</p>	Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%	Número de imputados formalizados en el año t)			01/01/2013 A 31/12/2013	Planilla Excel "con registros numerador y denominador. Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral
Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%												
Número de imputados formalizados en el año t)														

Notas:

176 El Numerador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas y solicitud de plazo de investigación

177 El Denominador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas con más de un día, sin considerar términos en primera audiencia, ni juicios abreviados terminados en audiencias de formalización. (es sólo parte de los ingresos, pues es sólo una parte de los procedimientos ordinarios, al que excluye los términos en 1° audiencia y por otra parte excluye las audiencias de simplificado)

Supuestos:

178 Políticas de persecución penal del Ministerio Público

- Decisión de los tribunales

- Cambios legales

- Voluntad del imputado





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
3	<p>Nombre: Responder el 86% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	86%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo¹⁷⁹ t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 180 5. Supuestos: 181</p>	Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo			01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte de reclamos de defensa de la Defensoría Regional.	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestrales
Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%												
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo														

Notas:

¹⁷⁹ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

¹⁸⁰ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo se refiere a: Defensa no realiza diligencias oportunamente; Defensa no le informa de su causa; Mal trato del o la defensor/a; Defensor no visita al imputado en prisión; Condena Injusta; Defensor, no solicita peritajes siendo necesario; Defensor no agiliza la libertad del imputado; Mala defensa en audiencia; Defensor no se entrevista con imputado; Defensor no hace nada por el avance la causa; Defensor no presenta recurso, siendo necesario; Se solicita cambio de Defensor; Postergación de citas en entrevista de oficinas; Otros

Supuestos:

¹⁸¹ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición				
4	<p>Nombre: Realizar un total de 13 actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año t.</p> <p>Descripción:</p> <p>Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	13	40%	<p>1. Indicador:</p> <p>Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2013</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</td> <td>X 100 %</td> </tr> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2013 (13)</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹⁸² 183</p> <p>5. Supuestos: ¹⁸⁴</p>	Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100 %	Número de actividades programadas para el año 2013 (13)		01/01/2013 A 31/12/2013	Programa Difusión Regional 2013 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión.	Trimestral
Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X 100 %											
Número de actividades programadas para el año 2013 (13)												

Notas:

¹⁸² Programa de difusión regional: Las fechas programadas son tentativas y sus desviaciones se explican en el informe de ejecución.

¹⁸³ El informe de ejecución debe incluir:

- Fecha de actividad
- Fotografía
- Descripción de actividad.

Supuestos:

¹⁸⁴ Existencia y receptividad de medios de comunicación



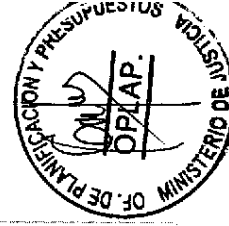


SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEFENSORIA REGIONAL DE LOS LAGOS
RESPONSABLE: FRANCISCO GEISSE GRAEPP, DEFENSOR REGIONAL
TELÉFONO / E-MAIL: (65) 311 713 - 315 536 / fgeisse@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Regionales Funciones de Apoyo
 3. MIXTO Funciones Estratégicas

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 96% de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados¹⁸⁵.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2013.</p>	96%	40%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t / Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*</p> <p>4. Notas</p> <p>5. Supuestos:</p>	01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral



¹⁸⁵ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por la Defensoría Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes). El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal. La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad. El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados. En adolecentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
2	<p>Nombre: Cautelar que el 88% de imputados formalizados en el año t tengan solicitud de plazo judicial de investigación.</p> <p>Descripción: Velar porque el sometimiento de la persona a la investigación judicial esté dentro de un plazo razonable a la naturaleza y antecedentes del delito, conforme el mérito de la causa, y los intereses de los imputados. El imputado/a no debe estar sometido a una investigación más allá del tiempo estrictamente necesario.</p>	88%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de imputados formalizados en el año t)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹⁸⁶ ¹⁸⁷</p> <p>5. Supuestos: ¹⁸⁸</p>	Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%	Número de imputados formalizados en el año t)			<p>01/01/2013 A 31/12/2013</p>	<p>Planilla Excel "con registros numerador y denominador. Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP</p>	<p>Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP</p>	Trimestral
Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%												
Número de imputados formalizados en el año t)														

Notas:

¹⁸⁶ El Numerador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas y solicitud de plazo de investigación

¹⁸⁷ El Denominador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas con más de un día, sin considerar términos en primera audiencia, ni juicios abreviados terminados en audiencias de formalización. (es sólo parte de los ingresos, pues es sólo una parte de los procedimientos ordinarios, al que excluye los términos en 1ª audiencia y por otra parte excluye las audiencias de simplificado)

Supuestos:

¹⁸⁸ Políticas de persecución penal del Ministerio Público

- Decisión de los tribunales

- Cambios legales

- Voluntad del imputado





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
3	<p>Nombre: Responder el 86% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	86%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo¹⁸⁹ t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas:¹⁹⁰</p> <p>5. Supuestos:¹⁹¹</p>	Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo			01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte de reclamos de defensa de la Defensoría Regional.	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestrales
Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%												
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo														

Notas:

¹⁸⁹ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

¹⁹⁰ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo se refiere a: Defensa no realiza diligencias oportunamente; Defensa no le informa de su causa; Mal trato del o la defensor/a; Defensor no visita al imputado en prisión; Condena injusta; Defensor, no solicita peritajes siendo necesario; Defensor no agiliza la libertad del imputado; Mala defensa en audiencia; Defensa no se entrevista con imputado; Defensor no hace nada por el avance la causa; Defensor no presenta recurso, siendo necesario; Se solicita cambio de Defensor; Postergación de citas en entrevista de oficinas; Otros

Supuestos:

¹⁹¹ Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
4	<p>Nombre: Realizar un total de 13 actividades de difusión dirigidas a la comunidad por la Defensoría Regional durante el año t.</p> <p>Descripción:</p> <p>Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	13	40%	<p>1. Indicador:</p> <p>N° de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2013</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1" data-bbox="792 1116 967 1540"> <tr> <td>Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2013 (13)</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹⁹² ¹⁹³</p> <p>5. Supuestos: ¹⁹⁴</p>	Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X	%	Número de actividades programadas para el año 2013 (13)	100		01/01/2013 A 31/12/2013	Programa Difusión Regional 2013 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión.	Trimestral
Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X	%												
Número de actividades programadas para el año 2013 (13)	100													

Notas:

¹⁹² Programa de difusión regional: Las fechas programadas son tentativas y sus desviaciones se explican en el informe de ejecución.

¹⁹³ El informe de ejecución debe incluir:

- Fecha de actividad
- Fotografía
- Descripción de actividad.

Supuestos:

¹⁹⁴ Existencia y receptividad de medios de comunicación

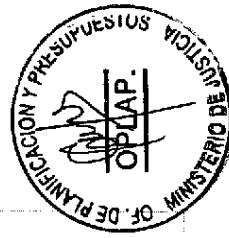


SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEFENSORIA REGIONAL DE AYSÉN
RESPONSABLE: SR. FERNANDO ACUÑA GUTIERREZ, DEFENSOR REGIONAL (S)
TELÉFONO / E-MAIL: (67) 240873 / facuna@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
 2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
 3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 96% de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados.¹⁹⁵</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2013.</p>	96%	40%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*</p> <p>4. Notas 5. Supuestos:</p>	01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral



¹⁹⁵ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictados por la Defensoría Nacional e Instructivas Oficinas vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes) El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal. La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad. El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
2	<p>Nombre: Cautelar que el 88% de Imputados formalizados en el año t tengan solicitud de plazo judicial de investigación.</p> <p>Descripción: Velar porque el sometimiento de la persona a la investigación judicial esté dentro de un plazo razonable a la naturaleza y antecedentes del delito, conforme el mérito de la causa, y los intereses de los imputados. El imputado/a no debe estar sometido a una investigación más allá del tiempo estrictamente necesario.</p>	88%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de Imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de imputados formalizados en el año t)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ¹⁹⁶ ¹⁹⁷</p> <p>5. Supuestos: ¹⁹⁸</p>	Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%	Número de imputados formalizados en el año t)			01/01/2013 A 31/12/2013	Planilla Excel "con registros numerador y denominador. Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	
Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	X 100	%												
Número de imputados formalizados en el año t)														

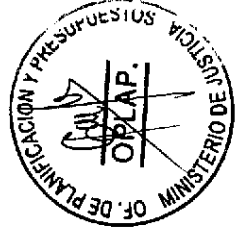
Notas:

¹⁹⁶ El Numerador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas y solicitud de plazo de investigación

¹⁹⁷ El Denominador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas con más de un día, sin considerar términos en primera audiencia, ni juicios abreviados terminados en audiencias de formalización. (es sólo parte de los ingresos, pues es sólo una parte de los procedimientos ordinarios, al que excluye los términos en 1ª audiencia y por otra parte excluye las audiencias de simplificado)

Supuestos:

- ¹⁹⁸ Políticas de persecución penal del Ministerio Público
 - Decisión de los tribunales
 - Cambios legales
 - Voluntad del imputado





N° Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	N° Meta			
3	<p>Nombre: Responder el 86% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	86%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo¹⁹⁹ t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> </table> <p>4. Notas: ²⁰⁰ 201, ²⁰²</p> <p>5. Supuestos:</p>	Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%	01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte de reclamos de defensa de la Defensoría Regional.	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestrales
Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%									

Notas:

¹⁹⁹ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.,
²⁰⁰ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo se refiere a: Defensa no realiza diligencias oportunamente; Defensa no le informa de su causa; Mal trato del o la defensor/a; Defensor no visita al imputado en prisión; Condena injusta; Defensor, no solicita peritajes siendo necesario; Defensor no agiliza la libertad del imputado; Mala defensa en audiencia; Defensor no se entrevista con imputado; Defensor no hace nada por el avance la causa; Defensor no presenta recurso, siendo necesario; Se solicita cambio de Defensor; Postergación de citas en entrevista de oficinas; Otros

²⁰¹ Dificultades de acceso a entrevistas a imputados por características regionales en cuanto a dispersión territorial, lejanía y duración de tiempos de traslado excesivos.

Supuestos:

²⁰² Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
4	<p>Nombre: Realizar un total de 13 actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año t.</p> <p>Descripción:</p> <p>Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	13	40%	<p>1. Indicador:</p> <p>Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2013</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2013 (13)</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ²⁰³ ²⁰⁴</p> <p>5. Supuestos: ²⁰⁵</p>	Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X	%	Número de actividades programadas para el año 2013 (13)	100		01/01/2013 A 31/12/2013	Programa Difusión Regional 2013 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión.	Trimestral
Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X	%												
Número de actividades programadas para el año 2013 (13)	100													

Notas:

²⁰³ Programa de difusión regional: Las fechas programadas son tentativas y sus desviaciones se explican en el informe de ejecución.

²⁰⁴ El informe de ejecución debe incluir:

- Fecha de actividad
- Fotografía
- Descripción de actividad.

Supuestos:

²⁰⁵ Existencia y receptividad de medios de comunicación



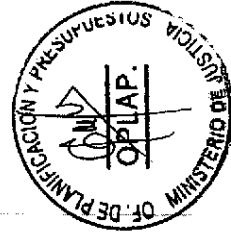


SERVICIO: DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA
EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO : DEFENSORÍA REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
RESPONSABLE: JUAN VIVAR URIBE, DEFENSOR REGIONAL DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
TELÉFONO / E-MAIL: 61-220569/ jivivar@dpp.cl

1. TERRITORIAL Nacional Provincial
2. FUNCIONAL Funciones Estratégicas Funciones de Apoyo
3. MIXTO

PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DEL EQUIPO O UNIDAD DE TRABAJO:

Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición
1	<p>Nombre: Cautelar que el 96% de los imputados en prisión preventiva sean correctamente visitados²⁰⁶.</p> <p>Descripción: Medir y controlar el nivel de cumplimiento de las visitas a imputados que se encuentran en prisión preventiva durante el año 2013.</p>	96%	40%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t, respecto del total de imputados en prisión preventiva en el año t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo: Nº de imputados en prisión preventiva correctamente visitados por un defensor penal público en el año t Nº de imputados en prisión preventiva en el año t)*</p> <p>4. Notas 5. Supuestos:</p>	01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte Excel "Imputados en prisión preventiva Visitados". Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral



²⁰⁶ Para que un imputado sea correctamente visitado se debe mantener informado al imputado privado de libertad, respecto de la etapa del proceso penal en que se encuentra. Este proceso permite la coordinación del Defensor asignado, con el imputado y debe hacerse en correcto cumplimiento de los estándares de defensa contenidos en resolución dictadas por la Defensoría Nacional e Instructivos Oficios vigentes. El defensor penal debe visitar a los imputados privados de libertad una vez cada quince días por mes calendario, para cuyo efecto, el mes calendario se divide en dos quincenas (1 al 15 y 16 al último día del respectivo mes). El defensor debe preparar carpeta de imputado a visitar, asistir al centro penitenciario, informar o consultar a imputados sobre antecedentes de la causa, solicitar a gendarmería el listado para acreditar visitas, e ingresar la gestión de visita en el Sistema de Gestión de Defensa Penal. La medición incluye las visitas a imputados en prisión preventiva adultos y menores de edad. El cálculo del numerador y el denominador corresponden al promedio mensual de imputados en prisión preventiva, correctamente visitados. En adolescentes la prisión preventiva corresponde a los centros de internación provisoria



Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
2	<p>Nombre: Cautelar que el 88% de Imputados formalizados en el año t tengan solicitud de plazo judicial de investigación.</p> <p>Descripción: Velar porque el sometimiento de la persona a la investigación judicial esté dentro de un plazo razonable a la naturaleza y antecedentes del delito, conforme el mérito de la causa, y los intereses de los imputados. El imputado/a no debe estar sometido a una investigación más allá del tiempo estrictamente necesario.</p>	88%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de imputados con solicitud de plazo judicial de investigación, respecto de imputados formalizados en el año t</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t</td> <td>x 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de imputados formalizados en el año t)</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ²⁰⁷ ²⁰⁸</p> <p>5. Supuestos: ²⁰⁹</p>	Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	x 100	%	Número de imputados formalizados en el año t)			01/01/2013 A 31/12/2013	Planilla Excel "con registros numerador y denominador. Sistematizado directa y automáticamente de la base de datos SIGDP	Departamento de Informática. Defensorías Regionales SIGDP	Trimestral
Número de imputados formalizados con solicitud de plazo judicial de investigación en el año t	x 100	%												
Número de imputados formalizados en el año t)														

Notas:

²⁰⁷ El Numerador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas y solicitud de plazo de investigación

²⁰⁸ El Denominador: corresponde a los imputados formalizados en causas con investigación abiertas con más de un día, sin considerar términos en primera audiencia, ni juicios abreviados terminados en audiencias de formalización. (es sólo parte de los ingresos, pues es sólo una parte de los procedimientos ordinarios, al que excluye los términos en 1ª audiencia y por otra parte excluye las audiencias de simplificado)

Supuestos:

²⁰⁹ Políticas de persecución penal del Ministerio Público

- Decisión de los tribunales

- Cambios legales

- Voluntad del imputado





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Nº Meta						
3	<p>Nombre: Responder el 86% de los reclamos de defensa penal presentados en un periodo anual, en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles</p> <p>Descripción: Medir la capacidad de respuesta de la Defensoría Regional para responder oportunamente los reclamos de defensa presentados en un periodo anual.</p>	86%	10%	<p>1. Indicador: Porcentaje de respuestas de reclamos de defensa penal respondidos en un plazo igual o inferior a 13 días hábiles respecto del total de reclamos recibidos durante el periodo ²¹⁰ t.</p> <p>2. Dimensión / Ámbito: Calidad / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t</td> <td>X 100</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo</td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: ²¹¹</p> <p>5. Supuestos: ²¹²</p>	Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%	Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo			01/01/2013 A 31/12/2013	Reporte de reclamos de defensa de la Defensoría Regional.	Registros Regionales de Reclamos.	Trimestrales
Número de reclamos de defensa penal con respuesta en un plazo igual o inferior a 13 días en el periodo t	X 100	%												
Número de reclamos de defensa penal recibidos en el periodo														

Notas:

²¹⁰ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

²¹¹ El periodo t considera los reclamos ingresados en el año t, excluyendo los reclamos ingresados en los últimos días del año t y que el plazo de respuesta legal supera ese año, y; sumando los reclamos ingresados pendientes del año t-1. Así el periodo t, permite medir un periodo anual completo. Así, el periodo a evaluar será de 10 de diciembre de un año a 9 de diciembre de otro año.

El plazo legal, se establece en Artículo 66 de la ley 19.718, en el cual existen plazos parciales en que se solicita informe del Defensor reclamado (quién tiene 5 días para informar), y plazos de 10 días hábiles para trámites destinados a obtener mayores antecedentes para la respectiva Defensoría Regional, Mediante investigación y/o entrevistas, y proponer informe para resolución del correspondiente Defensor Regional.

La tipificación de la motivación que manifiesta el usuario en el reclamo se refiere a: Defensa no realiza diligencias oportunamente; Defensa no le informa de su causa; Mal trato del o la defensor/a; Defensor no visita al imputado en prisión; Condena Injusta; Defensor, no solicita peritajes siendo necesario; Defensor no agiliza la libertad del imputado; Mala defensa en audiencia; Defensor no se entrevista con imputado; Defensor no hace nada por el avance la causa; Defensor no presenta recurso, siendo necesario; Se solicita cambio de Defensor; Postergación de citas en entrevista de oficinas; Otros

Supuestos:

²¹² Acceso a reclamante para realizar las diligencias de investigación.





Nº Meta	Descripción de la Meta	Meta	Ponderador (%)	Indicador(es) Asociado(s) a la Meta	Plazo de Aplicación	Medios de Verificación Indicador(es)	Fuente(s) de Información	Periodicidad de la medición						
4	<p>Nombre: Realizar un total de 13 actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año t.</p> <p>Descripción:</p> <p>Las actividades de difusión que se ejecutarán se enmarcarán en fortalecer la difusión del rol de la Defensoría Penal Pública a la comunidad y será definido en un programa de difusión de la Defensoría Regional.</p>	13	40%	<p>1. Indicador:</p> <p>Nº de actividades de difusión dirigidas a la comunidad por Defensoría Regional durante el año 2013</p> <p>2. Dimensión / Ámbito:</p> <p>Eficacia / Producto</p> <p>3. Fórmula de Cálculo:</p> <table border="1"> <tr> <td>Número de actividades de difusión realizadas durante el año t</td> <td>X</td> <td>%</td> </tr> <tr> <td>Número de actividades programadas para el año 2013 (13)</td> <td>100</td> <td></td> </tr> </table> <p>4. Notas: 213 214</p> <p>5. Supuestos: 215</p>	Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X	%	Número de actividades programadas para el año 2013 (13)	100		01/01/2013 A 31/12/2013	Programa Difusión Regional 2013 Informe de Ejecución de la difusión firmado por el Defensor Regional.	Registro Regional de Informes de Ejecución de la difusión.	Trimestral
Número de actividades de difusión realizadas durante el año t	X	%												
Número de actividades programadas para el año 2013 (13)	100													

Notas:

²¹³ Programa de difusión regional: Las fechas programadas son tentativas y sus desviaciones se explican en el informe de ejecución.

²¹⁴ El informe de ejecución debe incluir:

- Fecha de actividad
- Fotografía
- Descripción de actividad.

Supuestos:

²¹⁵ Existencia y receptividad de medios de comunicación

